

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS



ACERCA DE LAS ACTITUDES *DE SE*: TEORÍAS Y DIFICULTADES

Tesis para optar el título de Licenciado en Humanidades con mención en Filosofía que
presenta el Bachiller:

MARLON PAUL RIVAS TINOCO

ASESOR: EDUARDO VILLANUEVA CHIGNE

LIMA, OCTUBRE, 2017



Resumen

Los reportes de actitudes *de se* son oraciones de la forma *A cree que él/ella es F*, en donde el indexical presente refiere directamente al sujeto del reporte, haciendo que este forme parte del contenido de la actitud reportada. La función principal de estos es que, dado el contexto que anteriormente uno ya tenía en mente determinada proposición, al reportarla de manera *de se*, cambia repentinamente su comportamiento, dando la impresión que hubiese aprendido información nueva. A pesar de su aparente simplicidad, la teoría semántica tradicional sobre las actitudes proposicionales no ha logrado formular un análisis adecuado de estos reportes. En esta tesis, propondré que, si bien los análisis de Lewis y Perry al respecto contribuyen a distinguir este problema como filosóficamente excepcional, caen en el peligro de no ser propuestas que expliquen la comunicación interpersonal de este tipos de actitudes mentales. En primer lugar, aclararé algunas distinciones teóricas, como el de proposición, actitudes mentales, indexicales, así como la semántica de mundos posibles. Así mismo, presentaré las tesis más importantes que la tradición filosófica contemporánea emplea para analizar estos reportes; a partir de ello, reconstruiré el problema mencionado, para demostrar el carácter excepcional del mismo. Desarrollaré las estrategias de Perry y Lewis para comprender por qué uno actúa de manera diferente al tener un pensamiento *de se* determinado, siendo en Lewis su introducción de los contenidos mentales como propiedades, y en Perry, distinguir entre el contenido proposicional de un estado mental, y el modo de presentación de este estado mental. Sugeriré finalmente que las dos teorías tienen el costo de explicar únicamente lo que un agente sabe o cree acerca de lo que él mismo sabe o cree, pero no lo que otra persona sabe o cree acerca de lo que otro sabe o cree, por lo cual la atribución de estados mentales *de se* por parte de otro es un problema para ambas.

Agradecimientos

No podía presentar este trabajo sin antes agradecer a ciertas personas que me incentivaron a culminarla. Para comenzar, quisiera agradecer a mi asesor de tesis, Eduardo. Gracias a su trabajo, he podido afinar varios detalles en el trabajo, y a su vez, me he ganado con conversaciones muy interesantes sobre temas filosóficos relacionados a mi tema de estudio como a la especialidad de filosofía en general. Han sido muy valiosas esas oportunidades de trabajar junto a él.

Así mismo, quisiera agradecer a mis padres, Rigo Rivas y Mary Tinoco, por su apoyo que me han brindado a lo largo de este proceso, y ese respeto que tuvieron a darme mi tiempo para acabarla. A mi hermano, Daniel, cuya curiosidad y las preguntas que me hacía en torno a la tesis me sirvieron para ahondar más en unos detalles y ser más preciso en otros.

En tercer lugar, me gustaría agradecer a todos quienes tuvieron oportunidad de escucharme hablar acerca de estos casos especiales que son desarrollados en este trabajo, que forman parte de nuestras intuiciones del lenguaje y el pensamiento. Con esto incluyo algunos ex alumnos de mis comisiones de clase, así como la audiencia que me pudo escuchar en los recientes Simposios de Estudiantes de Filosofía.

Finalmente, quiero agradecer a los miembros del *Círculo de Investigación en Filosofía Analítica* (CIFA) quienes estuvieron pendientes de este trabajo, y donde he hecho grandes amigos. Sobre los amigos, me gustaría agradecer especialmente a Niko Caparó, Erik Alvarado, Karl Palomino, Mario Sheing y Rodrigo Carpio.

Índice

Introducción.....	2
Capítulo 1: Ciertas aclaraciones conceptuales.....	6
1.1 Lenguaje e información.....	6
1.2 El rol semántico de la información.....	8
1.3 El rol cognitivo de la información y las actitudes psicológicas.....	16
1.4 Teoría semántica de mundos posibles.....	19
1.5 Contexto e indexicales.....	25
Capítulo 2: Problema de las actitudes de <i>se</i> , ¿filosóficamente excepcional?.....	28
2.1 ¿Cuál es el problema de las actitudes <i>de se</i> ?.....	28
2.2 Doctrina tradicional de análisis de las proposiciones (DTAP).....	32
2.3 La DTAP no basta.....	39
2.4. El problema de las actitudes <i>de se</i> , ¿no es caso Frege?.....	42
Capítulo 3: Perry y Lewis sobre adscripción y comunicación de actitudes <i>de se</i>	48
3.1. Perry y las creencias de autolocalización.....	48
3.2. Lewis y el contenido de las actitudes como propiedades.....	62
3.3. ¿Las propuestas explican la comunicación <i>de se</i> ?.....	73
CONCLUSIONES.....	86
BIBLIOGRAFÍA.....	89

Introducción

La presente tesis tiene el propósito de evaluar el problema de los reportes de actitudes *de se* o acerca de uno mismo y analizar de qué manera las dos propuestas de solución clásicas (de John Perry y David Lewis) estarían renunciando a explicar la comunicación de este tipo de reportes de forma sencilla.

Los reportes de actitudes psicológicas son los reportes que las personas hacen de sus estados psicológicos o los estados psicológicos de otras personas. La filosofía del lenguaje contemporáneo entiende “actitud proposicional” como toda actitud por parte de un agente que lo relaciona a este con un cierto estado de cosas particular. Las creencias, deseos o miedos son ejemplos de actitudes proposicionales, pues establecen relaciones entre los agentes y cierta información determinado de cómo se presenta el mundo. A esto último se le llama “proposición”, un término filosófico muy importante en la historia del análisis lingüístico de los problemas de esta disciplina. Su definición más simple sugiere que es la información expresada por oraciones declarativas como, por ejemplo, “Héspero es Fósforo”, “la nieve es blanca” o “Lima es la capital del Perú”. Estos son ejemplos de oraciones declarativas, las cuales pueden asignárseles un valor de verdad, o mejor dicho, puede distinguirse cómo tiene que ser el mundo para que sean verdaderas o para que no lo sean.

Decimos entonces que también hay oraciones como “Marjorie cree que la nieve es blanca”, y estos son los reportes que expresan aquello que Marjorie cree, a saber, de *que la nieve es blanca*. Ciertamente, al lidiar con estos reportes, habría que ser competente con el lenguaje en el cual son transmitidos. Los términos de corte psicológico, como los verbos “creer”, “desear”, “temer”, así como algunas expresiones cuyas reglas lingüísticas nos permiten capturar el contenido que pretenden expresar como, por ejemplo, términos como “yo”, “aquí” o “ahora”. Precisamente el pronombre personal será de mucho interés en lo que viene a continuación en el trabajo, dado que su significado nos permite evaluar todas las oraciones que incluyen a ese término como parte. Estoy pensando en oraciones como “Yo soy una buena persona” o “Yo soy filósofo”, pero también en los reportes acerca de uno mismo o *de se*: “Yo creo ser una buena persona” o “Yo creo que soy un filósofo”, etc. Y hay más: hay oraciones cuyo significado debe entenderse según dos elementos, su carácter y contenido. Esta ruta de análisis de evaluar las reglas lingüísticas de un reporte u oración a evaluar el contenido informativo que es expresado será de suma importancia para enfrentarnos al problema que acerca de las actitudes *de se*.

El problema de los reportes de actitudes *de se* consiste en que hay atribuciones mentales que los agentes pueden hacer de sí mismos sin darse cuenta que el contenido de sus actitudes es acerca de sí mismos, lo cual implica que se debe reformular el análisis de las proposiciones contenidas por las actitudes psicológicas de los agentes. Esto se nota claramente en los reportes de adscripciones de uno mismo, como son “Creo que él es una buena persona” o “Creo que ella tiene una prodigiosa voz”, en donde los agentes que los aseveran, están hablando de sí mismos sin darse cuenta que lo están haciendo. La primera oración es aseverada por Juan (por ejemplo), quien no cree de sí mismo que es una buena persona, pero un amigo suyo le ha contado que un tal Juan – haciendo referencia a él – le ayudó hace tiempo en momentos difíciles tanto emocional como económicamente. En efecto, si Juan cree que ese Juan es una buena persona, ya tendría en mente el contenido de que *él mismo* es una buena persona. Pero no ocurre así. En el segundo caso, imaginemos que esto es reportado por María, quien escucha una grabación que una amiga suya hizo, sin que nadie se entere, de la voz de María. A esto, María reacciona diciendo que cree que quien canta en la grabación tiene una prodigiosa voz: no obstante, al creer esto, ya tendría que creer que ella misma tiene una prodigiosa voz. Pero ocurre que ella no cree ello, a tal punto que parece que cree que ella tiene y no tiene una prodigiosa voz.

Las soluciones clásicas al problema pertenecen al trabajo de John Perry y David Lewis. Perry argumenta que en el caso de los reportes *de se*, estos expresan tanto un estado de creencia como un contenido de la creencia, y esta distinción es clave para solventar el problema. En pocas palabras, el contenido puede ser que no varíe entre un reporte *de se* con respecto a un reporte que no tiene un contenido *de se*, aunque el estado de creencia sí, el cual es el modo de presentación del reporte de tal creencia. Por ejemplo, “Yo soy Marlon Rivas” es una oración que, conscientemente, expresa el mismo contenido que “Marlon Rivas es Marlon Rivas”, si ambas son aseveradas por mí. Pero si es el caso que contraigo amnesia y olvido mi nombre, al reportar ambas oraciones, expreso el mismo contenido, aunque los estados de creencia son distintos, pues con el último no tengo ningún problema, pero con el primero sí (¡no sé cómo me llamo!). Esto hace muy plausible a la respuesta de Perry.

Lewis sugiere que el contenido acerca de uno mismo expresado en los reportes *de se* es una propiedad, no una proposición. La proposición para Lewis es una función que toma conjunto de mundos posibles y los relaciona a valores de verdad: indica cómo debe ser el mundo para que sea verdadera o no. Pero al tratarse de las creencias que tiene uno de sí mismo, no se pretende, cree Lewis, representar cómo debe ser el mundo, sino qué propiedades uno se

autoatribuye: en otros términos, tener una creencia, como otra actitud psicológica, es autoadscribirse una propiedad determinada. En el ejemplo anterior, si creo que soy Marlon Rivas, me autoadscribo la propiedad de *ser idéntico a Marlon Rivas*, y esto es distinto a cuando creo que Marlon Rivas es Marlon Rivas, pues ahí sólo creo en una mera tautología. Esta respuesta, ciertamente, obliga a la doctrina tradicional a sufrir modificaciones.

Por todo esto, se podría considerar este problema como filosóficamente excepcional. Pero mi objetivo de esta sustentación de tesis, como advertí, es doble. No sólo me avocaré a defender ello, sino también a relacionar estas soluciones clásicas con evaluar si explican claramente la comunicación que debe producirse al aseverar este tipo de reportes por parte de uno hacia un oyente. En la comunicación, tal parece que la información que expresa un hablante se transmite a oídos de su interlocutor, a tal punto que lidiamos con que cierta información es comunicada por uno a otro. Sin embargo, en la comunicación de información *de se*, se tendrá que tomar muy en cuenta en contexto de aseveración y la manera en cómo el oyente evaluará aquella expresión que escucha por parte de su conversador. Ahora bien, la relevancia filosófica de discutir este problema de la comunicación de información o contenido *de se* radica en la dificultad en perfilar una teoría semántica de los reportes de actitudes proposicionales con tal nivel de finura - como lo presentan ambos autores -, pero que, a su vez, puedan instaurar sus propuestas a explicar una conversación entre personas que emplean este tipo de reportes.

Si bien a lo largo del trabajo aparecen preguntas filosóficas importantes en torno a qué rol juega el contenido informativo en el análisis de las creencias de los agentes – así como en otras actitudes psicológicas -, como también en torno a cuál es el método más fiable para analizar los reportes de estos estados mentales, la pregunta principal es la siguiente: ¿de qué manera las soluciones de Perry y Lewis al problema de los reportes de actitudes *de se* no explica la comunicación entre agentes de la información expresada en ellos? La hipótesis que manejaré es que las soluciones de Perry y de Lewis ofrecen una clarísima presentación de lo que entienden por contenido *de se* adscrito en los reportes acerca de uno mismo por parte de los hablantes; ciertamente, ambos autores sugieren que el problema se soluciona si se rechazan y agregan ciertas tesis a la doctrina de proposiciones tradicional. No obstante, argumentaré también de que sus propuestas no alcanzan explicar claramente la comunicación de esta información acerca de uno mismo dentro de una situación comunicativa hablante-oyente. Para ser más riguroso, tómese en cuenta que tanto la solución de Lewis como la de Perry no abordan el problema de que, si se reportan actitudes *de se* por

parte de uno de los participantes de una conversación, se debe tomar en cuenta el conjunto de información presupuesta por todos para que los oyentes puedan comprender aquello que expresan sus aseveraciones.

El plan de sustentación de esta postura es la siguiente. En el primer capítulo, describiré las nociones importantes que están relacionadas a todo este debate, las nociones que presupone la Doctrina de Análisis de los reportes de actitudes proposicionales. En específico, revisaré los roles de la proposición y su análisis semántico clásico, a saber, bajo el modelo semántico de mundos posibles. También será pertinente discutir los conceptos de indexical, y de qué maneras estas fundamentan una teoría semántica de las oraciones que es sensible al contexto.

El segundo capítulo comienza con la presentación detallada de las tesis de la Doctrina de análisis ortodoxo, para luego demostrar por qué los casos de *de se* son un problema que no había sido previamente reproducido. Estaré obligado a distinguir el problema de los reportes de actitudes de *de se* con el problema del significado en los casos de Frege.

Por último, en el tercer capítulo, detallaré cuáles son las propuestas de solución que ofrecen tanto John Perry como David Lewis al problema. Estableceré detalladamente cómo es que cada una de ellas acepta algunas tesis de la Doctrina tradicional de análisis de proposiciones, como también rechaza algunas otras, o en todo caso, las modifica. Finalmente, evaluaré cómo es que ninguna de ellas, tal como son formuladas, son una alternativa adecuada para entender la comunicación del contenido *de se* en los reportes de los agentes.

Capítulo 1: Algunas aclaraciones conceptuales

1.1 Lenguaje e información

El lenguaje es un medio por el cual transmitimos información muy valiosa. Mediante aseveraciones de oraciones declarativas, describimos el mundo de determinadas maneras. Por ejemplo, describimos al mundo como si fuese tal que la nieve es blanca, que hoy es viernes, que el 2009 terminé la secundaria, etc. Cabe hacerse la pregunta acerca de los significados de esas oraciones, y qué patrones tienen en común.

Esta pregunta acerca de cuáles son los significados de nuestras oraciones parece ser la misma que la pregunta sobre cómo entender las aseveraciones de nuestras oraciones en una situación comunicativa. Sin embargo, considero que esto no es así, dado que no necesariamente todas las oraciones de un lenguaje particular serán aseveradas. Es más, puede haber oraciones que nunca serán aseveradas, pero eso no quiere decir que no tengan significado alguno, y por ello, dejen de ser oraciones. En el caso del castellano, por ejemplo, pueden existir oraciones que no han sido, hasta la actualidad, aseveradas por nadie (por ejemplo, asumiendo que no lo dije ahora, “1729 es 1 al cubo más 12 al cubo” hasta ahora podría ser que no haya sido aseverada por ningún castellano hablante). Sin embargo, ello no implica que esas oraciones no tengan algún significado. Para precisar la distinción entre aseveración de una oración y una oración, continúo el análisis a continuación.

Aunque sea en la comunicación donde se hace útil hacer esta pregunta en torno al significado de nuestras oraciones (entendiendo como “comunicación” la “transmisión de información, vía algún canal de transmisión”¹), es importante hacer la distinción entre una oración y una aseveración de la misma. Por un lado, está la aseveración que, por ejemplo, dos personas pueden hacer de la oración “Soy hincha de Universitario de Deportes”, pero estas son aseveraciones numéricamente distintas: dichas por diferentes personas en diferentes momentos. Mientras que, en ese ejemplo, la oración es una sola, a saber, “Soy hincha de Universitario de Deportes”. Es más, al aseverarse la oración, esta codifica cierta información acerca de que, quien sea el que la asevera, tal agente es hincha de Universitario. Siendo efectivamente el caso que la persona que lo asevera soy yo, un hincha de Universitario, entonces tendríamos que esa información, expresada en la oración aseverada por mí, es verdadera. No obstante, esto no significa que la información codificada en este tipo de

¹ Scott Philips, Thom, *Speaking our minds. Why human communication is different, and how language evolved to make it special*, Palgrave: New York, 2015, pp. 15.

oraciones siempre es verdadera: piénsese en la oración “Soy de Alianza Lima” dicha por mí. Como no soy de Alianza, diría que esa oración porta información falsa. De esto se sigue que esa información codificada en estas oraciones puede ser verdadera o falsa.

Es más, la oración aseverada podría expresar algo *que es creído*, o *que es deseado*, o *que es conjeturado*, etc. En otras palabras, las oraciones podrían expresar información que se relaciona con el agente en una actitud psicológica determinada. Por ejemplo, me repito a mí mismo “Es una noche calurosa” en mi mente porque tengo el deseo que sea una noche calurosa; esa oración expresa, entonces, cierta información que es creída por mí, pues he tenido la oportunidad de revisar los portales web acerca de clima de hoy. Es más, soy consciente de ello y puedo reportar mi creencia, aseverando “Creo que será una noche calurosa”, el cual es un uso de oración similar al anterior: esta oración cumple la función de informar acerca de cómo el mundo se presenta. Por ello, podemos afirmar que cierto tipo de oraciones expresan cierta información que, por un lado, puede ser verdadera o falsa, y por otro lado, puede ser objeto de alguna actitud psicológica del agente. Si esto es así, las preguntas acerca de qué es lo que transmiten (cierto tipo de) las oraciones y acerca de qué es lo que transmiten los objetos de nuestras actitudes psicológicas parece tener una respuesta común.

En el párrafo anterior, he considerado que hay cierta información codificada en las oraciones que se utilizan en la comunicación²; a nivel general, las oraciones que aseveramos, escribimos, o incluso imaginamos decir, expresan cierta información. Esto ha inspirado el trabajo de diferentes teorías, que incluyen propuestas de Frege, Russell y la teoría semántica de mundos posibles, entre otras, por lo cual se hace muy complicado ofrecer una definición que intente conciliar todos los tratamientos anteriores respecto a esta. Más aún, no hablaré de ninguna de ellas en detalle, sólo iré reconstruyendo un problema del cual se han ocupado. Sin embargo, debo mencionar que una función lingüística particular de las oraciones es relevante para este trabajo, a saber, la función de expresar información acerca de cómo se presenta el mundo. Sólo las oraciones declarativas cumplen esa función, por lo cual sólo me ocuparé de analizarlas a ellas, principalmente. Los ejemplos dichos más arriba son ejemplo de oraciones declarativas, a saber, “Soy de Universitario” o “Creo que hoy es una noche calurosa”.

² Estoy haciendo un uso común de “comunicación” como comunicación intencional: un agente *a* se encuentra en comunicación con un agente *b* si y sólo si hay una información *I* que *a* intenta transmitir – sea este dicho literalmente o tácitamente – a *b* y tiene pretensiones de que *b* reconozca esa *I*. Además, se asume que *b* reconoce esa intención informativa de *a*.

En lo que sigue, pretendo analizar el significado de oraciones declarativas. También, me preguntaré lo siguiente: frente a casos como “Sé que la nieve es blanca” o “Creo que terminé la secundaria el 2009”, que también son oraciones declarativas, ¿qué es lo que denotan las oraciones subordinadas a estos reportes de actitudes, tales como “la nieve es blanca” o “terminé la secundaria el 2009”? Sugeriré en todo este trabajo que a cada una de las oraciones anunciadas le corresponde cierto contenido informativo, el cual representa al mundo de determinada manera. En primer lugar, definiré “oración declarativa” como aquella oración que contiene información específica que representa al mundo como siendo de determinada manera, y explicaré en detalle esta definición. Luego, discurriré acerca del rol teórico que cumple la información codificada por las oraciones declarativas, a saber, el rol de representar el mundo de determinada manera. Luego, presentaré un segundo rol teórico que cumple esa información acerca del mundo, a saber, ser el objeto de nuestras aseveraciones, creencias, conocimiento, dudas, conjeturas, etc.; esto es, ser el objeto de actitudes proposicionales. Por último, relacionaré este contenido informativo con términos lingüísticos especiales como son los indexicales: tendrá un especial interés el pronombre “yo”, el cual formará parte en los reportes de actitudes *de se*, que es lo que interesa analizar en este trabajo.

1.2 El rol semántico de la información

¿Cuál es el significado de las oraciones? Si bien en las prácticas comunicativas, los hablantes aseveran oraciones de diversa índole, hemos puesto el interés en analizar el significado de las oraciones declarativas, es decir, aquellas que representan al mundo como siendo de determinada manera. Aun así, es importante revisar que hay oraciones lingüísticas de diversos tipos; algunas representan una orden, o una recomendación a alguien, o una petición, o una declaración de alguna circunstancia. Las oraciones son aquellas entidades que tienen sentido completo y autonomía sintáctica: sus partes están cohesionadas bajo reglas gramaticales y representan una idea. Están conformadas por un sujeto (aunque no necesariamente, como es el caso de oraciones declarativas impersonales) y un predicado (donde hay presencia de un verbo conjugado, por lo cual que haya un predicado sí es obligatorio en toda estructura oracional). Pero hay más: las oraciones no son aquellas cosas que escuchamos, registramos en un archivo Word en la computadora, o manipulamos electrónicamente, esos son usos de las oraciones, tal como afirma Adger³. En otras palabras, uno puede escribir con algún lapicero de color azul o rojo a las aseveraciones de la oración, a la oración no. Además, mientras una puede pronunciar la instancia de la oración, a la

³ Adger, D., *Core Syntax. A minimalist approach*, Oxford: Oxford University Press, 2003, pp. 2.

oración misma no. También podemos borrar al ejemplo de oración de un papel en la que hemos escrito; a la oración, no. Estas diferencias caracterizan a los enunciados, aseveraciones o instancias de la oración como entidades como la manifestación física de la oración, es decir, lo que hacemos cuando escribimos o pronunciamos una oración es producir una instancia de dicha oración; por otro lado, las oraciones no tienen propiedades físicas, sino vienen a ser entidades con forma abstracta determinada⁴.

De todo ello, un tipo de oración es la oración declarativa; la característica especial de esta es que proporciona cierta información acerca de algo, es decir, de uno o un conjunto de objetos en un estado particular. Imagínese el caso de una conversación, en donde uno le comunica ciertos hechos del mundo a otro: en este acto por parte de algún agente, se transmite cierta información empaquetada en esos usos de oraciones declarativas hacia otro interlocutor, quien, a su vez, podría desempaquetar el mensaje codificado. Esto es lo mismo a decir que la información empaquetada en esas oraciones declarativas es, en esta ocasión, información comunicada por un agente hacia otro. Antes de profundizar la descripción que pueda ofrecer en torno a esta información que representa un estado posible del mundo, quisiera resaltar algo más acerca de las oraciones declarativas.

Quiero dejar en claro que no necesita haber comunicación entre interlocutores para que haya información expresada por las oraciones declarativas: se requiere una competencia para hablar el idioma en el que la oración a analizar se encuentra (en nuestro caso, utilizaré principalmente oraciones en castellano en este trabajo), si tomamos en cuenta que la información expresada por las oraciones declarativas no sólo dependen de las palabras que componen aquellas, sino del orden de estas palabras⁵. Además, subrayo que no todas las oraciones expresan un sentido o información absoluta, es decir, en todos los contextos de aseveración posibles. Considérese la oración “Hoy es un día caluroso”, dicho por mí el miércoles. Imaginemos que, dialogando con mi hermano, le digo que hoy es un día caluroso, con lo cual me refiero a que este día miércoles lo es. Si esa oración le emito el día jueves, le querré decir con “Hoy es un día caluroso” que este día jueves es caluroso. Si bien la forma lingüística no ha variado, la información expresada en cada uno de los contextos es distinto, por lo cual la información transmitida es diferente⁶. Volveré a este tipo de oraciones sensibles al contexto en un instante. Por último, en lo que respecta a la forma de la oración,

⁴ *Ibid.*, pp. 2.

⁵ *Ibid.*, pp. 5.

⁶ *Ibid.*, pp. 1.

si bien podemos tener dos oraciones que usen las mismas palabras, no necesariamente expresan la misma información, dado que el orden de las palabras es relevante para el mensaje transmitido⁷. Es así que “El plátano está comiendo al mono” y “El mono está comiendo al plátano” no expresan la misma información, aunque tengan las mismas palabras, sólo que ordenadas de manera diferente. En lo que continúa, analizaré esta relación entre oración declarativa y su información codificada con mayor detalle, introduciendo los siguientes ejemplos:

- (1) La botella frente a mí es roja.
- (2) Terminé la secundaria el 2009
- (3) La nieve es blanca.
- (4) ¿Qué hora es?
- (5) ¡Lava los platos!

Los ejemplos (1), (2) y (3) serían ejemplos de oraciones declarativas. Cumplen con la función de representar al mundo de un modo determinado. Podría insistir en que estas cumplen la función de comunicar algo, pero siendo riguroso, no es necesario que haya intercambio de información entre dos o más agentes para que una oración cumpla su labor de representar el mundo de determinada manera. Por ejemplo, podemos imaginar la conjunción de todas las oraciones verdaderas que se han utilizado en la historia de la humanidad que contengan la palabra en castellano “roca”. Oraciones como “La roca del jardín de mi edificio permite sostener la puerta de afuera”, “La roca es un sólido”, y “Existen rocas sedimentarias” serían algunas de las oraciones que formarían parte de esa oración gigantesca que contuviese a todas esas oraciones verdaderas dichas con tal palabra. El resultado será una oración verdadera y, por ende, significativa, que nunca será usada por ningún hablante para comunicar nada.

Al aludir a la función que cumple las oraciones declarativas, he usado a propósito las siguientes expresiones: “codifican información”, “representa el mundo de determinada manera”, y “estado posible del mundo”. Quiero destacar dos asuntos aquí; en primer lugar, las oraciones declarativas codifican información acerca de una manera determinada de que el mundo se presenta, no son idénticas esa información. En segundo lugar, al expresar información de una manera particular en que el mundo se presenta, debo dejar en claro qué

⁷ *Ibid.*, pp. 5.

se entiende por estas presentaciones posibles de cómo el mundo es. Me ocupo de estos dos asuntos en este instante.

La información expresada por las oraciones declarativas no es idéntica a la oración declarativa. Esta tiene anclada una forma lingüística determinada, la cual no es cierto en la información expresada en ellas. La relación que cumplen ambas es la relación de expresión: la oración *S* expresa la información o significado *p*. En el caso de la oración (3) expresa la información de que la nieve tiene la propiedad de ser blanca, es decir, la información la nieve es blanca. Si introdujésemos las siguientes oraciones:

(3') Es blanca la nieve.

(3'') The snow is white.

(3''') La neige est blanche.

Nos encontramos con oraciones que, al igual que (3), expresan la misma información. Si esto no queda absolutamente claro, habría el problema de confundir una oración con la pieza de información codificada. Supongamos el caso contrario momentáneamente: las oraciones (3), (3'), (3'') y (3''') son oraciones que expresan información distinta. Si esto fuese así, entonces un castellanohablante, si comprende y acepta (3) como verdadero, no tendría por ello que aceptar a (3'). Sin embargo, este castellanohablante tiene conocimiento muy profundo de su idioma, por lo cual da razón para también aceptar (3') como verdadero: de ahí que tanto (3) como (3') expresan la misma información, y no podemos identificar a la oración con la información expresada por ella. Así también, podemos decir que comprender una oración (relativa a un contexto) es un asunto de capturar la información que expresa ella (relativa al contexto)⁸. Por ello, las oraciones y su información codificada no pueden ser lo mismo. No hay, entonces, una correspondencia biunívoca entre una oración declarativa y su información codificada. Es más, se puede establecer una relación entre una oración declarativa y su correspondiente información, siendo esta el significado de la primera. Pero quisiese agregar algo más. Los ejemplos como (1)-(3) son ejemplos de oraciones declarativas, mientras que los ejemplos (4) y (5) no. Mientras que (4) y (5) no cumplen con la función de representar el mundo de cierta manera, las otras sí. La oración (4) se trata de una oración interrogativa, y su función está en ello, preguntar; mientras que (5) es una oración imperativa, la cual expresa una orden. Además, a las oraciones declarativas pueden

⁸ King, J., "What Role do Propositions Play in Our Theories?", en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 5.

asignárseles algún valor de verdad, a las otras, no. ¿Cómo sería posible que una orden o una pregunta sean verdaderas o falsas? Lo que podría ser verdadero o falso sería los reportes de esa pregunta u orden, como en “Marlon preguntó qué hora es” o “Mi papá me ordenó que lave los platos”. Como los otros tipos de oraciones tienen funciones distintas a la función de representar el mundo de cierta manera, no serán tomadas en cuenta en este trabajo.

He dicho que una oración S expresa información acerca de cómo se presenta el mundo. Tal parece que la verdad de una oración S se evaluará en un mundo w de acuerdo a si en w , se cumplen ciertas condiciones para que S sea verdadera. Ahora bien, ¿la oración por sí misma es verdadera o falsa, o mejor dicho, puede ser verdadera o falsa? Si alguien me pregunta “¿Es cierto que estamos a niveles alarmantes de calentamiento global?” o “¿Es cierto que te llamas ‘Marlon’”? Respondería que sí. Con ello, ¿estoy diciendo que son ciertas – o verdaderas – las oraciones “Estamos a niveles alarmantes de calentamiento global” y “Me llamo ‘Marlon’”? Exactamente. Y esto porque los significados expresados en ambas oraciones son los que yo acepto que son ciertos; de otra manera, diría que no lo son (y aceptaría que son falsos). Sin embargo, no siempre es el caso que tengamos conocimiento de la verdad o falsedad de nuestras oraciones. Por ejemplo:

(6) Hay agua en Alfa Centauri.

Si bien (6) es una oración declarativa que representa el mundo de cierta manera, no está claro – para la humanidad - si la oración es verdadera o falsa; aun no es un descubrimiento astronómico importante que se haya encontrado agua en esta galaxia llamada “Alfa Centauri” Pero cabe la precisión siguiente: la oración (6) es verdadera o falsa en el mundo actual independientemente de si alguna vez lo llegamos a saber. En otras palabras, (6) expresa información de cómo puede ser el mundo, y en ese sentido, información que puede ser verdadero o falso. Si este es el caso, las oraciones declarativas codifican información con esa propiedad, es decir, información que tiene la propiedad de ser asignable un valor de verdad⁹. Ahora, me ocuparé del segundo asunto mencionado, a saber, acerca de qué estoy comprendiendo por “mundo posible” o “estado posible de mundo”.

El mundo, actualmente, es de determinada manera; por ejemplo, la nieve es blanca, terminé la secundaria el 2009, la botella frente a mí no es roja sino azul, etc. En la historia, hay cosas que ocurrieron realmente, como por ejemplo, la II Guerra Mundial ya ha finalizado en 1945, he nacido el 3 de junio de 1993, Lewis publicó *On the Plurality of Worlds* en 1986, etc. Todo

⁹ Soames, S., *What is Meaning?*, Princeton: Princeton University Press, 2010, pp. 12.

lo existente, en donde incluyo a los sucesos (u objetos) que ocurrieron, ocurren, y ocurrirán (que existieron, existen, o existirán), forman parte de nuestra realidad. Asumiendo que esta realidad o aquello que existe tiene límites, el modo como las cosas se entiende como el modo en cómo el mundo entero es: toda rama o todo palo que hemos visto, el planeta Tierra, el sistema sola, las galaxias remotas que vemos vía el telescopio, así como las cosas que están incluidos en el pasado¹⁰ A este hipotético conjunto de cosas y sucesos que existen lo llamaré “mundo actual”. Sin embargo, las cosas pudieron haber sido distintas, y esto de varias maneras¹¹. Podría ser el caso que no haya terminado de escribir toda mi tesis, y este trabajo aquí propuesto está incompleto. O podría ser que las constantes físicas del mundo actual hubiesen sido distintas, imposibilitando la emergencia de vida¹². O, yendo a los ejemplos de más arriba, si asumimos que (1) es verdadero, es decir, en el mundo actual hay una botella roja frente a mí, es posible que la botella frente a mí hubiese sido verde o roja. Así también, como (2) es verdadero porque terminé secundaria en el 2009, podría imaginárseme terminando la secundaria en el 2010 (supongamos que me retrasé un año por reprobar quinto de secundaria); y así, sucesivamente.

Hasta aquí, he presentado alternativas a cómo el mundo pudo haber sido. Pero estas son alternativas: no se trata de otros mundos que puede encontrarse en algún lugar distante, lugar al cual podemos cruzarnos o que podamos descubrir a través de alguna maquinaria sofisticada, como un telescopio¹³. Todas estas alternativas de cómo el mundo pudo ser representan pequeños y grandes cambios de la historia de nuestro mundo: no tendría por qué asumirse que existen espacio-temporalmente aislados a nosotros¹⁴. Por ejemplo, para que haya ocurrido realmente que terminé la secundaria en el 2010, tendrían que haber ocurrido las siguientes cosas: o bien tendría que haber reprobado un grado académico (sea en inicial, primaria o secundaria) y vuelto a llevarlo durante otro año; o tendría que haber entrado un año después al que me tocaba entrar al colegio; o bien tendría que haberse aumentado un grado académico (sea en inicial, primaria o secundaria) que impidió que egresase en el 2009. Pero estas no son todas las posibilidades en ese escenario: el espacio de las posibilidades es

¹⁰ Lewis, D., *On The Plurality Of Worlds*, Oxford: Blackwell, 2009, pp. 1.

¹¹ *Ibid.*, pp. 1.

¹² *Ibid.*, pp. 1.

¹³ Kripke, S., *El nombrar y la necesidad*. Traducción de Margarita Valdés, D.F.: UNAM, 2005, pp. 47.

¹⁴ Esta idea de tener mundos posibles aislados, cuya historia y partes son independientes al mundo actual, no será desarrollada aquí, es una idea alineada con la defensa del realismo modal de Lewis. De hecho, él argumenta lo siguiente: “dos cosas son compañeras de mundo si y sólo si están relacionadas espacio-temporalmente. Un mundo está unificado, entonces, por la interrelación espaciotemporal de sus partes”. Cf. Lewis, D. (2009). *Ibid.*, pp. 71.

un reino vasto¹⁵ que cuenta con infinitas alternativas de cómo pudo haber sido el mundo, las cuales estipulamos desde donde estamos parados¹⁶. En efecto, a estas configuraciones que el mundo pudo haber tenido, como es el caso de que pudo haber terminado la secundaria en el 2010, voy a llamarlas “estados posibles del mundo” o “mundos posibles”¹⁷. Con esto, establezco que las oraciones declarativas transmiten información acerca del mundo actual, pero también acerca de mundos de cómo pudo haber sido¹⁸. Sin embargo, no es necesario, ni que transmitan información sobre el mundo actual, ni sobre algún otro mundo posible, pues incluso esta información podría ser un estado imposible de representar¹⁹. Ahora, asumiendo que me refiero a oraciones que sí expresan información susceptible de representar el mundo de cierta manera, continuaré desarrollando que la información expresada por las oraciones declarativas no representa exclusivamente cómo el mundo actual es.

Tal parece que, mientras hay algunas oraciones que expresan información acerca de cómo el mundo es, otras presentan información acerca de cómo el mundo no es, pero pudo haber sido. Los filósofos contemporáneos llaman ‘mundo posible’ a cada una de las configuraciones de cosas/eventos que *podría* tener el mundo. Una de esas configuraciones que *podría* tener el mundo es la configuración real o *actual* que tiene el mundo. A esta configuración, como advertí anteriormente, se le llama ‘mundo actual’. De ahí que todo lo que existe actualmente viene a formar parte del mundo actual, y aquello que es posible que exista, vendría a ser una manera de cómo el mundo actual pudo haber sido. Otra manera de llamar al mundo actual, para algunos filósofos contemporáneos, se trata de aquel mundo que tiene la propiedad de *cómo las cosas son*²⁰.

En concreto: una oración es actualmente verdadera – o verdadera en el mundo actual - cuando el mundo actual representa aquellas condiciones que tendrían que cumplirse para que

¹⁵ *Ibid.* Pp. 4.

¹⁶ Kripke, S., *El nombrar y la necesidad*. Traducción de Margarita Valdés, D.F.: UNAM, 2005, pp. 47.

¹⁷ Debo recalcar que no es mi intención comprometerme con ningún realismo extremo acerca de los mundos posibles. Esto lo afirmo en razón de que se podría creer que el intercambio inocente que hago de “estado posible de mundo” y “mundo posible” no es, en realidad, inocente. Para ver más al respecto, Cf. Stalnaker, R., “Possible Worlds”, en: *Nous*, Vol. 10, N. 1, (1976), pp. 67.

¹⁸ Podría decirse que el mundo actual también pertenece al conjunto de mundos posibles, al ser una de las formas de cómo pudo el mundo haber sido, y a la vez, es la manera como es. En este trabajo, no voy a entrar en detalle respecto a esto.

¹⁹ Estoy pensando en oraciones como “Dos más dos es cinco”, o “Marlon es Mick Jagger”, cuya información expresada viene a ser admisible como representación de cómo un mundo es, porque es información necesariamente falsa. En el primer caso, por la definición misma de “dos”, no es admisible algún mundo en donde resulte la suma de dos más dos en cinco; en el segundo, porque sea cualquier cambio de mis atributos que haya en mí, yo –Marlon – nunca voy a dejar de ser Marlon, y convertirme en Mick Jagger, otra persona. No deseo ocuparme más al respecto a lo largo del trabajo.

²⁰ *Ibid.*, pp. 68.

sea verdadera. Podemos afirmar que si bien en el mundo actual se cumple la información expresada por (3), puede haber otros mundos en donde no, pero también otros mundos en donde también se cumpla. Hay otros mundos en donde (3) es una oración verdadera. Es suficiente con imaginar que hay un mundo posible k en donde la nieve es blanca y Keiko Fujimori es la presidenta del Perú, para darnos cuenta que no estamos hablando de nuestro mundo actual (porque, en este, Kuczynski es el presidente del Perú). Por ello, la información expresada por las oraciones declarativas determina un conjunto de mundos posibles (que puede incluir o no al mundo actual) en donde aquella información es verdadera, es decir, donde ocurre o se cumple lo que dichas oraciones informan. De aquí se puede extraer una relación que cumplen las oraciones que expresan información acerca de cómo es y cómo pudo ser el mundo, con las nociones de verdad y falsedad. Esto viene a continuación.

El significado de la oración ‘La nieve es blanca’ puede ser entendido como el conjunto de condiciones que un mundo w tendría que satisfacer para que dicha oración sea verdadera con respecto a w . No importa si w dentro de esa fórmula es el mundo actual o algún otro mundo distinto a este: habrá un conjunto de estados posibles de mundo en donde sí se satisfará las condiciones que impone (3)²¹, así como un conjunto de estados posibles de mundo en donde ocurrirá lo contrario. Imaginemos al mundo actual $@$, al mundo posible k , y al mundo posible j . En los tres mundos, la nieve es de color blanco, es decir, cumplen con los requerimientos que la oración (3) exige para que esta sea verdadera. Por ello, en esos tres mundos, la oración (3) es verdadera: (3) es verdadera en $@$, k , y j . Similar análisis se puede hacer de (2). Asumiendo que en el mundo posible k , pero no en j , terminé la secundaria en 2009, podríamos afirmar que $@$ y k son mundos en donde se satisfacen las condiciones impuestas por (2), es decir, (2) es verdadera en tales mundos porque en ellos, yo terminé la secundaria en 2009. Al contrario, las condiciones para que (2) sea verdadero no se satisfacen en j , por lo cual, en j , (2) no es verdadero, es decir, es falso. De ahí que las oraciones (2) y (3) expresan información verdadera cuando y sólo cuando el mundo sea tal que terminé la secundaria el 2009, por un lado, y la nieve es blanca, por otro. En el caso de (1), en el mundo actual, la botella que está frente a mí no es roja, sino azul, por lo cual (1) es falsa. Así pues, podríamos decir que para entender una oración (relativa a un contexto), intentamos capturar la unidad de información que codifica²². Parece que la verdad o falsedad de una oración en el mundo

²¹ Subrayo que estoy describiendo esta fórmula para el caso de (3), dado que puede haber oraciones en donde no haya ningún mundo posible en donde sea verdadera. Me refiero a oraciones necesariamente falsas, como “Dos más dos es igual a cinco” o “Marlon Rivas es PPK”.

²² King, J., “What Role do Propositions Play in Our Theories?”, en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 5.

actual depende de si la información que codifica esa oración se cumple o no se cumple en el mundo actual. Similarmente, la verdad o falsedad de una oración evaluada en un mundo posible k dependerá de si la información que codifica esa oración se cumple o no se cumple en el mundo k . Cuando la oración expresa información que representa al mundo actual tal y como es, la oración es verdadera en el mundo actual; mientras que, cuando la oración expresa información que no representa al mundo actual tal y como es, la oración es falsa. Sin duda, la noción de verdad (y falsedad) se hará relevante en nuestro análisis de la información codificada en las oraciones declarativas.

He dicho que una oración S expresa información acerca de cómo se presenta un mundo w , es decir, impone condiciones a w que deben ser satisfacerse por este para que sea verdadera. La tradición filosófica analítica ha llamado ‘proposición’ a ese contenido informativo de las oraciones declarativas, el cual puede ser verdadero o falso. Dicho todo lo anterior, un primer rol de las proposiciones es semántico, al ser el mensaje codificado de las oraciones declarativas.

Antes de pasar a la siguiente sección, debo advertir lo siguiente. En la historia de la filosofía del lenguaje, preguntarse en torno a qué son las proposiciones genera mucha incertidumbre, y aún este debate es vigente. De hecho, erigen problemas muy interesantes en torno a la existencia de ellas, a cuáles son sus usos, acerca de si se puede prescindir de ellas a la hora de explicar la comunicación, o si su existencia depende de los agentes que las comunican²³. En esta tesis, no me voy a comprometer con una teoría de las proposiciones como si fuese la teoría correcta y mejor justificada; menos aún, me comprometeré con la realidad de las proposiciones independientemente del pensamiento de los agentes. Mi trabajo consistirá en asumir teorías a la hora de enfrentarme a defender ciertas afirmaciones que considero correctos en relación al problema sobre los reportes de actitudes acerca de nosotros mismos (actitudes *de se*).

1.3 El rol cognitivo de la información y las actitudes psicológicas

Las proposiciones también son cruciales a la hora de pensar en algo. Es fácilmente reconocible, que hay cosas de las cuales dudamos, aseveramos, sospechamos. Tal parece que son proposiciones los contenidos que tenemos en mente con estas actitudes (aunque no

²³ Para un panorama amplio del asunto, Cf. la Introducción de Merricks, T., *Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2015.

necesariamente todas²⁴). En ese sentido, las proposiciones vendrían a ser objetos de pensamientos que uno tiene en diversos casos. Por ejemplo, cuando represento el mundo tal como si la botella que tengo frente a mí es roja, me encuentro en una relación de creencia con la proposición expresada en (1), a saber, con *esta botella es roja*²⁵. Así también, según King, que crea que la nieve es blanca, es decir, la proposición expresada por (3), consiste en “bearing a certain sort of cognitive relation to the proposition that snow is White [concebir una cierta relación cognitiva con la proposición de que la nieve es blanca – Traducción mía]”²⁶. Las proposiciones se verían relacionadas con actitudes por parte de los mismos agentes que piensan, dudan, creen: llamo a estas actitudes psicológicas con el nombre “actitudes proposicionales”, es decir, actitudes que establecen relaciones con proposiciones. Antes de entrar a detalle de sus reportes, habría que mencionar a cuáles me estoy refiriendo. Algunos ejemplos son los siguientes: creer, tener la expectativa, asumir, suponer, imaginar, desear, preferir, anhelar, etc.²⁷ En ese sentido, los castellano hablantes reportan comúnmente estas actitudes bajo la siguiente estructura: haciendo uso de una cláusula como “que” para designar alguna proposición expresada en *S* (donde *S* es una oración que expresa una proposición), establecemos una relación entre el nombre del agente determinado que llamamos *A*, con *S*. Paso a llamar para el resto del trabajo “reporte de actitud proposicional” a la oración que denota la actitud psicológica de un agente, con la estructura a continuación:

A cree que *S*.

A sospecha que *S*.

A conjetura que *S*.

A duda que *S*.

Estas estructuras presentan cuatro ejemplos de actitudes proposicionales: creer, sospechar, conjeturar, y dudar. He seleccionado estos tipos para dar cuenta de dos cosas. En primer lugar, ocurre que el rol semántico encaja aquí con el rol cognitivo de las proposiciones, puesto que en estos contextos de reportar actitudes proposicionales, no sólo se trata del agente que posee una actitud particular frente a información del mundo; se trata también de

²⁴ Hay discusión al respecto, por ejemplo, acerca de si los miedos y deseos son actitudes proposicionales. Cf. Merricks, T. (2009) “Propositional Attitudes?” *Proceedings of the Aristotelian Society* 109, pp. 207-232.

²⁵ A partir de ahora, la forma de presentar las proposiciones será colocándola en cursiva, mientras que si deseo referirme a las oraciones declarativas, utilizaré las comillas.

²⁶ King, J., “What Role do Propositions Play in Our Theories?”, en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 6.

²⁷ Soames, S., “Cognitive Propositions”, en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 93.

que aquello que es creído, dudado, sospechado, o conjeturado, no es alguna oración declarativa *S*, sino la proposición que está expresada en cada una de ellas, por lo cual se cree, o se duda, o se sospecha que el mundo se presenta de cierta manera tal que esas proposiciones son verdaderas o falsas, dependiendo la actitud. En otras palabras, si yo creo que la nieve es blanca, creo que la proposición expresada en (3) es una representación correcta del mundo actual, es decir, que *la nieve es blanca* es una proposición verdadera. Y esto ocurre también con la sospecha y la conjetura: sospecho o conjeturo que la nieve es blanca en tanto que me encuentro en una relación cognitiva particular de sospecha que algo es verdadera, o conjetura de que algo es verdadero. En el caso del dudar, que entiendo como el acto de ser precavido de aseverar algo que no concibe uno como evidentemente cierto, ocurre que, si dudo que la nieve es blanca, dudo que la proposición que *la nieve es blanca* es verdadera; por lo tanto, también cumple este rol semántico de representar, pero asociado al contexto de que aquello es objeto de duda o falta de certeza. Por ello, los objetos de las actitudes, las cosas que creemos o dudamos, son verdaderos o falsos, dependiendo de cómo concibe el agente la manera en cómo se le presenta el mundo.

Es así que las actitudes proposicionales son estados psicológicos cuyo contenido puede ser verdadero o falso. Entre los paradigmas de actitudes de este tipo tenemos a las creencias y los deseos. Por ejemplo, imaginemos que Juan cree lo expresado en (6), es decir, que *hay vida inteligente en Alfa Centauri*. Como el contenido de la creencia de Juan puede ser verdadero o falso, el contenido es una proposición; como el contenido es una proposición, cumple el rol de ser objeto de una actitud. Por lo tanto, si la actitud de Juan es una actitud de creencia, es decir, una actitud de tomar algo como representativo del mundo aunque sin mucha reflexión para tomarlo así, entonces la creencia de Juan toma aquello que es expresado por (6). Por todo ello, la creencia de Juan es una actitud proposicional. También se puede hacer el mismo ejercicio de reproducir la estructura de un deseo, y sugerir que es una actitud proposicional. Para ello, introduzcamos la siguiente oración:

(7) La limonada está fría.

Imaginemos que Juan desea lo expresado por (7); así mismo, si Juan desea aquello, entonces desea que un contenido informativo se cumpla, es decir, que este contenido sea verdadero (ciertamente, en el contexto de que Juan tenga a la mano un vaso con limonada, pero esta no está fría: Juan desea que lo esté). Siendo las dos premisas anteriores verdaderas, podemos afirmar que el contenido de Juan es proposicional. Al mismo tiempo, el deseo es una actitud psicológica particular; entiendo “deseo” como la disposición a actuar de determinada manera

conforme a que aquello que es deseado se cumpla, o mejor dicho, sea verdadero. Juan desea que la limonada esté fría, por lo cual a su vaso de limonada le echará cubos de hielo, y esperará a que se disuelvan para que el líquido haya enfriado. Ese comportamiento es explicable a partir de que se encuentra en relación de deseo con cierta información que pretende hacer verdadera, esto es, que *la limonada esté fría* sea verdadera. Por todo ello, no queda más que decir que el deseo también es una actitud proposicional²⁸, que puede ser analizada bajo una teoría semántica más rigurosa, de la cual me ocuparé en la siguiente sección.

En esta sección, me he dedicado a describir la otra función que me interesa destacar de las proposiciones, a saber, su rol de ser objeto de actitudes proposicionales. Efectivamente, en los reportes de las actitudes proposicionales, las oraciones que representan este tipo de actitudes, se reportan precisamente relaciones entre agentes y contenidos que pueden ser verdaderos o falsos. Algunos ejemplos de reportes son los siguientes:

- (8) Juan sospecha que la nieve es blanca.
- (9) Nicolás conjetura que el tío de Nuria es bondadoso.
- (10) Frank cree que Tulio es Cicerón.

En la siguiente sección, pretendo hacer un análisis semántico de tanto las oraciones declarativas típicas que revisé en la primera sección, así como los reportes de esta sección. Para ello, revisaré la teoría semántica de mundos posibles.

1.4 Teoría semántica de mundos posibles

En las dos secciones anteriores, revisé detalladamente dos roles que me interesan destacar de las proposiciones: su rol semántico y rol cognitivo. Las proposiciones, en ambos casos, son información que puede ser verdadera o falsa, y ahora, mi propósito es ocuparme de definir una teoría estándar que captura esta unidad de información: la semántica de mundos posibles o semántica intensional. Para esto, dividiré mi trabajo bajo el siguiente esquema. Primero, definiré detalladamente la noción de condiciones de verdad de una oración, y estableceré una relación de sinonimia entre esa noción con la noción de mundo posible. En

²⁸ Es verdad que hay teorías del deseo en donde el objeto del mismo no tendría por qué ser contenido informacional o proposicional. No pretendo casarme con ninguna teoría en específico, al menos, no es mi intención defender una teoría del deseo; lo que asumo en este momento es que el deseo puede ser un ejemplo de actitud proposicional.

segundo lugar, haré una introducción de la semántica de mundos posibles, estableciendo las ventajas de esta teoría con una semántica que no discurría en torno a los mundos posibles (una semántica puramente extensional): acá me apoyaré del trabajo de Robert Stalnaker. Finalmente, estableceré y justificaré ciertos puntos importantes en torno a esta teoría.

En la construcción de un lenguaje representacional, es decir, que represente al mundo tanto fáctica como a las posibilidades de cómo podría ser el mundo, cabe preguntarse cómo analizamos las condiciones de verdad de las oraciones. Como mencionaba anteriormente, la noción de verdad se vuelve relevante en esta discusión; y más aún, las condiciones de verdad de una oración determinada consisten en el requerimiento que el mundo tendría que satisfacer para que la oración lo represente apropiadamente²⁹. Respecto a ello, una teoría que busca capturar estas nociones de manera precisa de verdad o falsedad es la semántica extensional. En el lenguaje, he descrito a las oraciones declarativas, pero hay elementos más simples que las conforman. El significado de las oraciones se supone que es entendido a través de las partes que conforman las mismas oraciones; si esto es así, el significado de las partes producirá el significado de toda la oración. Además, si el significado de las partes produce el significado de toda la oración, decimos que nuestro lenguaje es composicional. Por lo tanto, nuestro lenguaje tiene esa característica: los valores semánticos de los constituyentes de la oración produce el significado de la expresión compleja. En una teoría semántica extensional, esos valores semánticos son extensiones, es decir, esa entidad no lingüística que denota la expresión lingüística determinada; en el caso de las oraciones declarativas, su extensión es un valor de verdad³⁰. Ahora bien, mi intención es reproducir la transición de una semántica extensional a una semántica que se preocupa por capturar de manera más fina las condiciones de verdad de las oraciones, y sobre todo, capturar las proposiciones: esta es la semántica de mundos posibles.

Llamábamos “mundo posible” a configuraciones de cómo pudo haber sido el mundo. También decíamos que todas las demás configuraciones del mundo son pensadas a partir de lo que existe en el mundo actual³¹. Ahora bien, tal parece que hablar de mundos posibles y mundo actual es factible independientemente de estar analizando el lenguaje castellano, y en específico, intentando proponer una teoría semántica de las oraciones declarativas que

²⁹ Rayo, A. (2013) *The Construction of Logical Space*. Oxford: Oxford University Press, pp. 38.

³⁰ Stalnaker, R. (2014) *Context*. Oxford: Oxford University Press, pp. 15.

³¹ Esto me compromete con un actualismo, posición que defiende que todas las entidades existentes pertenecen al mundo actual, y no hay nada existente más allá del mundo actual: respecto a las oraciones que expresan posibilidades alternativas al mundo actual, el actualismo cree que son evaluables semánticamente sin apelar a objetos inexistentes pero posibles. De igual manera, este debate es larguísimo, y no tengo pretensiones de extenderme dentro del trabajo respecto a ello.

expresan proposiciones. A continuación, estableceré el vínculo entre mundos posibles y condiciones de verdad de una oración.

He revisado que las oraciones expresan proposiciones, y estas representan el mundo de determinada manera. Si el mundo actual es caracterizada como @, podríamos decir lo siguiente respecto de las condiciones de verdad de (3):

Análisis de (3): La proposición *la nieve es blanca*, expresada en la oración “la nieve es blanca”, es verdadera en @ si y sólo si @ es como la proposición *la nieve es blanca* la representa, es decir, en @, la nieve es blanca.

Las condiciones de verdad de (3) vienen a ser las condiciones que el mundo tendría que satisfacer para que (3) sea verdadera – a saber, tendría que ser un mundo en el que la nieve sea blanca. En otras palabras, la proposición de que *la nieve sea blanca* es el conjunto de estados posibles del mundo en los que la nieve es blanca. Por ejemplo, en un estado posible del mundo *k*, la nieve es blanca y es el año 2040, y en un estado posible del mundo *n*, la nieve es blanca y la velocidad de la luz no es de 300.000 kilómetros por segundo aproximadamente, sino de 100000 km/s; tanto @, como *k* y *n* están dentro del conjunto de mundos posibles (junto a varios otros mundos) que determina la proposición *la nieve es blanca*. Ahora bien, aquí ya hice una primera aproximación al vínculo entre condiciones de verdad de una oración *S* junto al conjunto de mundos posibles que expresa *S*. Es casi indiscutible que en este mundo actual la nieve es blanca, pero hay que acotar que las condiciones de verdad no tendrían que ser evaluadas exclusivamente en cómo se presenta *actualmente* el mundo, sino en qué condiciones tiene el mundo que satisfacer para que la oración sea verdadera. Y bajo esa lectura, el mundo podría ser de infinitas maneras, mientras que cada uno de ellos represente lo que “la nieve es blanca” expresa. Es más, podría plantearse el esquema siguiente para las condiciones de verdad de una oración declarativa cualquiera, a saber:

(E) La oración “_____” es verdadera si y solo si _____.³²

Teniendo (E) en cuenta, (1) será verdadera si y solo si la botella frente a mí es roja, como también (9) será verdadera si y solo si Juan sospecha que la nieve es blanca. Siguiendo la equivalencia propuesta entre condiciones de verdad de *S* y conjunto de mundos posibles que expresa *S*, habría que decir lo siguiente: la proposición es equivalente al conjunto de las maneras como debería ser el mundo para que la oración declarativa *S* sea verdadera. A continuación, entraré en detalle de estas condiciones de verdad.

³² Heim, I. y Kratzer, A., *Semantics in Generative Grammar*, Oxford: Blackwell, 1998, pp. 1.

Dado lo anterior, hemos establecido una identidad entre las condiciones de verdad de una oración con el conjunto de mundos posibles en donde esa oración es verdadera. Ciertamente, una oración que expresa una proposición, expresa a su vez un conjunto de circunstancias en donde ella es verdadera, o en otras palabras, el conjunto de *situaciones abstractas* que la harían a la oración verdadera³³. Las situaciones abstractas son los mundos posibles que ya he introducido. A continuación, quisiera proponer hacer un breve recuento de cómo se dio este paso de una semántica extensional a una semántica de mundos posibles, por lo cual se explica nítidamente por qué es legítimo considerar intercambiables a “conjuntos de mundos posibles” con “condiciones de verdad”.

Si el interés al construir un lenguaje es capturar las condiciones de verdad del mismo, interesa mantener ciertos elementos lingüísticos para tener una manera conveniente de especificar el rango de las condiciones de verdad de una oración determinada. Pese a que dos oraciones no tengan la misma estructura sintáctica, si las mismas condiciones de verdad, son verdaderas cuando ocurre en el mundo aquello que informan, y falsas cuando no.

La semántica extensional cuenta con operadores que son veritativo-funcionales, es decir, toman como input las condiciones de verdad de las partes para botar como output las condiciones de verdad del conjunto. Así pues:

- La conjunción de dos proposiciones A y B es verdadera cuando A y B son ambos verdaderos; de lo contrario, la conjunción es falsa³⁴.
- La disyunción inclusiva de dos proposiciones A y B es verdadera cuando al menos una de ellas es verdadera; de lo contrario, es falsa³⁵.
- La negación de una proposición A es verdadera exactamente cuando A es falsa y es falsa exactamente cuando A es verdadera³⁶.

Así también ocurre con los operadores de condicional y bicondicional. De analizarlas detenida a cada una de estas fórmulas compuestas no me ocuparé aquí. Más bien, introduzco la posibilidad lógica, información que es modelada por esta semántica, a partir de la siguiente oración:

(11) La nieve pudo haber sido roja.

En este caso, esto podemos reformularlo a lo siguiente:

(11') Es posible que la nieve sea roja.

³³ Esta denominación de *situaciones abstractas*, es lo mismo a mundos posibles, utilizado por Soames, S., “Direct reference, propositional attitudes and semantic content”, en: *Philosophical Topics* 15 (1989), pp. 55.

³⁴ Smith, P. (2003). *An Introduction to Formal Logic*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 55.

³⁵ *Ibid.*, pp. 56.

³⁶ *Ibid.*, pp. 57.

En esta oración, introducimos a esta expresión “es posible que” una oración declarativa falsa; y sin embargo, la oración completa es verdadera. Hasta aquí, alguien podría considerar que el operador modal “es posible que” también es veritativo-funcional, es decir, que *Es posible que A* es verdadero cuando *A* es falso. Pero ahora, introduzcamos otra oración simple como “Dos más dos es cinco”:

(12) Es posible que dos más dos es cinco.

En (12), no sólo introducimos una oración simple falsa; sino una contradicción, una oración necesariamente falsa. Por lo tanto, (12) es imposible, dado que las contradicciones, por definición, son siempre falsas. Por lo tanto, tenemos un caso de operador no veritativo-funcional, es decir un operador que no es suficiente con que sepa el valor de verdad de las partes para saber qué valor de verdad resultará de ella. El análisis semántico de mundos posibles decide confrontar este problema. Considera que la *intensión* debe ser tomada en cuenta a la hora de modelar las condiciones de verdad de las oraciones: la intención es una función de mundos posibles a extensiones. Si las extensiones en las oraciones son sus valores de verdad, la intención de ellas será la función de sus mundos posibles a sus valores de verdad³⁷. En el caso del operador de posibilidad, tendríamos la siguiente fórmula:

Posibilidad: Una oración de la forma *Posiblemente S*, es verdadera si y sólo si *S* es verdadera en algún mundo posible *w*.

En (11'), el análisis sería el siguiente. Esta sería verdadera si y sólo si es verdadera en algún mundo posible; lo importante aquí es que no tiene por qué ser el mundo actual. Así pues, la intención de la oración es la representación de sus condiciones de verdad. Esto es relevante para el vínculo entre las condiciones de verdad y los mundos posibles: la información *p*, expresada en una oración *S*, vendría a ser el conjunto de mundos posibles en donde *S* es verdadera, es decir, está representado por las posibilidades aceptables por *S*, o dicho de otro modo, que *S* excluye³⁸. Puestas así las cosas, la proposición es entendida bajo esta teoría semántica estándar como conjuntos de mundos posibles. Ahora, esta lectura también se le puede dar a los reportes de actitudes proposicionales. Recordemos:

- (8) Juan sospecha que la nieve es blanca.
- (9) Nicolás conjetura que el tío de Nuria es bondadoso.
- (10) Frank cree que Tulio es Cicerón.

³⁷ Stalnaker, R., *Context*. Oxford University Press, 2014, pp. 16.

³⁸ *Ibid.*, pp. 16.

Imaginemos que (8) y (9) son verdaderas, y que la (10) es falsa. Ciertamente, bajo en nuevo análisis, tendríamos que los objetos de actitudes serían conjuntos de mundos posibles en donde las oraciones que los expresan – en el caso de (9), “la nieve es blanca”, en el caso de (10), “el tío de Nuria es bondadoso”, y en el caso de (10), “Tulio es Cicerón” – son verdaderas. El mundo se presenta de una determinada manera, y cómo se presente el mundo – es decir, los hechos que acontecen – es lo que hará a las oraciones que utilizamos para comunicarnos, o bien verdaderas, o bien falsas. Tanto las subordinadas de (8), (9) y (10) han impuesto ciertas condiciones que el mundo ha de cumplir para que aquellas sean verdaderas; si el mundo no es cual exigen las mismas, serían falsas. En otras palabras, las proposiciones que expresan nos informan acerca de cómo el mundo tendría que ser para que las oraciones declarativas que las expresan sean verdaderas.

Ahora bien, a sabiendas de que las proposiciones son esa información, a saber, que una proposición p expresada por la oración S es lo mismo que el conjunto de mundos posibles en donde S es verdadera, ¿cómo se entienden estas en un reporte de actitudes?

En el caso de (8), esta es verdadera, porque Juan cree que la nieve es blanca. Dicho de otro modo, (8) expresa una relación, entre, por un lado, el agente Juan, quien tiene creencias, y por otro lado, el conjunto de mundos posibles en donde “la nieve es blanca” es verdadera. De esto se desprende que Juan cree que habita dentro de un mundo en donde ocurre que la nieve es blanca; este mundo, que Juan cree que es el mundo actual (en donde habita), es compatible con otros mundos posibles en donde la nieve es blanca también. Bajo ese marco, consideraré sinónimos a *proposición expresada en oración S* con *el conjunto de mundos posibles en donde una oración S es verdadera, las maneras de cómo el mundo pudo ser tal que S sea verdadera, y las condiciones de verdad de la oración S*. Esto implica que las proposiciones vendrán a ser lo siguiente:

Si la oración S expresa una proposición p , p será el conjunto de mundos posibles (o condiciones de verdad), conjunto que puede incluir o no al mundo actual @, en los que S es verdadera.

Ahora bien, los reportes de actitudes proposicionales están conformados por el sujeto que se encuentra en cierto tipo de actitud, el verbo que hace alusión a la acción de tener cierto tipo de actitud (por ejemplo, “creer”, “conjeturar”, etc.), y la oración que expresa una proposición determinada. Considérese (10), por ejemplo. *Frank* cree lo expresado por “la nieve es blanca”. Aquí, es importante aclarar que no cree “Tulio es Cicerón”, sino que *Tulio es Cicerón*. Si fuese, al contrario, la oración “Tulio es Cicerón”, el objeto de la creencia de

Frank es que está en idioma castellano, pero imaginando que Frank no habla castellano, no podría creer algo así. Eso quiere decir que (11) no es sinónimo de, por ejemplo, (11):

(10') Frank cree en la oración "Tulio es Cicerón".

En ese sentido, podemos sofisticar el análisis de los reportes de actitudes proposicionales bajo una semántica de mundos posibles, y formular lo siguiente:

(ATAP): Un reporte de actitud psicológica establece una relación psicológica específica como una creencia (denotada por "cree que"), entre un agente, el cual es denotado por a , y un objeto, el cual es denotado por S . Este último elemento expresa el conjunto de mundos posibles en donde S es verdadera.

A continuación, quisiera ocuparme de una noción importante para introducir el problema de los reportes de actitudes *de se*, a saber, los términos indexicales. Estos serán importantes, dado que, en los reportes de actitudes mentales acerca de uno mismo, se apela a un ejemplo de indexical puro, a saber, el pronombre "yo".

1.5 Contexto e indexicales

Dentro de las oraciones declarativas, si bien hemos analizado cuál es el contenido informativo que expresan, y cómo este es también aquello con lo cual los agentes se relacionan a la hora de encontrarse en una actitud psicológica determinada. Pero en estos análisis hay un elemento que hemos relegado de la discusión, a saber, el contexto en el cual se asevera una oración. Esto es importante porque hay algunas de ellas cuyo significado es sensible al contexto, a tal punto que sus condiciones de verdad vendrían a relativizarse según convenga. En su estructura, se encuentran un tipo de expresiones, que llamamos aquí "indexicales". En castellano, por ejemplo, se utiliza el pronombre "Yo" para designar al agente que asevera la oración determinada (sea que lo diga o lo piense). En ese sentido, hay términos como "yo", "él", "aquí", "ahora" son términos que expresan significados que son relativos al contexto de aseveración. Para explicar la semántica, apelaré al artículo *Demonstratives*, de David Kaplan³⁹. Este autor sugiere que el significado de los indexicales es una regla que determina el referente que depende del contexto de aseveración. Piénsese en el siguiente ejemplo:

(13) Está lloviendo aquí.

³⁹ Kaplan, D. "Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other indexicals", en *Themes From Kaplan* (1989), Joseph Almag, John Perry & Howard Wettstein. Oxford: Oxford University Press, 1977.

La oración (13) contiene un término indexical como “aquí”, cuyo significado descriptivo radica en referir al lugar de su contexto de aseveración. Si la afirmamos, podríamos decir que esta será evaluada como verdadera si es que es dicha en un lugar donde está lloviendo, y como falsa, si es que no. En el caso del indexical “yo”, se hará hincapié sobre su significado al colocar el siguiente ejemplo:

(14) Yo vi la película *Blade Runner*.

El significado de “yo” vendría a ser el agente del contexto de aseveración: este es su significado convencional o, como lo llama Kaplan, su carácter⁴⁰. Esto es importante porque así logramos identificar las condiciones de verdad de la oración. Si suponemos que tú has visto *Blade Runner* y yo no, entonces (14) es verdadero si es aseverado por ti, y falso si lo asevero yo. Puesto en otras palabras, considérese:

(15) Tú viste la película *Blade Runner*.

El significado de “tú” vendría a ser *el agente al cual se dirige quien asevera la oración*. En ese sentido, (15) es verdadero en ti, asumiendo que me digas que he visto esta película. Entonces, estos términos indexicales ofrecen las pautas para determinar el referente de ellos. De esa manera, podemos afirmar que su referencia dependerá del contexto, es decir, de qué lugar se encuentre, o quién lo asevera, o cuándo, etc⁴¹.

Dos características tienen este tipo de términos. En primer lugar, según Kaplan, estos son directamente referenciales⁴². Esto quiere decir que el significado de esos términos designa el mismo objeto en toda situación contrafáctica en la que pueda estar involucrado. Por ejemplo, la oración (14) tiene a “yo” que es directamente referencial: si es dicho por mí, refiere directamente a mí mismo. Y esto implica que (14) en el mundo actual @ es falsa – dado que yo no he visto esa película –, pero en un mundo posible distinto en donde sí he visto la película – por ejemplo, *k* – es falsa. Pero tanto en @ como en *k*, “yo” refiere directamente a mí dicho en el contexto que yo lo digo. Al ser directamente referencial, el indexical tiene un referente que se queda fijo en toda circunstancia posible que pretenda evaluarse⁴³. Vale hacer la siguiente aclaración: esto no es equivalente a que un mismo término indexical no pueda ser utilizado para designar a un referente distinto. De hecho, hay varias personas que pueden afirmar, verdadera o falsamente, (12). Ser directamente

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 505.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 492.

⁴² *Ibid.*, pp. 492.

⁴³ *Ibid.*, pp. 493.

referenciales es lo mismo a que su significado es directamente su referencia u objeto⁴⁴. Estos términos directamente referenciales tienen reglas semánticas descriptivas, como, por ejemplo, de “yo”, su significado es *ser agente del contexto de aseveración*, o “aquí”, ser *lugar del contexto de aseveración*, etc.

Ahora bien, es importante distinguir entre el contexto de uso y la circunstancia de evaluación, al lidiar con oraciones indexicales. Kaplan afirma que el significado descriptivo de un *indexical puro* determina el referente de su indexical con respecto a un contexto de uso pero no es aplicable ni relevante para determinar el referente con respecto a una circunstancia de evaluación⁴⁵.

En este capítulo, he intentado detenidamente ofrecer aclaraciones de ciertos conceptos técnicos. Para ello, he desarrollado en primer lugar qué son las proposiciones y cuáles son sus roles en el lenguaje. Luego, me he enfocado en analizar los reportes de actitudes psicológicas, y he hecho hincapié a cómo contemporáneamente se analizan estas oraciones declarativas, a saber, mediante la semántica de mundos posibles. Por último, he revisado el análisis acerca de las oraciones que contienen indexicales.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 495.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 500.

Capítulo 2: Problema de las actitudes *de se*, ¿filosóficamente excepcional?

En este capítulo, propongo explorar el problema de las actitudes acerca de nuestros propios estados psicológicos. Para ello, introduciré al lector detenidamente en el problema, considerando los roles tanto semántico y cognitivo de las proposiciones, las cuales servirán para dilucidar ciertas soluciones. En segundo lugar, revisaré la manera clásica de interpretar los reportes de actitudes psicológicas, a partir de la doctrina tradicional de análisis de la proposiciones (a partir de ahora “DTAP”), presentando sus tesis más importantes con una explicación breve de cada una. La DTAP es la forma tradicional de análisis de los reportes de actitudes proposicionales, es decir, aquella que la filosofía contemporánea ha considerado que son las aristas principales para comprender el significado de este tipo de reportes por parte de los agentes. Desde aquí en adelante, sugiero que será neutral con qué teoría de proposiciones se sostenga, dado que ,tanto con la noción de proposición como conjunto de mundos posibles, así como otras alternativas, en gran medida, defienden las tesis que componen a la misma. Por último, evaluaré como extender la DTAP permite apreciar el problema introducido como uno que es filosóficamente excepcional, es decir, irreductible a ser un viejo problema de filosofía del lenguaje. Esta propiedad de ser distintiva y especial para la filosofía del lenguaje, en efecto, no es algo, de ninguna manera, trivial. Por eso se mencionarán dos tesis adicionales a la doctrina para permitir dilucidar esa excepcionalidad.

2.1 ¿Cuál es el problema con las actitudes *de se*⁴⁶?

Los reportes pueden ser acerca de otras personas como, por ejemplo, yo reportando creencias de mi madre o mi padre, o deseos de mi hermano, etc. Pero también pueden ser acerca de mí mismo como, por ejemplo, cuando digo “Creo ser una buena persona” o “Deseo ser un gran filósofo”, en donde estamos lidiando con reportes que toman – en este caso, tácitamente – el indexical “yo” como parte de la oración subordinada al verbo psicológico determinado (“creer” y “desear”, respectivamente). Si bien por medio de la semántica de mundos posibles hay una manera de analizar semánticamente este tipo de oraciones, los reportes de actitudes *de se* van a tener la dificultad que presento a continuación mediante dos ejemplos.

⁴⁶ *De se* en latín significaría “de sí” o “de sí mismo”.

El primer ejemplo es de John Perry⁴⁷ lo coloca a él dentro de un supermercado, en donde encuentra azúcar derramada en el piso, y decide ir en búsqueda del cliente cuya bolsa de azúcar está rasgada que está causando desorden. Considérese:

(16) Él está causando desorden⁴⁸.

(17) Yo estoy causando desorden.

Perry acepta la verdad de (16): en el periodo de tiempo que aún está buscando a ese cliente irresponsable, lo piensa como un hombre que está causando desorden, con el indexical *él*. Pero no se imagina que sea él mismo quien está causando ese desorden, por lo cual no aceptaría (17) fácilmente. Luego, descubre que él era el cliente cuya bolsa de azúcar estaba rasgada, por lo cual viene a creer lo expresado por (17). El problema se va delimitando al darnos cuenta que Perry del escenario hipotético (a partir de ahora, “Perry-cliente”) podría creer lo expresado en (16) sin creer lo expresado en (17), aun cuando (16) y (17) comparten las mismas condiciones de verdad. Dado lo dicho en el capítulo anterior, entendemos que si dos oraciones comparten las mismas condiciones de verdad, imponen los mismos requerimientos de cómo debe ser el mundo para que sean verdaderas; si afirmamos ello de (16) y (17), significa que ambas son verdaderas sólo si el mundo es de tal manera de que Perry esté causando desorden. Bajo el análisis modal de las proposiciones, cuando Perry cree que él – el cliente cuya bolsa de azúcar está rasgada – está causando desorden, su creencia se ve representado por el conjunto de mundos posibles en donde la oración (16) es verdadera⁴⁹. Es más, Perry puede incluso aceptar (16) sin ningún problema. Pero desde su perspectiva subjetiva, tal parece que hay una diferenciación que debemos hacer, puesto que, pese a aceptar (16), no acepta (17), que, como acabo de decir, tiene el mismo valor semántico. De ahí que las creencias que tienen un componente autolocativo o de autolocalización, como en el caso de lo expresado en (17), causan cambios en el comportamiento de Perry-cliente, a diferencia de tan sólo creer lo expresado en (16). Eventualmente, Perry-cliente se da cuenta que está recorriendo en círculos el supermercado: todo este tiempo fue él ese cliente del cual hablaba como “él”. Entonces, la pregunta que se

⁴⁷ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 27.

⁴⁸ El ejemplo original de Perry involucra una descripción definida, traducible a “El cliente irresponsable del supermercado”, pero como vimos en el capítulo anterior, preferimos el uso de indexicales, como “él”.

⁴⁹ Para revisar con más detalle la noción de creencia como un estado cognitivo representado como un conjunto de mundos posibles, desde la teoría clásica de Hintikka, cf. Stalnaker, R., *Context*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 43.

plantea Perry es la siguiente: ¿qué creencia adquirió Perry-cliente en el instante en el que descubrió que el cliente que estaba derramando azúcar era él mismo?⁵⁰

La pregunta es difícil por la siguiente razón: las oraciones (16) y (17) expresan el mismo contenido (proposición) cuando son aseveradas por Perry. Por ende, al creer el contenido expresado por (16), Perry cree automáticamente el contenido expresado por (17). De esto se sigue que cuando Perry se percató de que él, y no otro, es el que está derramando azúcar, en realidad no se está percatando de nada nuevo. Esto es claramente contra intuitivo, ya que solo al percatarse de que él, y no otro, está derramando azúcar, Perry puede tomar medidas para modificar intencionalmente su conducta. En ese sentido, la perspectiva de cómo Perry de cómo es el mundo tomará un rol protagónico en nuestro análisis de los reportes como (17). Dicho de otro modo: creyendo lo expresado en (16), Perry ya debería actuar como si fuese quien fuese el cliente irresponsable derramando azúcar. Pero no está dispuesto a actuar ni así, ni aceptando la oración (17). Finalmente, presento un último caso que emplearé a lo largo de este capítulo.

Considérese el siguiente escenario, el cual es descrito por David Lewis⁵¹. Rudolf Lingens es un famoso espía que, además, sabe que lo es. Ocurre que un día, mientras se encuentra en la Biblioteca de Stanford, contrae amnesia, y por ende, olvida varios acontecimientos de su vida, como responder al nombre “Rudolf Lingens” y ser un famoso espía. Entre las cosas que se encuentran mientras explora en los estantes de la biblioteca, hay un libro de antología de famosos espías del mundo, en donde el primero que destaca es Rudolf Lingens. En el texto sobre Lingens, se encuentra la siguiente oración⁵²:

(18) Rudolf Lingens es un famoso espía.

Intuitivamente, como Lingens es un hablante competente del castellano y no tiene razones para dudar de la veracidad del libro, uno pensaría que entiende perfectamente lo que (18) dice y lo cree. Sin embargo, como Lingens sufre de amnesia y, en consecuencia, ha olvidado que él es el famoso espía Rudolf Lingens, Lingens afirmaría sinceramente que (19) es falsa:

(19) Yo soy un famoso espía.

⁵⁰ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 30.

⁵¹ Lewis, D. “Attitudes *de Dicto* and *de Se*”, en: *The Philosophical Review*, LXXXVIII, No. 4 (1979), pp. 519-520.

⁵² Es una versión modificada mía de cómo se relata la historia.

Definitivamente, Lingens, reflexionando sobre sí mismo, afirmaría que (19) es falsa, pues él, dada su falta de memoria, no se considera a sí mismo un famoso espía. Sucesivamente, aparece una persona que conoce a Lingens, pero no sabe que ha contraído amnesia. Lingens le comenta que cree que Rudolf Lingens es un famoso espía, según lo que ha leído de él. Pero cuando esta persona le pregunta acerca de si cree de sí mismo ser un famoso espía, Lingens responde que no. Así como en los casos anteriores, el diagnóstico es el siguiente: si bien las oraciones (18) y (19) tienen el mismo contenido semántico, Lingens puede reportar como una oración verdadera a (18) sin sentirse obligado a hacerlo con (19), pues no cree de sí mismo ser un famoso espía en ese momento. Dicho de otro modo, bajo una lectura estándar del asunto, al creer el contenido expresado por (18), Lingens cree automáticamente el contenido expresado por (19). Sin embargo, si le preguntamos a Lingens ‘¿Crees ser un espía?’ y ‘¿Crees que RL es un espía?’, Lingens respondería negativamente a la primera pregunta pero positivamente a la segunda. He aquí el problema: no tendría que haber nueva información que dé cuenta (19) con respecto a (18), o en otros términos, si Lingens asevera (18), tendría que ya creer lo expresado en (19). Pero eso no ocurre: a diferencia de cuando se entera de la verdad de (18), en donde permanece quieto y atento a su lectura, al momento de enterarse de la verdad de (19) – imaginemos que la persona que se le acercó y otras más lo convencen de eso -, se asombra de esto mismo, pues él es un famoso espía de quien ha estado leyendo en la Biblioteca. La pregunta que surge es: ¿qué es lo que explica el cambio de comportamiento en Rudolf Lingens al descubrir que él mismo es un famoso espía? En las siguientes líneas, detallaré esta ambigüedad con respecto a estos reportes acerca de uno mismo.

Hasta aquí, hemos hablado del problema que quiero abordar, pero debo hacer una acotación importante. El problema no depende de alguna concepción particular del contenido semántico de las actitudes psicológicas de los agentes; podría ser un problema aun siendo un defensor de la tesis de que las proposiciones son conjunto de mundos posibles como no, es decir, es totalmente neutral a ello. En el último caso, el conflicto ocurre pues Lingens no acepta (17), y con ello, parecería que no cree que la proposición que *él es un famoso espía* sea verdadera, mientras que sí cree que la proposición que *Rudolf Lingens es un espía*, expresada en (16), sea verdadera. Dadas las cosas así, parece un problema que es totalmente resoluble a partir de la DTAP, asunto que veremos a continuación.

2.2 Doctrina tradicional de análisis de las proposiciones (DTAP)

A partir de la sección anterior, sostengo que los ejemplos revelan una serie de interrogantes en torno a cómo entender la información creída por los agentes de los cuales se habla. En específico, las preguntas que nos deja el ejemplo de Perry-el cliente, pero también las demás, son las siguientes: ¿hay una nueva información aprendida para que Perry-el cliente cambie su comportamiento y comience a preocuparse por su saco abierto de azúcar? Si efectivamente es así, ¿cómo tendría que ser caracterizado esa información nueva?⁵³ Estas preguntas son las que me llevan a analizar cuál ha sido la DTAP, el cual también ha permitido evaluar de manera más fina a las actitudes psicológicas que toman a las proposiciones como verdaderas o falsas: creencias, conjeturas, sospechas, etc. Este análisis tradicional ha sido muy variado, aunque hay una estructura de cláusulas que comparte cada teoría de proposiciones; mi interés radica en explicar cada cláusula de este análisis convencional para establecer alguna solución a los casos anteriores, es decir, a los casos de reportes de actitudes *de se*. Insisto con la acotación recientemente hecha: la DTAP no se compromete con una teoría de proposiciones particular, sino que puede ser totalmente neutral a ellas.

A continuación, introduciré el conjunto de tesis que alberga la DTAP. Para ello, estratégicamente, tomaré una ruta similar a la que toma Dilip Ninan en *What is the problem with De Se Attitudes?*: primero introduciré las tres tesis principales, y luego introduciré dos tesis que son implicadas de las tesis principales. A diferencia de Ninan, pretendo desarrollar, antes de introducir las otras dos tesis, por qué no funciona sostenerse en las tres tesis primeras para resolver el problema de los reportes *de se*. Esto se hará más notorio cuando haga hincapié en por qué el problema mismo no reducible a un problema conocido en la filosofía del lenguaje como *Frege's puzzle*. Luego, introduciré las dos últimas tesis de esta doctrina, para demostrar finalmente por qué es un problema realmente excepcional para la filosofía del lenguaje.

Aquí presento las tres primeras tesis de esta doctrina:

- (A) Una actitud proposicional establece una relación entre un agente con una proposición.

⁵³ Torre, S. "An Introduction", en: García-Carpintero, M. y Torre, S. (eds.), *About Oneself. De Se Thought and Communication*, Oxford: Oxford University Press, 2016, pp. 1-22.

(B) Si un agente racional puede tener una creencia que pudiese expresarse diciendo “Héspero es brillante” sin tener una creencia que pudiese expresarse diciendo “Fósforo es brillante”, ambas creencias tendrían contenidos diferentes⁵⁴.

(C) Los contenidos de las actitudes proposicionales no cambian en su valor de verdad, sea el individuo que se encuentre en tales actitudes o el tiempo en que son reportadas.

La primera tesis menciona que una actitud proposicional establece una relación entre un agente y una proposición. Por ejemplo, si Juan cree que Batman es el mejor detective del universo, Juan mantiene la *relación de creencia* con la proposición de *que Batman es el mejor detective del universo*, y tomando a proposición como conjunto de mundos posibles, podemos afirmar que Juan cree que habita uno de los mundos – del conjunto de mundos posibles - en donde “Batman es el mejor detective del universo” es verdadero. Otra manera de dar cuenta de esta relación es por medio del siguiente ejemplo propuesto por Frege⁵⁵:

(20) Las órbitas de los planetas son círculos.

(21) Copérnico creía que las órbitas de los planetas son círculos.

La oración (20) expresa una proposición que es falsa en el mundo actual (basta con revisar algunos libros de astrofísica para comprobarlo), pero verdadera en un conjunto de mundos posibles distintos a este, en donde sí se cumple aquello que dice. Ahora, (20) es la oración subordinada en (21), y viene a formar parte de este reporte de creencia de Copérnico. (21) sí expresa una proposición verdadera en el mundo actual, puesto que el conjunto de mundos posibles en donde ella es verdadera incluye al mundo actual. En otras palabras, como en el mundo actual, efectivamente, Copérnico creyó la proposición expresada por (20), la proposición expresada por (21) es verdadera en este mundo. Esto nos permite subrayar tanto que el valor de verdad de un reporte de creencia (u otra actitud) no siempre es el mismo que el valor de verdad de la oración subordinada en ese reporte, dado que estaríamos analizando desde un comienzo oraciones que expresan proposiciones distintas.

La segunda tesis considera que un mismo agente puede tener creencias distintas a partir de que acepta una oración como, por ejemplo, “Héspero es brillante”, pero rechaza la oración

⁵⁴ En esta parte, Ninan está haciendo alusión al ejemplo de oración de identidad clásico en la filosofía del lenguaje de Frege, a saber, “Héspero es Fósforo”, en donde ambos nombres propios refieren al mismo planeta, a saber, Venus.

⁵⁵ Frege, G., “Sobre sentido y referencia”, en: Valdés Villanueva, L. (ed.), *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Traducción de Luis M. Valdés Villanueva, Madrid: Tecnos, 1998, pp. 96-97.

como, por ejemplo, “Fósforo es brillante”. Para explicar esta tesis, vale retomar el desarrollo que hace Frege en torno a por qué identifica los sentidos de una oración con el contenido semántico o proposición, el cual describe de manera muy clara Perry en su texto “*Frege On Demonstratives*”⁵⁶. Para Frege, las oraciones tienen como valor semántico tanto un referente como un sentido. Vale acotar que Perry no tenía como finalidad ofrecer una fundamentación a esta segunda tesis mencionada, pero me parece un proyecto vinculante a lo que afirma esta.

Para Frege, el sentido es aquel conjunto de instrucciones o el procedimiento para determinar la referencia de determinada oración; esta última vendría a ser el valor de verdad de la oración. Ahora bien, introduzcamos las siguientes oraciones:

(22) Héspero es lucero del atardecer.

(23) Fósforo es lucero del atardecer.

Imaginemos que, viajando en el tiempo, preguntamos a un babilonio antiguo acerca de si acepta la verdad de estas oraciones. Él, así como el resto de su comunidad, creía que Héspero y Fósforo referían a estrellas distintas, y no, como hoy en día sabemos, al mismo planeta Venus. Entonces, si le preguntásemos (claro está, asumiendo que hablase castellano) acerca de si acepta ambas oraciones, él aceptará la verdad de (22) pero no la de (23). Habiendo ocurrido esto, la tesis se valida en el siguiente sentido: como acepta (22), él tiene una creencia distinta a si aceptase (23). Por ello, una reformulación de esta tesis, bajo el marco conceptual fregeano, sería la siguiente: “si *S* y *S'* tienen distinto valor cognitivo, *S* y *S'* tienen diferentes sentidos”⁵⁷. Si juntamos esto con lo que viene a ser el otro criterio de diferenciación de las proposiciones también propuesto por Frege, a saber, “Si *S* es verdadero y *S'* no, *S* y *S'* expresan diferentes pensamientos (*proposiciones*)”⁵⁸ [cursivas mías], podemos afirmar que, en este autor, el sentido de una oración es la proposición de la misma. Por lo cual, tomando en cuenta el rol cognitivo de las proposiciones, si una persona cree la verdad de *S*, pero no de *S'*, como nuestro conocido babilonio antiguo, él tiene una creencia respecto a lo expresado en *S*, sin tener por qué aceptar que tiene una creencia sobre lo expresado en *S'*. Utilicemos otro ejemplo para redondear mejor esta idea. Supongamos que Juan es un amante de

⁵⁶ Perry, J., “Frege on Demonstratives”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 5. Cabe resaltar que también se ocupa de agregar un tercer elemento dentro de la identidad: Sentido de una oración *S* es idéntico (en Frege) a la proposición expresada por *S*, y a su vez (y esto es lo no agregado) es idéntico a la referencia indirecta de *S*. Mi interés está en ocuparme de la identidad entre los dos primeros conceptos, así que no trabajaré aquí el último de ellos.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 4.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 5.

películas de Batman, por lo cual cree que Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica. Supongamos, además, que Juan cree equivocadamente que Bruce Wayne, quien es tanto en los cómics como en las películas Batman, es el villano debilucho conocido como El Acertijo, del cual recuerda haber leído algo de él en un cómic, pero no lo identifica con ser Batman. Basado en este caso, consideremos las siguientes oraciones:

(24) Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica.

(25) Bruce Wayne es la persona más fuerte de ciudad Gótica.

Supongamos que Pancho, el amigo de Juan, le pregunta a Juan si acepta (24). Como él cree aquello que es reportado en (24), no tendría ningún problema con creer que (24) es indiscutiblemente verdadera. Con esto, la DTAP no tendría problema alguno. Juan cree que “Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica” es una oración que puede aceptar que es verdadera si es que se lo preguntan. Más aun, Juan está en una relación de creencia con el conjunto de mundos posibles en donde “Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica” es verdadera. Ahora bien, importará mucho el modo en que la oración se le presenta a Juan en la pregunta. Ciertamente, Juan cree lo expresado por (24) dado el modo de presentación de tal oración. Aquí entiendo “modo de presentación de una oración” como aquello que presenta el significado de la oración a toda la humanidad, siguiendo la filosofía de Frege⁵⁹. Sin embargo, ¿qué ocurre si reemplazamos “Batman” por otro término correferencial, como “Bruce Wayne”? En (25), he hecho ese cambio. Resulta que, cuando Pancho le pregunta a Juan si acepta (25), él dice que no. Es así que, a partir de este diálogo, bajo la tesis descrita, tendríamos que afirmar que Juan tiene creencias distintas. Reformulando la tesis (B) de la Restricción de Frege, quedaría así:

(B') Un hablante racional, competente y sincero que entiende S_1 y S_2 podría aceptar una y rechazar la otra si y sólo si S_1 y S_2 no significan lo mismo. Por ello, un hablante puede creer lo expresado en S_1 sin creer lo expresado en S_2 .

Aunque los nombres son designadores rígidos, es decir, expresiones lingüísticas que designan a un mismo objeto en todos los mundos posibles en donde ese objeto existe, y no designa a absolutamente nada más⁶⁰. Inclusive los nombres son designadores rígidos en contextos aparentemente opacos como, por ejemplo, “Juan cree que Batman es la persona

⁵⁹ Kaplan, D. “Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other indexicals”, en *Themes From Kaplan* (1989) Joseph Almag, John Perry & Howard Wettstein. Oxford: Oxford University Press, 1977, pp. 530.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 492.

más fuerte de ciudad Gótica”, en donde si sustituyo “Batman” por “Bruce Wayne”, supuestamente no preservaría su valor de verdad, pero al tratarse de nombres propios, aun así se preserva el valor de verdad. En este caso, la oración es verdadera. Los ejemplos de oraciones que contengan nombres propios serán problemáticos para esta tesis; no obstante, podemos no comprometernos con tratar este percance hasta retomar los casos de reportes *de se*. Basta con afirmar, hasta aquí, que el modo de presentación de la oración creída por Juan importa mucho para que la acepte como verdadera (el caso de (24)), y el modo de presentación de la oración no creída por Juan importa mucho para que no la acepte como verdadera (el caso de (25)).

Un ejemplo más, ya tocado anteriormente: volvamos al caso de Rudolph Lingens amnésico, e imaginemos que él cree que Rudolph Lingens se fue una vez a París, pero no cree *de se* que él mismo alguna vez haya estado en París⁶¹. Según (B), esto significa que Lingens no está siendo un agente irracional, dado que se trata de creencias distintas, o mejor dicho, oraciones declarativas que no son aceptadas expresando el mismo contenido informativo.

La tercera tesis indica que las proposiciones no varían en sus valores de verdad, ni importando los individuos que las crean o deseen o que se encuentren en una relación actitudinal con ellas, ni importando el tiempo en que sean expresadas vía reportes de actitudes. En otros términos, las proposiciones son verdaderas en un sentido absoluto, oponiéndose a que sean meramente verdaderas para un individuo o en un tiempo⁶². Hasta ahora, un rol que he defendido de las proposiciones es su rol semántico, a saber, cada una siendo entendida como el contenido expresado por las oraciones declarativas (que pueden ser también oraciones declarativas subordinadas en una oración declarativa principal). Además, he tomado a la proposición como el conjunto de mundos posibles en donde la oración que la exprese es verdadera. Finalmente, he identificado a las condiciones de verdad de una oración *S* con el conjunto de mundos posibles en donde *S* es verdadera, dejando por sentado que, hasta ahora, la proposición, o el valor semántico de las oraciones declarativas, vendría a ser las condiciones de verdad de la oración que la expresa. De aquí se sigue que una oración *S* tendrá las mismas condiciones de verdad, o expresará el mismo conjunto de mundos posibles, aunque la proposición que expresa sea creída/conjeturada/deseada por el agente *a* o el agente *b*, o más bien sea creída/conjeturada/deseada en el tiempo *t1* o en el

⁶¹ Ninan, D., “What is the Problem of the De Se Attitudes?”, 2015, pp. 1-36, URL < <http://www.dilipninan.org/papers/DeSeOUP19.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 8.

⁶² Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 29-30.

tiempo t_2 . Esta tesis sugiere, entonces, lo siguiente: que una proposición sea objeto de una actitud por parte de un agente no significa que su valor de verdad dependa de ese agente determinado, o del tiempo determinado en que es expresada. Las proposiciones no son ni ideas subjetivas ni objetos del mundo espacio-temporal⁶³. Ni va a variar por quien sea lo crea, ni por los cambios en el mundo exterior.

Frege fue quien pensó en que las oraciones declarativas de nuestras lenguas naturales tenían un valor semántico que se iba a mantener constante independientemente del individuo que crea en la verdad de esas proposiciones como del tiempo en que sus oraciones sean reportadas. Sin embargo, reconoce también que hay contextos oracionales en donde es importante tomar en cuenta un aspecto del contenido semántico, que él llama el “significado cognitivo” o el “perfil cognitivo”: el modo de presentación de una oración declarativa. Esto llega a ser relevante para criticar esta tesis, tomando en cuenta lo siguiente: es una consecuencia inevitable del hecho que dos personas se encuentren en un mismo perfil cognitivo respecto a una oración S , de que estén en desacuerdo en sus actitudes respecto al contenido de S ⁶⁴. Para comprobar ello, sugiere que hay veces en las cuales se requiere de otras condiciones o parámetros que acompañen a la aseveración para que pueda ser aprehendida por completo⁶⁵. Esto es: las palabras por sí solas no expresan completamente la proposición, sino que requieren del conocimiento del contexto en que aquellas son expresadas. Por eso, sostiene que las oraciones declarativas que contengan “yo” expresará distintos contenidos según las diferentes personas que las aseveren, o más aún, algunas de ellas serán verdaderas, y otras falsas⁶⁶. De hecho, esto es un desarrollo prematuro al trabajo de Kaplan que, como mencionamos el primer capítulo, desarrolló una teoría acerca de cómo este tipo de expresiones como “yo”, “él”, “esto”, son designadores rígidos cuyo contenido semántico depende del contexto de aseveración de las oraciones que las contengan. Establezcamos el siguiente ejemplo, presentando los siguientes reportes:

- (26) Yo estoy herido.
- (27) Gustav Lauben el doctor está herido.

⁶³ Frege, G., “The Thought: A Logical Inquiry”, en: *Mind New Series*, Vol. 65, No. 259 (1956), Oxford: Oxford University Press and the Mind Association, pp. 302

⁶⁴ Kaplan, D. “Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other indexicals”, en *Themes From Kaplan* (1989) Joseph Almag, John Perry & Howard Wettstein. Oxford: Oxford University Press, 1977, pp. 531.

⁶⁵ Frege, G., “The Thought: A Logical Inquiry”, en: *Mind New Series*, Vol. 65, No. 259 (1956), Oxford: Oxford University Press and the Mind Association, pp. 296.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 296.

El Dr. Gustav Lauben se ha hecho una herida y dice (26), reporte que escucha Leo Daniels, quien luego reporta (27). La pregunta es acerca de si (26) y (27) expresan el mismo contenido; Frege sugiere que no⁶⁷. A partir de que son dichos (26) y (27) por personas distintas, cada una de ellas asociará tanto a “yo”, como a “Gustav Lauben” sentidos distintos, a partir de su conocimiento de la persona. El reporte *de se* de Lauben expresado en (26), según Frege, tiene una característica especial: él asocia a sí mismo cuando dice “yo” un conjunto de propiedades particulares. Pero, si esto es así, sólo el doctor Lauben puede aprehender la proposición expresada en (26), pues es el único quien puede pensarse a sí mismo de una manera particular y primitiva. Si su interés fuese comunicarles a los demás que está herido, diría (26), pero asociando a “yo” un sentido que pudiese ser compartido con los demás, como *ser quien les está hablando en este momento*. Sobre el asunto de la comunicación del contenido de los reportes *de se* desarrollaré con mayor detalle en el último capítulo; lo que aquí quería establecer era de que este tipo de reportes rompen con la idea propuesta en esta última tesis de que no puede depender de los individuos el contenido de una oración. Así como (26), tal parece que oraciones de ese tipo en donde hay la expresión “yo” como sujeto (sea que esté explícito o tácito) no tienen sentidos compartidos a “yo”⁶⁸. No obstante, esta propuesta tendría que ser rechazada. En primer lugar, si asumimos que existen propiedades incomunicables y privadas para cada agente, ¿cómo este se daría cuenta que posee sólo él tal propiedad? En otras palabras, no habría forma de determinar si esa propiedad privada mía me tiene sólo a mí de referente⁶⁹. Es más, si existiese una propiedad *M* que sólo yo tengo, asumiendo que he adquirido amnesia (así como Lingens), podría reportar “*M* está escribiendo su tesis con errores ortográficos”, y aun así no inmutarme: es importante que el pronombre “yo” sea pensado o dicho para que haya un cambio en mi conducta, y que aquello a lo cual refiere el mismo, sea comunicable. Es por esto que la tesis (C) es muy útil para el análisis de las proposiciones.

En partes de los últimos párrafos he apelado a la noción de proposición como conjunto de mundos posibles. Sin embargo, debo reafirmar lo dicho anteriormente: esta doctrina no se compromete con ninguna teoría de proposiciones, es totalmente neutral al respecto. Con respecto a la última tesis, esta es equivalente a decir que, si una oración declarativa (no-sensible al contexto) *S* expresa *p*, entonces el valor de verdad de *p* se mantendrá constante a

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 297.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 298.

⁶⁹ Perry, J., “Frege on Demonstratives”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 15.

través del tiempo y los agentes posibles. A continuación, voy a ver en qué sentido podríamos evaluar los casos presentados al inicio de este capítulo a partir de las tres tesis de esta doctrina. En específico, me enfocaré en analizar los dos últimos casos.

2.3 La DTAP no basta

Ahora bien, si mantenemos firme la idea de que (B) es verdadera, tendríamos que explicar el cambio de comportamiento en Perry-cliente como el aprendizaje de una nueva creencia que lo condujo a actuar de tal manera que deje de estar buscándose a sí mismo en todo el supermercado, así como el cambio de comportamiento de Lingens-amnésico a la hora de descubrir quién es en la Biblioteca. Este cambio de comportamiento sugiere que, en t_2 , él ya tiene una creencia de lo expresado por (17), y que todo este tiempo, la proposición expresada en esta tenía la estructura $\ulcorner \alpha \text{ está causando desorden} \urcorner$ donde α representa el concepto que sólo Perry mismo (el cual se refiere a sí mismo con “yo”) puede encajar. En efecto, esto pondría en problemas a la tesis (C) desde mi punto de vista, dado que si aceptamos la teoría de que los indexicales son designadores rígidos (como desarrollé en el capítulo anterior), no habría nada nuevo que aprende Perry-cliente: al creer la verdad de lo expresado por (16), ya cree la verdad de lo expresado por (17), aunque él no sea consciente de esto. Como (17) es un caso de oración en donde no se preservan sus condiciones de verdad si es aseverada por otro agente, definitivamente (C) está a punto de ser falseada. Por ejemplo, ahora estoy escribiendo esta tesis, y lo último que estoy haciendo es causar desorden en algún sentido, por lo cual si asevero (17), esta es falsa. Pero para Perry-cliente es verdadera. Aún así, démosle la mejor de las oportunidades a la doctrina hasta aquí: Perry-cliente aprende una creencia nueva, dado (B), y por eso, los contenidos de (16) y (17) son distintos. Esto sugiere que hay un ingrediente conceptual que tiene (17) pero no (16), un sentido del cual uno mismo (en este caso, Perry-cliente) es referente, o un compuesto de propiedades que uno mismo solamente tiene, o un término singular que no refiere a nadie más que a uno mismo⁷⁰. Esta proposición con forma $\ulcorner \alpha \text{ está causando desorden} \urcorner$ sugiere que Perry obtuvo una creencia nueva, es decir, ahora cree la verdad de esta proposición.

No obstante, Perry – el autor, no el personaje del escenario - argumenta que esta estrategia no funciona por dos razones. En primer lugar, el intento de reemplazar “yo”, por alguna descripción definida que denote un concepto que sólo pueda ser asociado al hablante, no

⁷⁰ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 30.

prospera si se toma en cuenta que el pronombre “yo” va a seguir vigente. Imaginemos que Perry-cliente se describe como “el único filósofo con barba en la tienda Safeway al este de Mississippi”, por lo cual la creencia nueva al darse cuenta de que él era el causante de desorden se expresa como “El único filósofo con barba en la tienda Safeway al este de Mississippi está causando desorden”. Sin embargo, el cambio de comportamiento, de estar buscando al cliente con la bolsa de azúcar rasgada, a dejar de hacerlo, se explica considerando que Perry cree que él mismo era el único filósofo con esas características. Esto quiere decir que él tuvo que haber pensado en estos términos lo siguiente: “Yo soy el único filósofo con barba en la tienda Safeway al este de Mississippi”. Hacer eso trae de vuelta al pronombre “yo”⁷¹, por lo cual no es una buena solución. En segundo lugar, supongamos que en realidad Perry se ha rasurado y ha ido a otro supermercado ubicado en una ciudad distinta a Mississippi; en ese contexto, si piensa que el único filósofo con barba en la tienda Safeway al este de Mississippi está causando desorden, esta proposición sería falsa, mientras de que *él esté causando desorden* seguiría siendo verdadero⁷², la cual explica mi cambio de comportamiento. Es por esto que, bajo una interpretación que acepte (A), (B) y (C) sin ponerlas en discusión, no se puede explicar el cambio de comportamiento de Perry-cliente.

A continuación, veamos las razones por las cuales las tesis mencionadas tampoco son suficientes para explicar el cambio de comportamiento en el caso de Rudolf Lingens. Para ello, recordemos las anteriores oraciones:

(18) Rudolf Lingens es un famoso espía.

(19) Yo soy un famoso espía.

La manera en cómo Rudolf Lingens, nuestro personaje del otro escenario, averigua quién es y dónde está, no es información que extraerá necesariamente del aprendizaje por los libros de la biblioteca; requiere de una creencia perceptual que le informe que él mismo es Rudolf Lingens y se encuentra en el pasillo quinto, sexto piso de la Biblioteca principal de Stanford⁷³, esto es, requiere de autoatribuirse la propiedad de *ser idéntico a Rudolf Lingens*, por un lado, y *estar en el pasillo quinto, sexto piso de la Biblioteca principal de Stanford* por otro. Para Lewis, quien tiene en mente la teoría de proposiciones como conjunto de mundos posibles, la información nueva no corresponde a una proposición nueva, dado que

⁷¹ *Ibid.*, pp. 31.

⁷² *Ibid.*, pp. 31.

⁷³ Lewis, D. (1979). “Attitudes de Dicto and de Se”, en: *The Philosophical Review*, LXXXVIII, No. 4 (1979), pp. 520.

la proposición nos brinda información de dónde creemos ubicarnos dentro del conjunto de todos los mundos posibles, y no de dónde creemos ubicarnos dentro del espacio-tiempo⁷⁴. En ese sentido, (18) y (19) le harán autoadscribirse a Lingens la propiedad de habitar uno de los mundos en donde él es un famoso espía. Como sabemos que tanto (18) como (19) generan comportamientos distintos por parte de Lingens-amnésico, puedo afirmar que, aun teniendo todas las creencias acerca de proposiciones singulares con la estructura “Rudolf Lingens es *F*”, donde *F* representa cualquier propiedad atribuida a Lingens en los libros que Lingens-amnésico revisa, no podrá dar ese salto epistémico de descubrir que él es idéntico a Rudolf Lingens hasta que se entere (sea en los libros, pero más aún, que alguien lo convenza al respecto; en su defecto, que termine su episodio de amnesia).

Analizando las creencias que tiene Lingens-amnésico de manera *de re*, es decir, considerando que son creencias respecto a un objeto particular (en ambos casos, Lingens mismo), aquel personaje no debería sorprenderse de enterarse que él es un famoso espía. Si insistimos con que la teoría presentada de que los nombres propios son designadores rígidos – como lo presenté en capítulo anterior –, no tendría que haber ese cambio de comportamiento. Pero lo hay, y ninguna de las tres tesis de la doctrina tradicional parece explicar de mejor manera esto de aquí.

En suma, todo parece indicar que los rasgos distintivos que tiene un reporte *de se* o de primera persona como en (17) y (19) son distintos a los de un reporte *de re* ordinario, en donde el agente tiene una creencia en una proposición, pero esta no es entendida como conjunto de mundos posibles, sino como una estructura que puede albergar objetos y propiedades. En nuestro caso último, la creencia de Lingens-amnésico de lo expresado en (19) sería la creencia de este de sí mismo – Lingens, de carne y hueso – atribuyéndose la propiedad de *ser una famoso espía*. Ciertamente, estos reportes de primera persona son reportes *de re*, como lo presupongo en la oración anterior. Sin embargo, el problema persiste. Entender el problema de los reportes *de se* como un problema de reportes *de re* todavía no explica por qué, en el otro ejemplo, el comportamiento de Perry ha cambiado⁷⁵: Perry-cliente podría no identificarse a sí mismo con ser John Perry. Por ejemplo, podría ser el caso que hay unos espejos que lo reflejan a él y su carrito de compras, en donde se encuentra la bolsa de azúcar rasgada; en ese instante, Perry ya se dio cuenta de quién es ese cliente que andaba

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 520.

⁷⁵ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 34.

causando desorden. Para Perry, es el quien ve en el reflejo, no él mismo: él puede reportar “Creo que él está haciendo desorden” señalando a su propio reflejo, sin darse cuenta que se señala a sí mismo. Lo mismo ocurriría en el caso de Lingens.

A partir de ahora, acepto la conclusión de que los reportes de actitudes *de se* son un tipo de reportes de actitudes *de re*. Sin embargo, ¿qué es aquello que le otorga un carácter especial al problema del *de se* a las teorías de actitudes proposicionales?⁷⁶ Pero antes, insistiré en respaldar, así como Ninan lo hace, de dos tesis adicionales al análisis tradicional de proposiciones, para que pueda evidenciarse el problema de manera más fina.

2.4 El problema de las actitudes *de se*, ¿no es caso Frege?

El problema de los pensamientos *de se* es un problema para la DTAP, puesto que ninguna de las tesis mencionadas hasta ahora, ni la tesis (A), (B), ni (C), se mantienen firmes para pensar lo que es una creencia. De hecho, el problema nos obliga a repensar la noción de creencia como una representación por parte del sujeto de cómo es el mundo, que lo relaciona a una proposición. Sin embargo, hay mucho escepticismo en torno al mismo. ¿No es una instancia de un problema ya conocido hacia esta doctrina, introducida por Frege, acerca de cómo una oración que sustituye un término suyo por otro término con la misma referencia no preserva su valor de verdad? Ninan, en su artículo⁷⁷, se pregunta lo mismo, y coincidiré en su desarrollo que le da a esta propuesta escéptica en torno a si las actitudes *de se* introducen algún problema distintivo a la doctrina, distintivo con respecto a las consecuencias a las que no conduce el problema de Frege. Estos casos han sido llamados “casos Frege” por la literatura contemporánea, en honor a este filósofo, quien afirma que si reemplazamos una palabra de una oración por otra con la misma referencia, pero diferente sentido, toda la oración expresaría un contenido semántico distinto⁷⁸. Antes de revisar esta objeción de que el problema de los reportes *de se* pueda ser un problema específico del problema de Frege, desarrollaré qué entiendo por “casos Frege” a detalle.

Estos casos son los casos que ejemplifican el problema que este filósofo introdujo a la filosofía del lenguaje. Involucran contextos lingüísticos en donde, si sustituimos un término *t1* de una oración determinada con el término *t2*, y teniendo en cuenta que *t1* y *t2* son

⁷⁶ Ninan, D., “What is the Problem of the De Se Attitudes?”, 2015, pp. 1-36, <<http://www.dilipninan.org/papers/DeSeOUP19.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 2.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 9.

⁷⁸ Frege, G., “Sobre sentido y referencia”, en: Valdés Villanueva, L. (ed.), *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Traducción de Luis M. Valdés Villanueva, Madrid: Tecnos, 1998, pp. 91.

términos correferenciales, entonces pueden producir un cambio en el valor de verdad de tal oración⁷⁹. De hecho, me atrevo a decir que este desarrollo produjo que en la doctrina general de análisis de proposiciones y creencias mencionado se formule – como tesis segunda – que si un agente acepta una oración (que tiene a *t1*) y no otra (que tiene a *t2*), entonces ambas oraciones expresan contenidos distintos. Pese a que este problema fue pensado teniendo en cuenta descripciones definidas y nombres propios, podría extenderse a los indexicales como “yo” o “él”. Considérese los siguientes enunciados:

(28) Clark Kent está causando desorden.

(29) Superman está causando desorden.

En el escenario de Perry modificado por Cappelen y Dever, ahora Perry-cliente ve a Clark Kent haciendo un desorden con el azúcar en el supermercado, y de pronto pasó al lado de Superman, sin pensar en que Superman es Clark Kent. Ocurre que él cree lo expresado por (28), pero recién cuando se entera de la identidad de Superman, viene a creer lo expresado en (29)⁸⁰. De ahí que se trivialice al problema de los reportes *de se*, dado que no parece que se agregue nada especial entre usar nombres propios en el problema, y usar – como en los casos vistos de Perry y Lewis - indexicales. Perry apuntará, como desarrollaré más adelante, a que tener en mente un estado de cosas particular acerca de uno mismo, refiriéndose a uno mismo en primera persona o bajo el pronombre *yo soy F*, es insustituible a pensar ello mismo refiriéndose a uno mismo con algún nombre propio o en tercera persona como, por ejemplo, *Marlon Rivas es F*. Pero el escéptico de que el problema de las actitudes *de se* sea un problema genuino replicará de que estas sustituciones fallan por la misma razón de por qué falla la sustitución de nombres propios correferenciales. Esta razón es que hay una ignorancia por parte del sujeto que lo conduce a (no) actuar de determinada manera en los casos de Lingens-amnésico y Perry-cliente. Eventualmente, la propuesta estriba en considerar este tipo de casos - aquellos que afirman puntos importantes sobre el indexical esencial “yo” que es tácito en los pensamientos acerca de uno mismo en primera persona – como casos que ilustran estos puntos de manera accidental: exactamente se puede llegar a todos ellos usando nombres propios⁸¹.

⁷⁹ Cappelen, Herman y Dever, J., *The Inessential Indexical. On the Philosophical Insignificance of Perspective and the First Person*, Oxford: Oxford University Press, 2013, pp. 60.

⁸⁰ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 9.

⁸¹ Cappelen, H. y Dever, J. (2013), *ibid.*, pp. 85.

¿Qué es lo que está tratando de decir el escéptico acerca de que haya algo especial en las creencias o actitudes *de se*? Intenta afirmar que la diferencia entre alguien que cree *de se* algo determinado, y alguien que no lo cree de esa manera, no es una diferencia entre creencias: es una diferencia en torno a cuáles son las acciones realizables para ambos agentes⁸². No se trata de que, por ejemplo, Perry-cliente crea de manera distinta al momento que no actúa como si fuese quien está causando desorden en relación al momento cuando cree que sí es esa persona: se trata simplemente de que, pese a estar racionalmente motivado a detener su búsqueda en ambos momentos, en el primer momento aún no tenía disponible la acción racional de detenerse.

No me quiero comprometer a detallar las características de los casos de Frege, sólo deseo subrayar que hay posiciones opuestas a la tesis de que nuestro problema sea un problema nuevo y excepcional para la DTAP. Defenderé a continuación de que sí lo es, y coincidiendo con Ninan, me veo en la obligación de que tengo que introducir dos tesis más a la doctrina para apreciar de mejor manera por qué es distintivo⁸³.

En primer lugar, agregaré la cláusula del acuerdo. Cuando tocaba el tema de las creencias *de se*, hice tomar en cuenta que las proposiciones, que son objetos de nuestras creencias, son aceptadas por una persona. Es más, se comparte una creencia entre dos o varias personas cuando, justamente, una misma proposición es aceptada por ese mismo conjunto de personas. Entonces:

(D) Acuerdo es una relación diádica entre un grupo de individuos y un contenido; un grupo de individuos entabla una relación con un contenido p si y sólo si todos sus miembros creen que p ⁸⁴.

Para poner un ejemplo al respecto, piénsese que Juan sabe que Bruce Wayne es Batman, al igual que Pancho. Entonces, los contenidos de sus creencias *Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica* y *Bruce Wayne es la persona más fuerte de ciudad Gótica* son la misma proposición, pues portan la mismas condiciones de verdad y refieren a un mismo personaje ficticio, del cual predicen esa propiedad de ser la persona más fuerte de Gótica. En ese sentido, Juan y Pancho están de acuerdo – es decir, cumplen con la cláusula (D) – de que

⁸² Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 4.

⁸³ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 15.

⁸⁴ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 15.

Batman es la persona más fuerte de ciudad Gótica. Para aclarar aún más la cláusula, considérese el siguiente ejemplo:

(30) Tú eres un tonto.

Stalnaker le dice a O'Leary, en donde Daniels también está presente. Ocurre que O'Leary no cree que sea un tonto, por lo cual cree que Stalnaker le dice una proposición falsa. Daniels tampoco cree que él mismo sea un tonto, y sí cree, como Stalnaker, que O'Leary lo es; sin embargo, como cree que Stalnaker le habla a él, cree también que Stalnaker le dice una proposición falsa. Este ejemplo, analizado por Stalnaker para responder otro tipo de problemas⁸⁵, quiero enfatizar aquí en dónde hay acuerdo y en dónde no. Entre Daniels y O'Leary hay acuerdo en la creencia de que Stalnaker está diciendo algo falso; mientras que entre Stalnaker y Daniels hay acuerdo en que O'Leary es un tonto (aunque no es dicho), entre Stalnaker, junto a Daniels, y O'Leary no hay acuerdo respecto a si este último es un tonto. Precisamente, la proposición *O'Leary es un tonto* es verdadera, por lo cual como Stalnaker y Daniels creen ello, están de acuerdo en ello. Por otro lado, como O'Leary no cree en la verdad de esa proposición, está en desacuerdo con sus compañeros en que él sea un tonto.

Así también, agregaré una última tesis, la cual indica que tener en mente una relación actitudinal con una proposición determinada jugaría un rol en el comportamiento del agente. Asumiremos entonces que las actitudes son explicaciones ordinarias de la acción, y la formulación de aquella quedaría de este modo:

(E) La explicación: Supóngase que el hecho de que x realiza la acción α es explicado por el hecho de que x tiene las creencias $Bxp_1 \dots Bxp_n$ y deseos $Dxq_1 \dots Dxq_n$. Por ello, si y tiene las creencias $Byp_1 \dots Byp_n$ y los deseos $Dyq_1 \dots Dyq_n$, entonces, siendo todo lo demás igual, y también realizará la acción α ⁸⁶.

Es importante notar que se usa la expresión de *ceteris paribus* para replicar a las objeciones que pudiese hacerse a esta. Efectivamente, si dos agentes tienen todas las mismas creencias y deseos relevantes en una circunstancia determinada, entonces se comportarán de la misma

⁸⁵ Son problemas ligados a la aserción y análisis de la base común entre participantes de una conversación. Cf. Stalnaker, R., "Assertion", en: *Context and Content*, Oxford: Oxford University Press, 1999, pp. 80.

⁸⁶ Ninan, D. (2015). *Ibid.*, pp. 17.

manera⁸⁷. Dicho esto, paso a ofrecer un nuevo diagnóstico del problema de los reportes *de se*. Para ello, introduzcamos el siguiente ejemplo.

- (31) Yo estoy siendo perseguido por un oso.
- (32) Tú estás siendo perseguido por un oso.

Supongamos el siguiente escenario: tú y yo estamos caminando en el bosque cuando nos sorprende que un oso comienza a perseguirme. Ambos estamos de acuerdo tanto en nuestras creencias como deseos acerca de los hechos relevantes, como puede ser, por ejemplo, la creencia de que no hay escapatoria para mí, más allá de hacerse el muerto, o el deseo de que me salve, etc. Entre las creencias de las cuales estamos de acuerdo, está la creencia expresada en (31) que, en el contexto que yo lo grito, expresa la información compartida y en la que estamos de acuerdo. Pero la manera de que tú reportes esa creencia es mediante (32), dado que tú no eres yo, pero te diriges a mí al decir esto. Ahora bien, supongamos que estamos de acuerdo en la creencia de que yo seré atacado por el oso a menos que me haga como una bolita y me haga el muerto; así mismo, estamos de acuerdo en el deseo de que el oso no me ataque. Basado en mis creencias y deseos – que tú también compartes – es inminente que yo me haré como una bolita y me haré el muerto, pero tú no: esto es una violación a las cláusulas. De (D) y (E) se sigue que tú también te harás como una bolita y te harás el muerto, pero eso no es cierto. Por todo ello, (D) y (E) no parecen consistentes entre sí, por lo cual este problema sí afecta a la doctrina de las proposiciones⁸⁸.

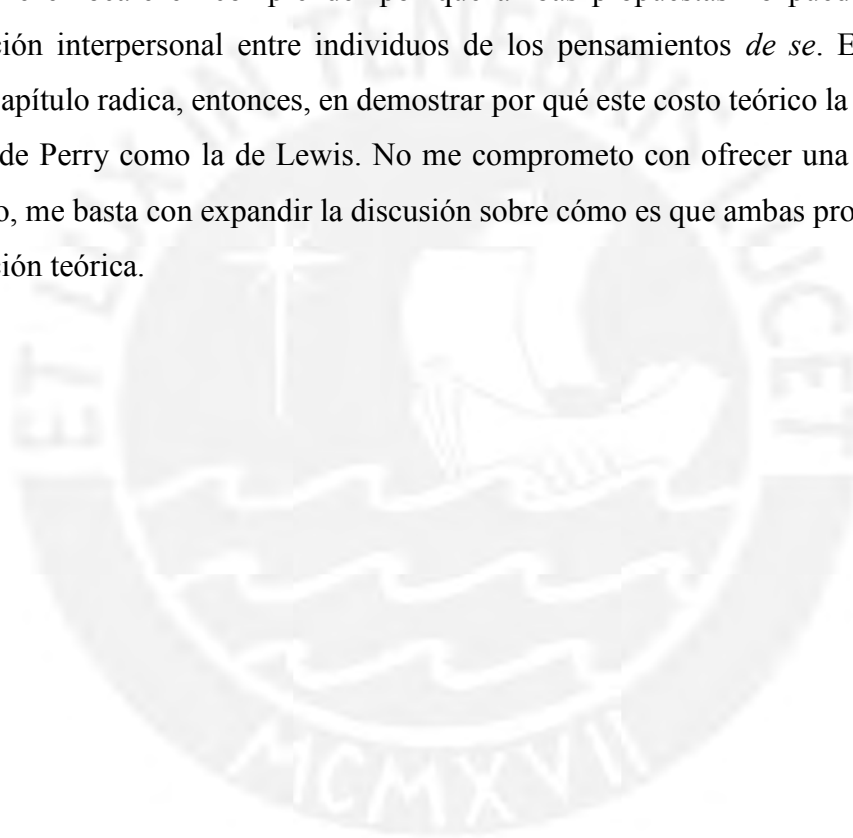
Es verdad que el problema de los reportes de actitudes *de se* es un problema para las teorías de actitudes proposicionales, es decir, aquellas que afirman cómo evaluar a los reportes de estados psicológicos de las personas. El objetivo de este capítulo ha sido demostrar por qué el problema de análisis de estos reportes de actitudes *de se* es filosóficamente excepcional. En primer lugar, he presentado los casos más ejemplares para apreciar el problema con nitidez. Estos casos me permiten destacar que el problema funciona dentro de contextos en donde el comportamiento del agente es difícil de ser explicado sin asumir que haya habido alguna suerte de aprendizaje de información nueva o creencia nueva para que cambie su conducta. En segundo lugar, a causa de lo anterior, he revisado las tesis más importantes de la doctrina de las proposiciones, a saber, de que la actitud es una relación diádica, de que las condiciones de verdad de los contenidos de las actitudes no varían según individuo o tiempo,

⁸⁷ Soy consciente de lo difícil que será aceptar esto, pero para fines de la tesis, procedo a desarrollar brevemente esta tesis, y con ello, apreciar mejor las soluciones venideras de Perry y Lewis.

⁸⁸ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 19.

y de que los contenidos de dos actitudes son diferentes si el agente asiente al reporte de uno de ellos, pero no al reporte del otro. A partir de ello, creí relevante introducirnos a la crítica de si, dadas las tesis, no se podría diagnosticar el problema de los reportes *de se* como una instancia del problema de Frege, la cual es postura de los escépticos de que haya algo especial en el problema de las actitudes *de se*. Para contrastar con ello, presenté dos nuevas tesis que hacen compatibles a la DTAP con abordar mejor el problema.

Es turno de presentar las soluciones clásicas de Perry y Lewis al problema, y luego de ello, evaluar el beneficio y costo teóricos de ambas. Con respecto a lo primero, habría que decir, en líneas generales, que ilustrará el carácter especial que tienen las actitudes *de se*. Por lo segundo, me enfocaré en comprender por qué ambas propuestas no pueden explicar la comunicación interpersonal entre individuos de los pensamientos *de se*. El objetivo del siguiente capítulo radica, entonces, en demostrar por qué este costo teórico la tienen tanto la propuesta de Perry como la de Lewis. No me comprometo con ofrecer una alternativa en este trabajo, me basta con expandir la discusión sobre cómo es que ambas propuestas tienen esa limitación teórica.



Capítulo 3: Perry y Lewis sobre adscripción y comunicación de actitudes *de se*

En este capítulo, mi interés radica en presentar las propuestas de solución clásicas a este problema acerca de los reportes de actitudes *de se*. Perry y Lewis ofrecen estrategias similares, pero también disímiles en otros puntos, para llegar a aclarar mejor el problema. Realizado esto, desarrollaré por qué ninguna de las dos propuestas ofrece un modelo básico y simple de la comunicación de esta información *de se* vía reportes de actitudes indexicales.

El esquema del capítulo será el siguiente. Primero, introduciré dos tesis adicionales de la doctrina de análisis de actitudes proposicionales, que están directamente relacionados con el problema *de se*. Esto lo haré en el contexto de la presentación de la propuesta de Perry. Luego, presentaré la propuesta de Lewis. Se evidenciará que ambas propuestas convierten al problema en filosóficamente excepcional, al no compararse con otros problemas de la filosofía del lenguaje y de la mente. Por último, sugeriré que ambas comparten un problema en torno a cómo sería posible la comunicación entre personas de la información expresada por los reportes *de se*. Explicaré por qué no se haría factible una comunicación de ese tipo desde un modelo básico de comunicación como transferencia de información (proposiciones).

3.1 Perry y las creencias de autolocalización

Comenzaré ofreciendo la solución de Perry al problema. Perry argumentará a favor de que el indexical “yo” es un pronombre especial al estar incluido (explícita o tácitamente) en los reportes de estados mentales acerca de uno mismo. Por ejemplo, cuando Kristen dice “(yo) tengo hambre”, la presencia del indexical tiene una significación cognitiva importante para el sujeto, pues la conduce a, por lo menos, decidir si come algo o deja pasar esa sensación de hambre. Pensar en esto desde una perspectiva de primera persona tiene implicancias más inmediatas para su acción posterior, a diferencia de que diga meramente “Kristen tiene hambre” o “ella tiene hambre”⁸⁹. Análogo a esto, en el ejemplo del capítulo anterior, Perry-cliente tenía un pensamiento acerca de sí mismo en tercera persona, autorrefiriéndose bajo el pronombre “él”, pero no se dio cuenta que era un pensamiento acerca de sí mismo. Es más, mencioné que él podría ver su reflejo en el espejo y darse cuenta que él es el susodicho cliente, pero no darse cuenta que ese reflejo es su propio reflejo. Fue recién cuando se pensó a sí mismo causando desorden desde una perspectiva de primera persona que se dio cuenta

⁸⁹ Musholt, K., *Thinking about Oneself from Non-Conceptual Content to the Concept of a Self*, Massachusetts: MIT Press, 2015, pp. 8.

que él era el cliente irresponsable. Esto sugiere que los pensamientos acerca de uno mismo, pensados desde una perspectiva de primera persona (es decir, pensando a uno mismo como un *yo*), son aquellos que al ser afirmados, son inmunes al error. Pero, ¿en qué sentido son inmunes al error? En la identificación de una persona, no en la predicación. Con lo segundo, me refiero a que, por ejemplo, si afirmo de mí mismo que soy el futbolista más famoso del mundo – enunciado que es claramente falso –, estoy cometiendo un error por atribuirme una propiedad que no es mía. El primer sentido, inmunidad al error según la identificación de una misma persona, es el que me interesa recalcar. Imaginemos que Kristen no recuerda que es Kristen, y al afirmar “Kristen tiene hambre” dadas ciertas circunstancias, ella considerará que Kristen tiene hambre, pero falla en reconocerse a sí misma como una persona que tiene hambre. En el caso de las oraciones de forma “Yo soy *F*”, afirmamos que expresan pensamientos que le son inmunes al error de malidentificarse en relación a quien las afirme, pues, si es competente con el lenguaje castellano, la persona que las afirma se reconocerá a sí misma siendo *F*, y más allá que la propiedad *F* no le pertenezca, no habría error en que sea acerca de sí. Por ejemplo, la afirmación “Tengo hambre” dicha por Kristen la conduce a pensar en su hambre y qué hará al respecto. De ahí que hay un pensamiento *de se* que es especial, no por tener gramaticalmente en su reporte al pronombre “yo” – que, incluso, podría estar tácito al tratarse de un reporte en castellano⁹⁰ –, sino por ser un tipo de pensamiento que es autorreferencial a uno mismo sin posibilidad de que haya error alguno. Para ser más preciso, introduzco dos tesis a nuestra doctrina de análisis de actitudes proposicionales, y comienza a comentar la propuesta de solución de John Perry:

(F) Publicidad: En general, los contenidos de actitudes son *públicos* o se pueden compartir, es decir, si un agente *a* puede tener en mente un contenido *p*, entonces también lo puede tener otro agente *b*.

(G) Contenido *de se*: *Ser de se* es una propiedad que una creencia tiene meramente en virtud de su contenido⁹¹.

Perry-cliente, al no creer que es quien está reflejándose en ese espejo, no tiene una creencia con contenido *de se*, al no estar autorrefiriéndose a la hora de pensar en ello. Esto quiere decir que, analizando la actitud de Perry-cliente previo a darse cuenta que él es quien está

⁹⁰ Aquí estoy haciendo hincapié a la forma de reportar estados subjetivos en el castellano que, según algunos dialectos del mismo, es prescindible el uso explícito del pronombre “yo”. Puedo afirmar “Soy una buena persona”, o “Creo ser una buena persona”, sin ningún problema, y no dejan de expresar información indexical, en específico, información *de se*.

⁹¹ Estas son tesis también extraídas de Ninan (2015) *op. cit. ibid.*, pp. 26-27.

derramando azúcar, el contenido de su creencia no lo presenta a sí mismo como sí mismo, sino que lo presenta bajo un demostrativo *él* que, para Perry-cliente en ese momento, no identifica consigo mismo. La actitud no es *de se*. Sin embargo, tiene un contenido que es público, es decir, (F) se cumple. Un interlocutor de Perry-cliente como yo podría querer ya no más desorden y que el responsable sea detenido, y a su vez, creer el mismo contenido que Perry-cliente, a saber, que *él está causando desorden*. Con respecto a esta tesis de Publicidad, esta es condición necesaria para que haya Acuerdo: si dos agentes están de acuerdo con cierta información, esto significa que ambos creen en la verdad de ella. Eso quiere decir que si Perry-cliente y yo (para seguir con el ejemplo) creemos que él está causando desorden, creemos algo público, y por tanto, estamos de acuerdo en ello. Sin embargo, yo esperarí que Perry-cliente deje de buscarse a sí mismo, al no percatarme que él no se identifica con ser el cliente irresponsable del supermercado.

Ahora bien, una vez se da cuenta que lo es, comienza a apreciarse el problema. Esto porque la creencia de que *yo soy el cliente irresponsable* es una creencia que Perry-cliente tiene, pero yo no tengo, en el sentido de que yo no creo de mí mismo que soy un cliente que esté cometiendo desorden alguno. Afirmamos anteriormente que compartíamos o estábamos de acuerdo con el mismo contenido, a saber, de que Perry-cliente – él – estaba causando desorden. Ahora podemos notar que, sumado a ello, yo no tengo un contenido *de se* expresado por “Yo estoy causando desorden”. La tesis de Publicidad se cumpliría en tanto que estamos de acuerdo con que hay un contenido público como es que Perry-cliente esté causando desorden. No obstante, imaginando que tenemos las mismas creencias y deseos relevantes, la tesis de Explicación sugiere que también actuaríamos de la misma manera, y esta es una tesis amenazada en medida que no estamos actuando de manera similar.

Es más, si la tesis de Explicación en el ejemplo se ve amenazada, la de Contenido *De Se* también. Las creencias tanto mía como la de Perry-cliente acerca de que *Perry-cliente estaba causando desorden*, una vez este último ya descubrió que era él mismo quien lo estaba haciendo, son creencias funcionalmente distintas, en el sentido que, pese a compartir esa creencia, esto no era suficiente para que manifestásemos el mismo comportamiento: yo me mantenía tranquilo, mientras que Perry-cliente respiraba y ponía a arreglar su desorden. Si es verdad que ambas creencias son funcionalmente distintas, entonces ambos nos relacionamos de una manera especial y distinta a determinado contenido, y por lo menos uno

de ellos no es *de se*⁹². Pese a que Publicidad se cumple, Contenido *De Se* parece que no: para que tengamos el mismo contenido *de se*, cada uno tendría que creer de sí mismo que están causando desorden en el supermercado⁹³. Yo no lo creo, Perry-cliente sí. En otras palabras, ¿qué tiene que ocurrir para afirmar que Perry-cliente y yo compartimos el mismo contenido *de se*? Si una creencia *C* por parte del agente *a* es *de se* en el sentido de que *a* cree que *a* mismo es *F*⁹⁴, entonces si un agente *b* tiene la misma creencia *de se C*, *b* tendría que creer que *b* mismo es *F*. En el escenario anterior, ambos tenemos la creencia de que una persona está causando desorden, a saber, Perry-cliente; pero yo no creo de mí mismo que lo esté haciendo, mientras que Perry-cliente sí.

A su vez, considérese la tercera tesis, a saber, la cual afirma lo siguiente: si tanto él como yo tenemos la misma creencia, las oraciones que reportamos para expresar el contenido de tales creencias deberían tener las mismas condiciones de verdad. Sin embargo, si yo expreso “Estoy causando desorden”, en mi caso esa oración es falsa, y en el caso de Perry-cliente, verdadera. De ahí que Publicidad, Contenido *De Se* y Absolutez son incompatibles entre sí: tenemos que rechazar por lo menos una de ellas. El problema central es determinar cuál. En el caso de Perry, él no cree que ninguna, sino más bien, debemos modificar nuestras tesis de Acuerdo y Explicación para resolver el conflicto.

Para dar solución al problema, Perry examinará el contenido *de se* de los reportes que hacen las personas de sus propios estados mentales, que lo obliga a discutir tanto con la Doctrina de Análisis estudiada hasta aquí como con la noción de proposición o contenido proposicional de las actitudes *de se*. Una primera idea es que él considera a los pensamientos *de se* o de uno mismo como pensamientos que tienen implicancias en el comportamiento. Siguiendo la hipótesis sostenida anteriormente, estos tipos de pensamiento que pueden o no ser conocidos por mí y son acerca de mí, tienen una relevancia inmediata para la acción⁹⁵. Esto se da en el caso de Perry-cliente, quien al darse cuenta de que él mismo era el cliente con la bolsa de azúcar rasgada, se detuvo y dejó de estar ansioso por encontrar al responsable del desastre en el supermercado. Teniendo la creencia de hay alguien que está causando desorden, adoptaba el comportamiento de seguir buscando a ese cliente famoso; teniendo la creencia de que *él mismo* está causando desorden, adopta un comportamiento de parar en esa búsqueda, pues ya se identifica con ese cliente irresponsable, con esa persona que vio

⁹² Ninan, D. (2015). *Ibid.*, pp. 27.

⁹³ Ninan, D. (2015). *Ibid.*, pp. 27.

⁹⁴ Ninan, D. (2015). *Ibid.*, pp. 27.

⁹⁵ Musholt, K. (2015). *Ibid.*, pp. 10.

reflejado en un vidrio. Quisiera focalizar la atención ahora con el contenido de las creencias con las que estamos lidiando en el caso introducido, pero no puedo evitar hacer una observación aquí. Si bien el contenido de mis creencias afecta mi conducta, no toda conducta puede ser explicada completamente por el contenido de mis creencias o de otras actitudes proposicionales. Por ejemplo, muchas de mis conductas pueden ser explicadas por afecciones tales como el hambre, el cansancio, el miedo, el dolor, la alegría, etc. Quizás esto puede dar alguna clave acerca de lo que sucede con las creencias *de se*. Cuando salgo corriendo al percatarme de que un oso viene hacia mí, parte de la explicación de mi conducta es que creo que el oso viene hacia mí y no hacia otra persona. Pero eso no explica completamente mi acción, ya que si jamás hubiese visto a un oso ni supiera lo peligrosos que pueden ser, no correría a ningún lado. Lo que me hace correr no es solo las proposiciones que tengo en mente, sino el pánico que siento en ese momento. Este pánico no tendría que depender completamente de lo que sé, creo, o deseo – muchas especies animales huyen de sus depredadores instintivamente. ¿Por qué tendríamos que explicar los casos problemáticos del *de se* apelando solo a contenidos proposicionales? Me interesa fijarme en ellos, pero quizá una teoría completa que solucione el problema tendría que ofrecer detalles de estados mentales cuyos objetos de referencia no necesariamente puedan ser formulados como proposiciones. Volviendo a lo nuestro, recordemos las oraciones dichas en el escenario de Perry-cliente:

(16) Él está causando desorden.

(17) Yo estoy causando desorden.

Primero que nada, cabe resaltar que las condiciones de verdad de (16) y (17) son sensibles al contexto. Ciertamente, (16) y (17) incluyen un elemento indexical como “él” y “yo”, respectivamente; esto conduce a que sus valores de verdad varíen de acuerdo al mundo posible en el cual se encuentren, o quién las asevere, etc. Oraciones como “Yo soy filósofo” o “Tengo hambre ahora” no tendrían ese carácter de tener de manera absoluta un valor de verdad, pues dependería de quiénes profieren la oración, o el tiempo determinado en que son dichas, etc. De esa manera, parecería que se pone en cuestión en la propuesta de Perry mantener en pie la tesis (C) de Absolutez.

Aunque parezca que es así, (C) no es puesta en peligro: el contenido de creencia de Perry-cliente al afirmar (17) es que él está causando desorden (habiéndose ya percatado que es ese cliente que buscaba todo este tiempo), y es el mismo contenido que otro individuo – como

otro cliente irresponsable cualquiera – puede tener. En ese sentido, no varía según individuos el contenido expresado por (17). Para mantener ello, el análisis debe ser más sutil. En concreto, lo que varía en sus valores de verdad no es la oración relativa a un contexto: si es que (17) es dicha por Perry-cliente, quien ya sabe que es el cliente irresponsable, esto no va a variar. Además, como (16) y (17) expresan el mismo contenido proposicional si ambos son dichos por Perry-cliente (y en el caso del primer contexto, él ve su reflejo en el espejo), es importante destacar en la propuesta de Perry de que, para comprender la racionalidad en un agente, no basta con valorar las acciones de este con respecto a sus creencias, o sus deseos, entre otras cosas, sino también debe considerarse los estados de cómo han sido creídos o deseados esos contenidos proposicionales⁹⁶. Por ejemplo, si quiero entender la acción de una persona de usar el celular que está frente suyo como una acción racional, aparte de las creencias y deseos que tenga en torno al celular, debo esperar que los contenidos de esas creencias y deseos sean acerca de *ese* celular, expresado quizá, para tal persona, como “mi celular”. En ese sentido, si se admite que Perry-cliente tiene una creencia *de se* al parar en su búsqueda en el supermercado, esto trae consigo una diferencia en cuanto al estado o al modo que hasta ese entonces creía el contenido *Perry-cliente está causando desorden*. Para lograr esta demostración, Perry recurre primero a discutir dos teorías del significado para los reportes *de se*, las cuales no tendrán éxito. Cabe recalcar que ninguna teoría de los objetos de las actitudes proposicionales que quiera desarrollar el carácter especial del reporte *de se*, es decir, que quiera explicar la razón por la cual existe un cambio inmediatamente el modo de comportamiento del agente a partir de un reporte *de se*, debe perder de vista el contenido informativo expresado en estos reportes lingüísticos. Si la teoría aludida sólo ofrece las condiciones de verdad de un reporte, ello no es suficiente para explicar el comportamiento del agente en los casos *de se*. Mencionemos las primeras alternativas que Perry ofrece, las cuales terminará rechazando.

Como primera alternativa, señala Perry, tomemos a la proposición como una función de un índice a un valor de verdad⁹⁷. Inspirado en la semántica de mundos posibles, y creo yo, en el desarrollo de la pragmática formal de su época, Perry argumenta que los índices no son sólo mundos posibles en específico, puede incluir al tiempo de aseveración, entre otros parámetros. Aun así, antes de continuar, ofrezco una definición de “índice”. Montague

⁹⁶ García-Carpintero, M., “Token-Reflexive Presuppositions and the De Se”, en: García-Carpintero, M. y Torre, S. (eds.), *About Oneself. De Se Thought and Communication*, Oxford: Oxford University Press, 2016, pp. 181-182.

⁹⁷ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 35.

entiende “índice” como la secuencia de ítems, una secuencia que debería incluir cualquier cosa que la extensión de alguna oración pueda llegar a depender⁹⁸. Pero esta teoría de proposición tiene problemas, como Perry advierte. Considérese el ejemplo anterior:

(17) Yo estoy causando desorden.

La oración (17), que tiene como índice a la persona *a* y el tiempo *t*, es verdadera si y sólo si *a* está causando desorden en *t*. Como esto es dicho por Perry en el momento que estaba haciéndose desorden, (17) es verdadero. A pesar de ello, esta creencia, a saber, la creencia de Perry-cliente de adscribirse que *yo estoy causando desorden* es verdadera si toma como índice a él mismo, no parece ser muy distintivo a la que podría tener otro cliente del supermercado. Imaginemos a un cliente llamado “Morty”, que es un estudioso del filósofo Montague y un seguidor de su análisis de oraciones, y quien busca también a la persona con su bolsa de azúcar desgarrada. Al enterarse de que Perry-cliente está causando desorden, cree que (17) es verdadero, es decir, la creencia de que *yo estoy causando desorden* es verdadero, si toma como índice – o como parte del contexto de aseveración de (17) - a John Perry⁹⁹. Pero esta teoría está ofreciendo meramente las condiciones de verdad de las creencias *de se*, y no ofreciendo una teoría del contenido *de se*¹⁰⁰. Dicho de otro modo, sólo representa lo que vienen a ser los requerimientos impuestos por la oración (17) para que sea verdadera, la cual puede ser capturada por Morty, así como cualquier otro. En todo caso, si es que eso fuese el carácter distintivo a considerar del reporte *de se*, e imaginando que tanto Perry-cliente como Morty tienen las mismas creencias y deseos en ese instante (también desean encontrar al cliente irresponsable, y creen que si lo hacen, se sentirán mejor), sumado a que todo permanece igual, entonces el comportamiento de ese cliente tendría que ser el mismo al de Perry-cliente, a saber, revisar su bolsa de azúcar del carrito (dada la tesis (E) de Explicación). Pero el comportamiento de Morty no hace eso, simplemente entra en un estado de tranquilidad al ya enterarse quién era el cliente irresponsable, y más aún, al verlo arreglando su bolsa de azúcar.

Introduzcamos ahora la segunda alternativa. El problema de los reportes *de se* merece ser evaluado según una distinción entre dos contextos, o dos etapas de evaluación, como le llama Perry, “el contexto de creencia” y “el contexto de evaluación”¹⁰¹. En primer lugar, creer algo

⁹⁸ Stalnaker, R. (2014). *Ibid.*, pp. 17.

⁹⁹ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 36.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 36.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 36.

es una relación que consta de dos elementos: i) un agente en un tiempo determinado, el cual está ejerciendo el acto de creer algo, ii) un agente y un tiempo determinado que la proposición creída depende para ser verdadera. Considérese que tú crees lo expresado en (17) de Perry, a saber, crees ahora que *yo estoy causando desorden* es verdadera para Perry. Ahora bien, no evalúas la proposición expresada en (17) en ti mismo, es decir, no crees de ti mismo causando desorden en el supermercado, sino que Perry-cliente viene a ser el agente del contexto de evaluación. En efecto, la tesis de explicación (E) considera que si Perry-cliente y tú creen que *yo estoy causando desorden* es verdadera para Perry, tendrían que actuar del mismo modo, y esto claramente no es así. Esto sugiere para Perry de que esta alternativa no explica muy bien el problema del contenido *de se*, dado que creer la proposición *de que yo estoy causando desorden* de Perry-cliente, en tu caso, no es lo mismo a que tú tengas una creencia *de se* de lo expresado en (17): a lo sumo, tú tendrías una creencia *de re*. Es importante, entonces, diferenciar entre un contexto del reporte de tu creencia, que te toma a ti y al tiempo actual como ítems a considerar, y un contexto de evaluación, que toma a Perry-cliente y al tiempo en que Perry-cliente se da cuenta de esa verdad como los ítems a considerar. Ocurre que el contexto de creencia para Perry-cliente es también su contexto de evaluación, en el sentido que tanto es Perry-cliente quien cree o asevera (17), como quien forma parte del índice de evaluación. En cambio, para otro cliente del supermercado que lo ve (como podrías ser tú o yo), y que conoce la verdad de (17) evaluándola en Perry, tanto el contexto de creencia como el de evaluación no son lo mismo¹⁰².

Por todo lo anterior, la alternativa de considerar un análisis del contenido *de se* como proposiciones relativizadas no está explicando por qué hay ese cambio de comportamiento en Perry-cliente cuando viene a creer de sí mismo que es el causante del desorden. Esta alternativa de evaluación del valor semántico de los reportes no explica por qué los reportes *de se* son distintivos a los otros tipos de reporte¹⁰³, es decir, por qué son ellos los que movilizan a Perry-cliente a cambiar de actitud. Prácticamente, Perry estaría afirmando, según este análisis, (17) de esta otra manera: “Yo creo que *yo estoy causando desorden* es verdadero para mí en *t1*”. No obstante, él aun no detendría su carrito de compras¹⁰⁴. Es como si Perry reportase “Yo creo que, en el tiempo que me doy cuenta que mi bolsa de azúcar es

¹⁰² Perry, J. (2010), *ibid.*, pp. 37.

¹⁰³ Si bien está de acuerdo con Kaplan en que el contenido de una oración declarativa es un contenido proposicional, en específico, una proposición estructurada, hace esa acotación importante.

¹⁰⁴ Perry, J. (2010), *ibid.*, pp. 37.

la que está rasgada, quien está causando desorden soy yo”. El problema persiste, aunque la lectura sea especializada. Lo que ocurre esta no es en ningún momento una lectura acerca de una creencia de primera persona o *de se*.

Las alternativas que ha brindado Perry esgrimen el hecho de que tanto la tesis del Contenido *De Se* como la de Publicidad son problemáticas, y hasta incompatibles, al tratarse de analizar los reportes *de se*. Es así que Perry nos introduce la alternativa que cree más idónea para el problema del carácter especial de los reportes *de se*. Esta consiste en distinguir entre la creencia como objeto de la creencia y la creencia como el estado o la manera en que se cree en la verdad del objeto de creencia. Para entender ello, piénsese en lo dicho anteriormente: las proposiciones que uno creyese podían ser identificadas a partir de que el agente esté dispuesto a aceptar la verdad de las oraciones que expresasen esas proposiciones. Si alguien cree la proposición expresada por la oración “Estoy con frío”, estaría dispuesto a aceptar la verdad de esa oración. Coincido con Perry en que esto no hace que la creencia sea únicamente aceptabilidad: en mi caso, basta ofrecer la interpretación de las creencias que contienen nombres propios o indexicales – designadores rígidos - para darnos cuenta que no basta con el ejercicio de aceptar o disentir a una oración para saber si un agente tiene ciertas creencias. Podría ser que Juan acepte que Batman es un gran superhéroe, pero no que Bruce Wayne lo sea, y sin embargo, Juan ya creería que Bruce Wayne lo es una vez que cree que Batman lo es. En Perry, la respuesta es similar, pues cree que la creencia es una actitud que tenemos hacia proposiciones en virtud de aceptar oraciones, o encontrarnos en los estados que nos disponen a aceptarlas¹⁰⁵. A su vez, argumenta que a través de las oraciones que el agente acepta es que podemos identificar los estados de creencia en los que se encuentra, aunque esta guía sea incompleta para identificar los contenidos mentales de un agente. Sin embargo, Perry cree que esa no es su única función: las creencias – entendidas como estados psicológicos particulares – vienen a ser disposiciones para actuar de diferentes formas, como usar varias oraciones de varias maneras¹⁰⁶. En ese sentido, en el escenario del supermercado, cuando todavía Perry-cliente no descubre que es el cliente cuya bolsa de azúcar está rasgado, y llega a mirar su reflejo en un espejo, cree lo expresado en (16) *de diferente manera* a cómo cree lo expresado en (17), que es precisamente cuando descubre que todo este tiempo se estuvo buscando a sí mismo¹⁰⁷. En ambos casos cree lo mismo: la proposición de que Perry

¹⁰⁵ Perry, J., “Perception, action and the Structure of believing”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 107.

¹⁰⁶ Perry, J. (2000). *Ibid.*, pp. 107.

¹⁰⁷ García-Carpintero (2016). *Ibid.*, pp. 182.

tiene la propiedad de *ser causante del desorden*; sin embargo, sus estados de creencia – entendidas como maneras de creer la proposición determinada – son distintas¹⁰⁸, dado que en un caso, lo cree de sí mismo en tercera persona, como si fuese que estuviese hablando de un cliente desconocido para él; mientras que, en el otro caso, reporta esa creencia con el indexical “yo”, que sí lo hace actuar inmediatamente.

El estado de la creencia, o la manera en cómo se tiene en mente un contenido proposicional, motiva al agente, de encontrarse en un momento con el comportamiento c_1 , cambiar a un comportamiento c_2 . Mejor dicho: el estado de creencia vendría a ser una propiedad psicológica – un estado mental – atribuible al agente. Esta propiedad se manifiesta en relación a que él está en disposición de aceptar la oración que expresa la proposición que toma como verdadera. En el caso del Perry-cliente, toda persona dentro del supermercado que esté dispuesto a aseverar (17) se encuentra en un estado de creencia, mientras que todo quien esté dispuesto a aseverar (16) se encuentran en un estado de creencia diferente¹⁰⁹, aunque todos estén hablando de que Perry-cliente está causando desorden.

Ahora bien, la DTAP debe modificarse para responder al problema. Cuando se busca explicar el comportamiento del agente que reporta una actitud *de se*, es crucial darse cuenta que aquello que importa eventualmente es la manera que aquella persona cree algo (el estado de creencia), no qué es lo que cree¹¹⁰. En el supermercado, supongamos que hay otro cliente, llamémosle “Juancho Perryns” que también se entera que John Perry es el causante del desorden por lo cual acepta “John Perry es el causante de desorden”. Es más, se cruza con Perry y le increpa diciendo “Tú eres el causante del desorden”. Tanto Perry como Perryns creen lo mismo; sin embargo, sus comportamientos causantes de ello no son los mismos¹¹¹: mientras Perry atina a detener su búsqueda y ver la manera de cerrar la bolsa de azúcar, Perryns sigue su camino. Por ello, su comportamiento difiere dramáticamente en relación a que ambos difieren en aceptar reportes distintos, es decir, Perry acepta (17) mientras que Perryns aceptaría, por ejemplo, (16), es decir, “él es el causante del desorden”. Así pues, dicho todo lo anterior, existe un vínculo entre la acción inmediata y la aceptabilidad de las

¹⁰⁸ Perry, J. (2000), *ibid.*, pp. 107.

¹⁰⁹ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 7-8.

¹¹⁰ Perry, J., “Perception, action and the Structure of believing”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 108.

¹¹¹ En “Perception, Action, and the Structure of Believing”, el ejemplo consiste en un diálogo entre Sarah y Joe en relación a que Joe debería botar la basura según Sarah, y Joe reporta de sí mismo que lo debería hacer. El ejemplo del cliente en el supermercado no está presente, pero los elementos relevantes de ese ejemplo usado por Perry pueden aplicarse al escenario del cliente cuya bolsa de azúcar está rasgada. Cf. Perry, J. (2000), *op. cit. ibid.*, pp. 108.

oraciones que contienen el indexical “yo” (o es tácita en sus reportes al hacerse en castellano)¹¹². La aceptabilidad de estos reportes es relevante para la acción y autoconocimiento de los agentes, sea quien sea el que profiera oraciones como “Yo soy heredero de un tesoro” o “Yo soy un famoso espía”.

Antes de seguir, una acotación hay que hacer. Hasta aquí, he hablado del vínculo entre aceptabilidad con esta nueva entidad que parece introducir Perry, que denominaré a partir de ahora “estado de creencia” o “disfraz de creencia”. La mejor fórmula de evidenciar que podemos encontrarnos de acuerdo con compartir un contenido de creencia, mas no un estado de creencia, es a partir de observar qué oraciones aceptamos y qué no. Sin embargo, con esto no quiero dar la impresión que el estado de una creencia por parte del agente, es decir, de qué manera siente que tiene una creencia, es atribuible a él sólo si es competente con alguna lengua, aunque no deja de ser nuestra mejor guía. Podríamos hablar de estado de creencia, a mi juicio, de seres no lingüísticos, aunque no pretenda justificar ello en esta tesis. El estado de creencia de un agente se evidenciará en qué oraciones es susceptible aceptar, y más aún, en qué acciones está dispuesto a llevar a cabo por creer algo bajo ese estado de creencia determinado. Por lo tanto, el estado de creencia será el elemento que explique el cambio de comportamiento en los ejemplos que hemos mencionado (caso Perry-cliente y Lings-amnésico).

Es aquí cuando desprendo de una vez el punto final en Perry. Retomando la descripción del primer capítulo acerca de las proposiciones, si estas son los objetos de actitudes, los reportes de actitudes proposicionales expresan información que puede ser evidencia de cómo se presenta el mundo para el agente¹¹³. Por ejemplo, mi reporte de creencia “Yo creo que Daniel es mi hermano” expresa mi creencia de que habito uno de los mundos posibles en donde “Daniel es mi hermano” es verdadero. Dicho de otro modo, tal reporte expresa que mi creencia es compatible con los mundos posibles en donde es verdad que Daniel es mi hermano. Por otro lado, los reportes de creencia vienen a ser explicaciones o predicciones de cómo el agente actúa o actuará¹¹⁴, es decir, expresan el rol causal de los estados de creencia. En ocasiones, los reportes de creencia desatan una toma de acción inmediata por parte de quienes reportan esas creencias, o quienes oyen las mismas, etc. Por ejemplo, si le digo a mi mamá “Estoy seguro que tus llaves están en la casa” justo antes que suba a su taxi

¹¹² *Ibid.*, pp. 122.

¹¹³ *Ibid.*, pp. 103.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 103.

fuera de ella, inmediatamente subirá las escaleras en busca de ellas. Esto se explica teniendo en cuenta que cree que sus llaves están en la casa, lo cual causa que vaya en busca de ellas. Ahora bien, lo que pretendo establecer de fondo es que la racionalidad de un agente no es exhaustivamente explicada por la coherencia entre sus creencias y acciones. También entran en juego otros estados mentales, como los deseos, las percepciones o las emociones. Mi interés ha sido, para apreciar la propuesta de Perry, de que los estados de creencia, es decir, los modos cómo se presentan las creencias de un agente, también se incorporan como elementos que corroboran o descartan que haya racionalidad en aquel. Precisamente, lo que considera importante analizar es que el reemplazo de un indexical por una expresión no indexical en una oración aseverada por el agente afecta el modo de presentación, incluso si la proposición es la misma (considérese (16) y (17) para Perry-cliente, las cuales tienen distintos modos de ser creídos pero expresan el mismo contenido)¹¹⁵.

Teniendo lo anterior en cuenta, podemos afirmar que existen contenidos que sólo pueden ser representados en circunstancias especiales. Si, por ejemplo, a las 12m del 26 de octubre del 2017, la persona *A* dice “La reunión comienza ahora” a sus compañeros de trabajo, precisamente en el momento que comienza la reunión, están capturando cierta proposición, a saber, *de que la reunión comienza en esa fecha*. Pasado ese tiempo, el contenido se vuelve inaccesible, en el sentido que la oración aceptada como es “la reunión comienza ahora” ya no podría ser usada para expresar la información de que *la reunión comienza a las 12m del 26 de octubre del 2017*¹¹⁶. En otras palabras, sólo un agente podría aprehender esa proposición en determinado momento, en el caso de la persona *A*, cuando es la hora exacta del comienzo de reunión. A esto Perry los llama “proposiciones de accesibilidad limitada” y estas también se encuentran en los reportes de creencias de autolocalización o *de se*. Dejaré de usar ese nombre para no cometer ambigüedades, me basta con decir que la proposición de accesibilidad limitada, cree Perry, representa el modo de presentación de una creencia o la manera en que se cree algo, lo cual ya he estado llamando “estado de creencia”, pero comenzaré a usar su nombre en inglés, “content-like”. En el caso de los reportes que contienen el elemento indexical *Yo* como parte de la creencia a aseverar, sólo al agente puede creer de cierta manera ese contenido, no necesariamente los demás¹¹⁷. El carácter indexical otorga un significado distinto al agente *A* que asevera una oración con la forma [Yo creo que

¹¹⁵ Recanati, F. *Perspectival Thought. A Plea for (Moderate) Relativism*, Oxford: Oxford University Press, 2007, pp. 244.

¹¹⁶ Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 38.

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 38.

soy F], a tal punto que lo ubica a sí mismo teniendo la propiedad F , a diferencia de meramente creer que “Yo creo que soy F ” es verdadera en A , como cualquier otro agente podría creer.

El content-like, como hemos dicho, es aquello que es creído por un agente y que explica su acción inmediata¹¹⁸. Es importante diferenciar a esta entidad con una proposición cualquiera, que puede ser creída por alguien y comunicada por los demás. Entendiendo “contenido” como contenido que puede ser comunicado, en el caso del supermercado, tanto (17) como la oración “John Perry está causando desorden”, dichas por Perry, expresan el mismo contenido, pues también lo puede creer otra persona sin ningún problema; entendiendo “contenido” como aquello que explica la acción del agente que lo cree, esas dos últimas oraciones no expresan lo mismo, pues reportar (17) lo conduce a Perry a revisar su carrito, mientras que reportar “John Perry está causando desorden”, no. Aun así las cosas, se origina el problema de cómo habría acuerdo en que dos compartan un mismo contenido, como por ejemplo, en el caso de estar siendo perseguido por el oso, ¿es falso que tú y yo compartimos el mismo contenido proposicional al decir (32) y (31), respectivamente? Recordemos:

(31) Estoy siendo perseguido por un oso.

(32) Estás siendo perseguido por un oso.

La respuesta es que no: sí hay acuerdo entre las partes, pero no es un acuerdo tal como entendíamos en (D). Ni tampoco hay una explicación de la acción tal como la entendíamos en (E). Ninan sugiere que, para el argumento de Perry sea plausible, la explicación de la acción (la tesis (E)) hace también referencia a los *content-like*, lo cual implica hacer las siguientes reformulaciones:

(D') Acuerdo es una relación diádica entre un grupo de individuos y un contenido p , en donde cada miembro del grupo x está de acuerdo con p si y sólo si hay un *content-like* γ tal que x cree p bajo γ .

(E') La explicación incluyendo *content-like*: Supóngase que el hecho de que un agente x realiza la acción α es explicado por el hecho de que x tiene las creencias $Bx\gamma_1p_1\dots Bx\gamma_np_n$ y deseos $Dx\delta_1q_1\dots Dx\delta_nq_n$, donde γ y δ son *content-like* de las creencias y deseos de x ,

¹¹⁸ Ninan la llama “apariencia de la creencia” o *guise of the belief*. Cf. Ninan, D. (2015). *Ibid.*, pp. 29.

respectivamente. Por ello, si otro agente y tiene las creencias $By\gamma_1p_1\dots By\gamma_np_n$ y los deseos $Dy\delta_1q_1\dots Dy\delta_1q_n$, entonces, siendo todo lo demás igual, y también realizará la acción α ¹¹⁹.

Para aclarar esto, pensemos en que si todos en el supermercado, a sabiendas de que el piso está con azúcar derramada, asintiesen a (17); entonces todos verían sus respectivas bolsas de ese producto para verificar por dónde se han abierto. En este caso, no se trata de que todos los clientes creen que cierta proposición es verdadera, sino que se encuentran en un estado de creencia común, el estado de creencia que los determina a actuar de tal manera que revisen su carrito de compras¹²⁰. Este sería un caso opuesto a lo que ocurre cuando todos los del supermercado ya saben que Perry-cliente es quien está causando desorden: están de acuerdo con el contenido mas no en el *content-like*, pues Perry-cliente es el único quien tiene acceso al mismo (por ser él mismo John Perry). El acuerdo real, cree Perry, que sería compatible con la explicación bajo *content-like* o estado de creencia similares ((D') y (E')) respectivamente), se daría si todos estuviesen en el mismo estado de creencia y compartiesen el mismo contenido proposicional. Un escenario tan bizarro como teniendo a todos en el supermercado derramando azúcar y buscando al responsable, para darse cuenta que cada rastro de azúcar seguido provenía de, en cada individuo, su propio carrito. En el ejemplo original, todos están dispuestos a actuar como si la proposición de que *yo estoy causando desorden* fuese verdadera para cada uno si es que se dan cuenta que están dando vueltas al intentar buscar al cliente con la bolsa de azúcar rasgada, pero no es que aquello que cree es lo mismo; cada uno cree algo distinto. Por todo ello, sí hay acuerdo en el sentido de que hay un modo de creer común en todos ellos, aunque el contenido – entendido como la proposición que puede ser compartida por más de un agente – no lo sea.

La última premisa de esta argumento sugiere que una misma proposición creída puede tener diferentes maneras de ser creída, y esto haría más plausible los problemas con los que nos topamos en los casos *de se*. Las diferentes maneras de creer lo mismo implican diferentes acciones apropiadas, que involucra preparación, movimiento, etc. Justamente porque dan lugar a acciones distintas, uno podría sostener que expresan proposiciones distintas, pero esto ha sido demostrado que no siempre es así. Es hasta aquí donde me interesa que llegue la distinción entre el objeto de una actitud del modo en cómo se relaciona un agente a tal objeto. Tanto el contenido de la creencia por parte de un agente como el modo en cómo es creído el mismo por él se encuentran en distintos niveles semánticos, a tal punto que en la

¹¹⁹ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 29-30.

¹²⁰ Perry, J. (2000), *ibid.*, pp. 39.

propuesta de este autor, las creencias *de se* establecen relaciones entre agentes y proposiciones bajo un modo de presentación – *un estado o condición de cómo creer en el contenido* – que puede marcar la diferencia con respecto al análisis de creencias que no son *de se*. Con ello, la opinión tradicional de que una actitud de creencia era individualizada según su contenido proposicional es refutada: al distinguirse estados de creencia de objetos de creencia, los primeros son aquellos que explican la acción tomada por el agente¹²¹. De esa manera, no es necesario centrarse en ofrecer una teoría adecuada de los objetos de creencia si no se toman en cuenta los modos en los que se creen en ellos. El problema se resuelve apelando a esta diferenciación. De todo lo anterior, se sigue que Perry opta por una distinción entre la *manera de creer* en la que un agente cree algo y aquello que cree el agente. A continuación, presento la solución de otro gran filósofo como es David Lewis al problema del *de se*.

3.2 Lewis y el contenido de las actitudes como propiedades

En *Attitudes de Dicto and de Se*, Lewis ofrece un planteamiento distinto al de Perry. Para comenzar, hay que decir que, según él, las proposiciones son conjuntos de mundos posibles, es decir, una región del espacio lógico. Lewis sugiere que esta tiene el problema de considerar relevante quién es el agente que se encuentra en cierta actitud psicológica en relación a una proposición determinada, o en qué tiempo fueron dichos. Esto cobra sentido si se toma en cuenta de nuevo a la tesis (C) de la Doctrina de Análisis tradicional, a saber, que los contenidos proposicionales no varían en sus condiciones de verdad ni por el individuo quien se encuentra en una actitud en relación a ellos, ni por el tiempo en que se producen esa actitud psicológica. Sin embargo, Lewis rechazará esta tesis, como veremos en un instante, para afirmar que las proposiciones son conjuntos de mundos posibles centrados, es decir, pares ordenados compuestos de un mundo posible y un par tiempo-persona dentro de ese mundo¹²².

En las siguientes líneas, ordenaré la propuesta de Lewis en tres partes. Primero, explicaré de qué manera Lewis tendría que rechazar la tesis de la Absolutez dentro de la doctrina de proposiciones tradicional, para mantener las demás tesis de la Doctrina, incluida las nuevas, Publicidad y Contenido *De Se*. Es aquí cuando esbozo su tesis de que creer la proposición de que, por ejemplo, Lima es la capital del Perú, es auto-adscribirse la propiedad de habitar

¹²¹ Perry, J. (2000), *ibid.*, pp. 41.

¹²² Stalnaker ofrece una buena descripción del programa de Lewis acerca de los reportes de actitudes *de se*. Cf. Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 111-112.

un mundo en el que Lima es la capital del Perú. Luego, analizo el argumento por el cual llega a la idea de que las proposiciones son conjuntos de mundos posibles centrados. Para llegar a esto, intentaré relacionar esta correspondencia entre proposiciones y propiedades, para ver en qué sentido se entiende la noción de mundos posibles centrados. Luego, ofrezco la solución que brinda al problema de los casos *de se* al defender que los contenidos de las actitudes son conjunto de mundos posibles centrados.

Antes de desarrollar por qué Lewis rechazaría la tesis de Absolutez, tengamos en cuenta cuál es el interés de fondo de este autor. La pregunta, y el desafío, central en el artículo de Lewis es mostrar una diferencia que hay entre el conocimiento que tenemos acerca de cómo el mundo se nos presenta y el conocimiento que tenemos acerca de cómo nos encontramos nosotros mismos dentro de este mundo del cual tenemos información. En concreto, podríamos decir que en todo el artículo resalta la diferencia entre el conocimiento *de dicto*, que bajo una descripción gráfica, es la información que obtenemos por un mapa estándar, y el conocimiento *de se*, que bajo el mismo tipo de descripción, es la información suministrado por un mapa que contiene una flecha en un determinado lugar con la frase “Tú estás aquí”¹²³. Es así que su primera traba para sustentar esta diferencia radica en si mantener firme la tesis tercera de la Absolutez.

Para entender por qué afirmo que Lewis rechazaría la tercera tesis de la Doctrina, considérese el escenario anterior, en donde yo reportaba lo siguiente:

(31) Yo estoy siendo perseguido por un oso.

Las condiciones de verdad de (31) consisten en que este es verdadero si y sólo si el agente que reporta la oración está siendo perseguido por un oso; de caso contrario, (31) es falsa. Además, yo creo que la proposición expresada en (31) es verdadero, por lo cual me dispongo a escapar del animal (asumiendo que soy el agente de (31)). Esto sugiere la aceptación de la tesis quinta de la Doctrina, la tesis (E) de la Explicación. Pero además: la tesis (G), de que estamos lidiando con un tipo de creencia que uno tiene cuando tiene una creencia *de se*, también se cumple. Yo tengo la creencia de que *estoy siendo perseguido por un oso*. Pero es más; dada (G), nadie más podría tener la creencia *de se* de estar siendo perseguido por un oso con excepción mía, a menos que esa persona también crea de sí misma que está siendo

¹²³ Holton, R., “Primitive Self-Adscription: Lewis on the De Se”, en: Loewer, Barry y Schaffer J. (eds.), *A Companion to David Lewis*, New York: John Wiley & Sons Ltd, 2015, pp. 399.

perseguida por un oso¹²⁴. Como en el escenario, no es el caso que tú creas ello de ti mismo, entonces no tienes la misma creencia *de se* que yo. Esto trae problemas para (C), dado que las condiciones de verdad de (31) variarían en el caso tuyo: (31), es decir, la oración “Yo estoy siendo perseguido por un oso”, sería verdadera para ti si y sólo si tú estuvieses siendo perseguido por un oso. Podrías, como en el escenario, estar viéndome siendo perseguido por un oso, sin ser tú estar siendo perseguido: compartiríamos un mismo contenido de creencia como el de *yo estoy siendo perseguido por un oso*, pero (31) expresaría distintas condiciones de verdad según quién lo reporte. ¿De qué manera hay que entender esto? Adelanto respuesta: los contenidos de actitudes son propiedades para Lewis, los cuales son atribuibles correctamente a algunos individuos y a otros no. Como esto es así, Lewis rechazaría la tesis (C). Continúo detallando esto en el siguiente párrafo.

El argumento por el cual afirmo que Lewis llega a rechazar la tesis de Absolutez lo presento a continuación. Para lograr distinguir el contenido de los reportes de actitudes *de se*, Lewis considera que el análisis de las proposiciones como condiciones de verdad o conjuntos de mundos posibles es inadecuado. En concreto, no cree que estas oraciones acerca de uno mismo expresen proposiciones, entendidas como conjunto de mundos posibles. Definitivamente, en lo que respecta a la información que se transmite mediante las oraciones declarativas, una teoría semántica como esta última era muy beneficiosa, pero Lewis opta por renunciar a ella para explicar de manera más fina nuestras creencias *de se*. Esto porque, si es así, entonces Absolutez, la tesis (C), se conservaría. Pero esta es rechazada por el autor, por lo cual aquello que cambia es considerar que los contenidos de las actitudes sean proposiciones. Para Lewis, esto se consigue reemplazando las proposiciones por propiedades. Ciertamente, las propiedades, o conjunto de individuos posibles, son entidades que sí varían a través de mundos posibles, tiempo, o individuos¹²⁵. Así pues, respecto a la creencia anterior, al creer que estoy siendo perseguido por un oso, esto es lo mismo a autoadscribirme la propiedad de *estar siendo perseguido por un oso*. Más adelante, me pondré a analizar de qué manera los contenidos de las actitudes son conjuntos de mundos posibles centrados, dado que esta forma de descripción permitirá no darnos una mirada más realista de lo que ocurre en la mente de un individuo teniendo pensamientos *de se*, sino en qué consiste el contenido de sus creencias de ese tipo de una manera más formal.

¹²⁴ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 28.

¹²⁵ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 13.

Lewis establece que cuando hay objetos de actitudes, hay propiedades que los agentes en esas actitudes se autoadscriben¹²⁶. En otras palabras, hay una correspondencia uno-uno entre las proposiciones que son objetos de actitudes y las propiedades que se autoadscriben los agentes que creen aquellas. Cabe preguntarse, ¿qué propiedad le corresponde al agente *a* cuando este cree que *p*? La respuesta de Lewis: se localiza a sí mismo en una región del espacio lógico¹²⁷. Por ejemplo:

(33) El cianoacrilato se disuelve en acetona.

La oración (33) expresa una proposición que es creída por mí, a saber, que *el cianoacrilato se disuelve en acetona*. Bajo el modelo semántico de mundos posibles, al yo creer esto, tengo una creencia acerca de mí mismo, esto es, la creencia de que habito uno de los mundos en donde *el cianoacrilato se disuelve en acetona* es verdadera. A partir de esta formulación, puedo afirmar que a cada proposición creída por *a* le corresponde la autoadscripción por parte de *a* de la propiedad de habitar uno de los mundos posibles en donde la proposición determinada es verdadera. Así como yo tengo esa propiedad, esta es compartida con varios, en específico, con todas aquellas personas que creen que la proposición expresada en (33) es verdadera. De esa manera, los agentes podemos agruparnos como miembros de subpoblaciones cuyos límites los establece los límites del espacio lógico¹²⁸: en la subpoblación de agentes que se autoadscribe la propiedad de habitar uno de los mundos en donde el cianoacrilato se disuelve en acetona estoy yo, y los demás agentes que se autoadscriben la propiedad contraria, están en la otra región del espacio lógico. De esa manera, se llega a la conclusión de que todo agente parte o divide el espacio lógico según las creencias que tiene del mundo, lo cual es lo mismo a decir que cree que ciertas proposiciones son verdaderas, y esto lo ubica en diversas regiones del espacio lógico junto a otros agentes, pero también lo deja fuera de otras regiones. Según Lewis, a todas las creencias cuyo contenido es aceptado por el agente (también llamadas “creencias *de dicto*”), les corresponde una propiedad que es autoadsrita por el agente; esta propiedad es la que pertenece a todos los habitantes de cierta región del espacio lógico¹²⁹. Por ejemplo, si tanto

¹²⁶ Lewis, D. (1979), *ibid.*, pp. 516.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 518.

¹²⁸ *Ibid.*, pp. 519.

¹²⁹ No me quiero comprometer con una tesis del realismo modal, a saber, que los otros mundos posibles distintos al mundo actual están aislados espacio-temporalmente, a tal punto que los individuos pertenecientes a los mismos nunca estarán conectados espacio-temporalmente a quienes habitamos este mundo actual. Cf. Weatherson, B., "David Lewis", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2016 Edition), Edward N.

tú como yo creemos que la nieve es blanca, esto es lo mismo a que nos autoatribuyamos la propiedad de *habitar un mundo posible en donde la nieve es blanca*. De esa forma, tener actitudes psicológicas consiste en un ejercicio de autoatribución de propiedades, en donde un conjunto de ellas serán autoatribución de propiedades a uno mismo, lo cual originará las actitudes *de se*.

En segundo lugar, teniendo en cuenta esta correspondencia proposición-propiedad y la consideración de tener una actitud como un ejercicio de autoadscribirse propiedades de determinado tipo, Lewis señala que se debe optar por ofrecer una teoría de los objetos de actitudes como propiedades. Esto porque hay casos en donde hay actitudes cuyo contenido es una propiedad, y no una proposición¹³⁰. Como preámbulo, debo advertir que para Lewis, el sujeto no está representado como parte del contenido creído o del cual se encuentra uno en determinada actitud¹³¹. Esto quiere decir que si todos los presentes en un salón decimos “Yo soy la persona que va a desaprobado el curso”, todos comparten un mismo contenido *de se*, es decir, se autoadscriben la propiedad de *ser la persona que va a desaprobado el curso*. Cabe advertir, a su vez, que una propiedad es un conjunto de individuos posibles¹³². Volvamos al ejemplo de Lingens el famoso espía. La oración (18), la cual dice “Rudolf Lingens es un famoso espía”, y (19), que dice “yo soy un famoso espía” expresarán para este autor contenidos distintos. En el primero, Lingens-amnésico se autoadscribe la propiedad de *habitar un mundo en el que Lingens es un famoso espía*, pero no la de *habitar un mundo en el que es un famoso espía*; en el segundo caso, sí. De ese modo, Lewis-amnésico todavía no tiene una creencia *de se*, por lo cual aún no tiene la propiedad introducida en la tesis (G), a saber, de que si otra persona creería lo mismo que él de manera *de se*, actuaría como si fuese Lingens el espía.

Es así que se va perfilando la solución de Lewis: definitivamente hay para este autor una diferencia entre (i) autoadscribirse la propiedad de *habitar un mundo en donde RL es un famoso espía* y (ii) autoadscribirse la propiedad de *ser un famoso espía*. Las propiedades que uno se autoatribuye que son como (i) se dan cuando se trata de actitudes hacia proposiciones interpretadas de manera *de dicto*. Que uno crea *de dicto* de que la nieve es blanca equivale a

Zalta (ed.), <<https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/david-lewis/>>, consultado el 29 de octubre del 2017.

¹³⁰ Insisto en que, cuando Lewis menciona “proposición”, está pensando en la proposición como conjunto de mundos posibles.

¹³¹ García-Carpintero (2016), *ibid.*, pp. 181.

¹³² Ciertamente, Lewis entiende “propiedad” según esa designación. No todos los filósofos aceptarían esta noción de propiedad.

que se autoatribuye una propiedad de pertenencia a un mundo¹³³, en este caso específico, a que se autoatribuya la propiedad de *pertenecer* (o *habitar*) a un mundo en donde la nieve es blanca. Mientras que las creencias *de se* son equivalentes a que el agente se autoadscriba propiedades acerca de sí mismo, como por ejemplo, *ser Rudolf Lingens*, o *encontrarse en la Biblioteca de Harvard*. Siendo el contexto que el agente sea Lingens-amnésico, la oración (18) es aceptada por él, por lo cual tiene una creencia *de dicto* de que *Lingens es un famoso espía*; en cambio, (19) es disentida por él, por lo cual no tiene la creencia *de dicto* de que *él mismo sea un famoso espía*. Lewis señala que Lingens-amnésico tiene que autoadscribirse la propiedad de ser idéntico a Rudolf Lingens. La característica principal de esta propiedad última es que es una propiedad respecto a la identidad: sólo Lingens es miembro del conjunto que representa, no puede haber dos con ella¹³⁴. ¿Y cómo llega a representarse Lingens como sujeto que tiene la propiedad de *ser Rudolf Lingens*? A partir de una determinada situación perceptual, la cual, según Lewis, no es contemplada completamente por la semántica de mundos posibles. Para esta, si Lingens cree lo expresado por (18), es suficiente razón para que crea lo expresado por (19); esta fórmula no convence, dado que Lingens amnésico no cree lo expresado por (19) a menos que ocurra el descubrimiento de reconocer quién es en este mundo y dónde se encuentra¹³⁵. Para hacer ello, no sólo requiere de identificar en qué región del espacio lógico cree que habita, sino requiere de identificar quién y dónde – dentro del mundo actual que se encuentre – está parado.

Recordemos que Lingens-amnésico no puede creer que él mismo es un famoso espía aun teniendo a la mano el libro de su biografía en donde dice que Rudolf Lingens es un famoso espía. Ahí es donde una teoría de las propiedades para determinar los contenidos de las actitudes psicológicas encaja; Lewis argumenta que todos los contenidos de estados de creencia o de conocimiento son propiedades, y que tener una propiedad como contenido de una creencia significa autoadscribirse esa propiedad. Ahora bien, una propiedad es un conjunto de individuos posibles, a tal punto que la propiedad de, por ejemplo, *tener pantalones quemándose*, se representa como el conjunto de individuos cuyos pantalones se están quemando¹³⁶. Si mis pantalones se queman, formo parte de este conjunto y, por lo tanto, tengo esa propiedad; si no se queman, no. Si Lingens-amnésico no cree *de se* que es un famoso espía, esto se da porque Lingens-amnésico no cree ser R. Lingens. En otras

¹³³ Holton, R. (2015), *ibid.*, pp. 2.

¹³⁴ Liao, S., “What are Centered Worlds?” *The Philosophical Quarterly*, Vol. 62, Nro. 247, Scots Philosophical Association and the University of St. Andrews (2012), pp. 313.

¹³⁵ Lewis, D. (1979), *ibid.*, pp. 520.

¹³⁶ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 10.

palabras, Lingens-amnésico no se autoadscribe la propiedad de *ser idéntico a* Lingens como algo que creyese, es decir, esta propiedad no tiene como individuo posible a Lingens-amnésico. Más adelante, cuando Lingens asocia consigo mismo la propiedad de *ser Lingens*, porque se lo cuentan o él comienza a recordar quién es, hay información que Lingens aprende y que no es información proposicional (entendiendo “proposición” como conjunto de mundos posibles). De todo lo anterior, se sigue que las creencias *de se* no pueden analizarse meramente como creencias cuyos contenidos sean conjuntos de mundos posibles. Así como funciona con la creencia, funciona con el estado de ignorancia, y para ello, sumémosle otro caso paradigmático introducido por Lewis¹³⁷.

Existen dos dioses omniscientes, *D* y *D'*, que se encuentran en el mismo mundo @, y saben toda proposición verdadera en @. Ahora bien, uno de ellos vive en la cima de la montaña más alta y arroja maná; el otro, en la cima de la montaña más fría y arroja rayos. En otras palabras, son verdaderas las siguientes oraciones:

(34) *D* es el dios que vive en la cima de la montaña más alta y arroja maná.

(35) *D'* es el dios que vive en la cima de la montaña más fría y arroja rayos.

Tanto *D* como *D'* consideran que (34) y (35) son verdaderas. Pese a esa sapiencia, ni *D* ni *D'* saben si son *D* o *D'*, es decir, ninguno sabe si es el dios que vive en la cima de la montaña más alta y arroja maná o si es el que vive en la cima de la montaña más fría y arroja rayos. Esto es sumamente extraño, dado que ambos son dioses omniscientes y, sin embargo, ignoran quiénes son. Ciertamente, ambos tienen conocimiento proposicional sobre el mundo en el que habitan, interpretando “proposición” como conjunto de mundos posibles; no obstante, ambos son ignorantes de conocimiento más primitivo, como es el de su propia identidad, es decir, de quién es *D* y quién es *D'*. Lewis insiste en que esta ignorancia no consiste en que la propiedad faltante en ambos sea una propiedad que los ubique en el mundo actual @: saben que son compañeros de mundo¹³⁸. El problema es que no saben quiénes son y dónde están parados en @. Vale hacer una acotación aquí. Si bien he mencionado que los designadores rígidos son los nombres propios, para fines del ejemplo¹³⁹, también podríamos considerar a ciertas descripciones como descripciones definidas, es decir, que expresan una propiedad únicamente atribuible a un objeto y a nada más. En este caso, la propiedad de *ser*

¹³⁷ Lewis, D. (1979), *ibid.*, pp. 520.

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 521.

¹³⁹ Digo esta expresión por el hecho de que Lewis no es *milliano* con respecto a los nombres propios, es decir, no considera que sean designadores rígidos. Aunque no pretendo desarrollar esto aquí.

el dios de la montaña más alta que arroja maná es una propiedad que es verdadera si es autoadscrita por *D*, pero falsa si lo es por *D'*. Como ninguno sabe si tiene esta propiedad, no puede reportar la oración “Yo soy el dios de la montaña más alta que arroja maná”, o lo que es lo mismo, no tiene una creencia *de se* al respecto, pese a creer – y saber, porque son omniscientes - Las creencias *de se*, entonces, vienen a ser autoadscripción de propiedades por parte de los agentes, siendo estas propiedades aquellas que informan al mismo quién y dónde se ubica en el mundo actual. El caso de los dos dioses intenta demostrar, a diferencia del caso del supermercado, de que ser omnisciente en tercera persona no implica serlo en primera persona. Ello quiere decir que uno puede tener todo el conocimiento *de dicto* y aún faltarle conocimiento *de se*.

Hasta aquí, queda claro que Lewis pretende migrar de una teoría de objetos proposicionales para actitudes a una teoría de objetos como propiedades. Su tesis de que las creencias *de se* serán mejor analizadas vía esta teoría en realidad tiene pretensiones más grandes – como es el hecho de que todo el conocimiento es subsumido al análisis de contenidos como propiedades – pero de eso no me ocuparé aquí. De lo que sí me voy a ocupar a continuación es de responder a la siguiente pregunta. Si la perspectiva subjetiva de un agente es central a la hora de determinar qué es una creencia *de se*, ¿cómo deberíamos modelar las diversas representaciones que un agente puede tener de sí mismo adscribiéndose cierta propiedad? Por ejemplo, en el caso de Lingens-amnésico, al autoadscribirse la propiedad de *habitar un mundo en donde Lingens es un famoso espía*, aún no ha centrado dónde está y quién es en este mundo. A continuación, desarrollaré la relación entre una teoría de los objetos de actitudes como propiedades con la noción de mundos posibles centrados.

Una vez Lingens-amnésico se autoadscribe la propiedad de *ser un famoso espía*, tiene una creencia desencadenante de otras autoadcripciones, como el lugar donde está, su nombre, etc.¹⁴⁰. En ese sentido, hay información que se le ha proporcionado, a partir que ahora forma parte de los individuos posibles que tienen tal propiedad. En otros términos, la propiedad de *ser un famoso espía*, antes que se entere que es Lingens, era el conjunto de individuos posibles que tuviesen esa propiedad, como era *Rudolf Lingens del libro biográfico*, desde la perspectiva de Lingens. Esto podría modelarse teniendo en consideración que de todos los individuos que tuviesen esa propiedad, para Lingens-amnésico, él mismo no formaba parte, aunque en realidad sí. Una vez se entera que es Lingens, él viene a creer que habita en un

¹⁴⁰ Holton, R. (2015), *ibid.*, pp. 8.

mundo posible en donde es un famoso espía. Esa creencia *de se* es equivalente a que se autoadscribe la propiedad de *ser un famoso espía*; a su vez, esta es equivalente a que es una creencia acerca del conjunto de mundos posibles en donde tienen como centro, es decir, como agente y tiempo determinado, a Lingens y al tiempo de ahora. En ese sentido, se modela las actitudes acerca de uno mismo analizando su contenido como un conjunto de mundos posibles que tienen un *centro* o individuo/espacio/tiempo posible. Requerimos, ciertamente, de una maquinaria formal para indexar o conectar las distintas maneras de cómo el mundo es con los pensamientos que puede tener respecto a algo determinado¹⁴¹. Para entender ello, defino “mundo posible centrado”. Considérese los siguientes elementos:

W es un conjunto no vacío de mundos posibles

S es un conjunto de sujetos o *believers*

T es un conjunto de tiempos

Un centro es un par ordenado $\langle A, t \rangle$, donde $A \in S$ y $t \in T$, mientras que el mundo posible centrado será el par ordenado entre el centro mencionado y un mundo posible determinado¹⁴², expresado así: $\langle c, w \rangle$, donde c es un centro y $w \in W$. El uso principal de los mundos centrados es para capturar el contenido de autolocación o el contenido que ubica al agente en el mundo posible y le informa quién es en ese mundo¹⁴³. Pero aún no hemos aclarado, ¿cuál es la relación de los mundos centrados con la teoría de los contenidos de actitudes como propiedades? Otra vez consideremos el ejemplo de Lingens amnésico. La propiedad de *ser idéntico a Lingens* es un conjunto que contiene únicamente a Lingens, pero Lingens ha variado con el tiempo. Lewis considera que los individuos no deben ser tomados como continuos, sino como porciones de tiempo momentáneas de los continuos¹⁴⁴. Lingens amnésico no se asociará esa propiedad, mientras que Lingens no amnésico (dado que ya descubrió quién es), sí. En otras palabras, Lingens en su etapa de amnesia falla en autoadcribirse tal propiedad, mientras que en su etapa de no-amnesia, sí lo hace, lo cual no implica que Lingens – como un continuo – no tenga creencias correctas acerca de qué regiones del espacio lógico ocupa¹⁴⁵ (es decir, tiene creencias *de dicto* dada la lectura de su autobiografía). Dicho de manera incluso más técnica: a tal propiedad le corresponde un

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 8.

¹⁴² Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 112.

¹⁴³ Liao, S. (2012), *ibid.*, pp. 298.

¹⁴⁴ Lewis, D. (1979), *ibid.*, pp. 527.

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 527.

mundo posible que esté centrado en – o tenga como centro a - Lingens (en etapa de no amnesia). De esto se sigue que el contenido de (19) será la autoadscripción de tal propiedad por parte de Lingens, es decir, que el individuo que es seleccionado como centro es Lingens. A continuación, detallaré esta relación entre propiedades y mundos posibles centrados vía la presentación de la solución al problema *de se* según Lewis.

Lewis sostiene que todo el conocimiento de los agentes puede ser reducido a conocimiento *de se*, un conocimiento subjetivo que tenemos o buscamos, y es diferente al conocimiento objetivo e impersonal que la ciencia y escuela nos puede proveer¹⁴⁶. Sugiere, así, que todo conocimiento del agente puede ser analizado por el modelo de mundos posibles centrados. Considérese:

(36) Yo nací en Perú.

En donde tengo la creencia *de se* de aquello que es expresado en (36), es decir, me autoadscribo la propiedad de *haber nacido en Perú*, y no simplemente la propiedad de *habitar un mundo en donde Marlon haya nacido en Perú*. Yo nací el 3 de junio de 1993, y es verdad que lo hice en Perú; teniendo esta información en cuenta, el centro tendría que estar compuesto de mí y el tiempo t' , donde t' viene a ser el tiempo de mi nacimiento. Construyendo el análisis de Lewis, tendríamos, T vendría a ser cualquier tiempo objetivo, un conjunto de ellos, que incluye a t' , y W el conjunto de mundos posibles en donde (36) es verdadera, que incluye al mundo actual $@$. Bajo el análisis de mundos posibles centrados, el contenido expresado en (36) viene a ser el conjunto de mundos posibles centrados en donde yo nací en Perú, es decir, todos los mundos posibles que tienen como centro a mí en el tiempo t' y la propiedad de *haber nacido en Perú*.

Lewis afirma que las posibilidades de un agente a la hora de deliberar qué acción realizar han sido analizados principalmente como mundos posibles que son compatibles con las acciones del mismo: él considera que hay posibilidades alternativas que se dan en un mismo mundo posible¹⁴⁷. Considérese el problema de Lingens, quien aún no se identifica con ser Lingens ni con ser un famoso espía. El problema que tiene Lingens no es de desorientación en torno a qué no sabe cuál es el mundo actual, es decir, en qué región del espacio lógico se ubica. Esto precisamente porque sabe cosas acerca de su mundo actual, como son todas las cosas aprendidas sobre Rudolf Lingens, es decir, él mismo, en su autobiografía. En realidad,

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 528.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 535.

tiene un problema de desorientación respecto a quién es en el mundo actual. Esto quiere decir que, pese a tener conocimiento proposicional acerca de qué mundo habita, no sabe quién es en ese mundo. Bajo la maquinaria, él entenderá (18), es decir, “Rudolf Lingens es un famoso espía”, de esta manera:

(18') $\langle\langle a, t_1 \rangle, W \rangle$

En (18') se presenta una interpretación utilizando mundos posibles centrados del pensamiento de Lingens. El mundo posible es el actual @ (el cual estaría dentro del conjunto W), mientras que a es el agente que cree lo expresado por (18), y como Lingens no se identifica con ser Lingens, a es un agente representado distintamente a Lingens por él mismo. Imaginemos que, Lingens-amnésico se identifica, hasta ese momento, con todo menos con Rudolf Lingens: por ahora, llamémoslo “Rodolfo Lenguado”. En ese caso, a sería Rodolfo Lenguado. Por otro lado, t_1 sería el tiempo en que tiene esa creencia, es decir, el tiempo en que aún no descubre que él es Lingens. Por último, como ya mencioné W sería el conjunto de mundos posibles en donde (18) es verdadera. Así, centrándonos sólo en @, (18') presenta el centro en una persona diferente a Lingens. ¿Qué hay de (19)? ¿Qué hay de la oración “Yo soy un famoso espía? Para ello, ubiquémonos en el instante en que Lingens descubrió quién es. A continuación:

(19') $\langle\langle b, t_2 \rangle, W_2 \rangle$

En (19') tenemos que el contenido expresado por (19) es un conjunto de mundos centrados que tienen como centro al sujeto b y a tiempo t_2 . El sujeto b sí representaría esta vez a Lingens, mientras que t_2 representaría el tiempo cuando él ya sabe de su identidad. En @, (19) sería verdadero, si tiene como centro a Lingens y t_2 .

Por todo lo dicho, Lewis propone una revisión de todo el sistema de creencias de los agentes, con tal de entenderlos como sistema de autoadscripciones de propiedades¹⁴⁸ – tanto de locación respecto a qué región del espacio lógico se encuentra, como de locación respecto a quién y dónde se encuentra en el mundo actual. Los centros junto a los mundos posibles vendrá a ser su novedosa forma de análisis para capturar la información de autolocalización o *de se* que no podía analizarse bajo los parámetros de la doctrina general de las proposiciones. Se pueden hacer críticas al respecto, como la más obvia, a saber, de que es una teorización muy difícil de aterrizar en la mente de los individuos. Esto quiere decir que

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 538.

no es muy intuitivo imaginar que las personas están autoatribuyéndose propiedades cuando cree o siente cosas acerca del mundo o sobre sí mismo; en todo caso, es muy difícil tener la historia completa de lo que pasa por la cabeza de alguien a la hora de encontrarse en determinada actitud psicológica. Lewis considera que, entendiendo el contenido de nuestras actitudes como conjunto de mundos centrados, si bien no captura las intuiciones que diariamente tienen los hablantes acerca de lo que creen, la habilidad de tener en mente y creer proposiciones en primera persona no puede depender de manejar reglas lingüísticas o ser competente con un lenguaje¹⁴⁹.

Queda claro que ambas propuestas desarrolladas aquí sugieren un análisis distintivo al contenido de los reportes de actitudes *de se*, lo cual los coloca dentro del grupo de defensores de considerar el problema de los reportes *de se* como un problema filosóficamente excepcional, como habíamos adelantado. Hace falta preguntarse lo siguiente: dadas las dos soluciones previstas en este trabajo, ¿cuál de ellas resulta más satisfactoria? Quizá la pregunta es bastante amplia para dar luces de la misma en lo que respecta del capítulo. Más bien, mi intención es dar luces de cómo es que ambas soluciones – la de Perry y la de Lewis – ofrecen distinciones y similitudes importantes, y entre estas últimas, radica su dificultad en ser consideradas propuestas que también explican la Comunicación de las actitudes *de se*. Para ello, expondré brevemente cuáles puntos tengo en mente a partir de las modificaciones que exigen ambas propuestas que se den a la doctrina general de análisis de las actitudes proposicionales, para presentar luego el problema de la comunicación *de se* y cómo no logran resolverla ni las propuestas de Lewis ni Perry de manera estándar.

3.3 ¿Las propuestas explican la comunicación *de se*?

Antes de introducir este problema, debo discutir los resultados a los que hemos llegado con las dos propuestas de solución al problema de los reportes de actitudes *de se*. En las siguientes líneas, primero pondré de relieve brevemente qué hemos ganado a partir de estas soluciones clásicas, considerando las ventajas teóricas de ambas partes. Luego, relacionaré esto con el problema en la comunicación de los contenidos *de se* de las actitudes mentales de los agentes, en específico, desarrollaré la idea por qué la comunicación de contenido *de se* es muy difícil de explicar a partir de la finura de ambas propuestas. Finalmente, detallaré por qué ninguna de las dos propuestas es satisfactoria en atender el mismo si se quiere mantener en pie una teoría estándar de la comunicación, la cual introduciré aquí también.

¹⁴⁹ Soames. S., *Rethinking Mind, Language, and Meaning*, Princeton: Princeton University Press, 2015, pp. 49.

Lewis piensa que, en lo que concierne a los reportes de actitudes *de se*, el contenido expresado en estos no se mantiene de la manera tradicional¹⁵⁰, al considerar que una actitud establece una relación diádica agente-propiedad, no una relación agente-proposición. El argumento va más o menos así. En primer lugar, hay un costo a pagar, en cuanto a establecer las condiciones de verdad de los reportes *de se*, si se opta por una teoría de las propiedades. Ese costo es, como ya he adelantado, rechazar la tesis tercera de la Doctrina: las condiciones de verdad de las creencias no son absolutas, sino que varían de acuerdo a los individuos y en los tiempos que son reportadas por los agentes¹⁵¹. Lewis sugiere que caracterizar cuál es el objeto de las actitudes es meramente caracterizar estados de nuestra mente (cabeza)]¹⁵², aquellos que justamente lo predisponen a uno a actuar de cierta forma. Así, la autoadscripción de propiedades hace alusión a creer *verdaderamente* o creer *falsamente*, es decir, las condiciones de verdad no son de aquello que es creído, sino del acto de adscribirse una propiedad. En específico, si x se autoadscribe la propiedad de ser F , entonces x se la autoadscribe *verdaderamente* si y sólo si x se encuentra en la extensión de F , y se la autoadscribe *falsamente* si y sólo si x no se encuentra en la extensión de F ¹⁵³. Por ejemplo, si el loco Heimson se autoadscribe la propiedad de *ser David Hume*, y Hume se autoadscribe la misma propiedad, esto los conduce a actuar de manera similar, pero el primero cree falsamente que es Hume, mientras que el segundo, verdaderamente.

Sin embargo, todo lo anterior, en vez de parecer una ventaja teórica con respecto a la propuesta de Perry, parece traer consigo el problema de volver al modelo de Lewis como uno que defiende que los contenidos *de se* son contenidos privados para un solo individuo, algo así como la propuesta de Frege acerca de este asunto. Ciertamente, podría aparecer esa idea, pero definiendo aquí que, en realidad, la salida de Lewis es muy plausible y ventajosa. En primer lugar, como afirmé líneas más arriba, la solución de Perry también considera que el contenido de las actitudes *de se* vendrían a ser proposiciones relativizadas a un agente y un tiempo determinado, pero, a diferencia de Lewis, con la característica especial de que, en los casos *de se*, la proposición expresada no es privada a un individuo, sino que el modo de presentación o *estado de la creencia*, sí. Sin embargo, Perry está condicionado a defender

¹⁵⁰ Falk, A., "Things Wrong with Perry's Account of Attitudes De Se". Madhucchanda Sen et al. (eds.), *Mind and Cognition: An Interdisciplinary Sharing; Essays in Honour of Professor Amita Chatterjee*. New Delhi: D. K. Print World (2012), <<http://homepages.wmich.edu/~afalk/Things%20Wrong%20with%20Perry's%20Account%20of%20Attitudes%20De%20Se.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 2.

¹⁵¹ Ninan, D. (2015), *ibid.* pp. 28.

¹⁵² Lewis, D. (1979), *ibid.*, pp. 526.

¹⁵³ Falk, A. (2012), *ibid.*, pp. 18.

así una propuesta de accesibilidad limitada al contenido *de se*, mientras que Lewis cree que no. Que el primero defienda la accesibilidad limitada lo conduciría a que, si bien el contenido *de se* sea público, y no tenga que rechazar la tesis (F) de Publicidad, el *content-like* o modo de presentación de este último no lo es. En el ejemplo de Perry-cliente, (17) expresa un contenido *de se* para este último, accesible únicamente por él. El resto de clientes en ese escenario creerán en la verdad de (17) pero bajo un modo de presentación distinto, a saber, con el pronombre “él” o el nombre propio “John Perry”, tal como en (16). ¿No ocurre lo mismo en la propuesta de Lewis, es decir, no hay una defensa de la accesibilidad limitada en relación a los contenidos *de se*?

De hecho, al considerar que los contenidos *de se* son propiedades, es decir, conjunto de mundos posibles centrados, Lewis modifica la idea común de lo que es tener una creencia: esto es entendido como autoadscribirse una propiedad. En ese sentido, el agente – y cualquier agente, en realidad – accede a contenido *de se* o propiedad a partir del ejercicio o acto de autoadscribirse¹⁵⁴. En el ejemplo de Perry-cliente, al creer lo expresado por (17), se autoadscribe la propiedad de *ser quien está causando desorden*. Para que otro cliente tenga una actitud frente al mismo contenido *de se*, presentemos una modificación plausible de la tesis (G) que introducimos líneas arriba, la de Contenido *De Se*. Tal parece que la propuesta de Lewis, por todo lo dicho, coloca a la autoadscripción como la relación primitiva entre un agente y un contenido¹⁵⁵. Por otro lado, al introducir el carácter de la creencia, Perry está describiendo cómo las proposiciones de accesibilidad limitada son creídas de tal modo que predisponen al agente que las cree a actuar de cierta manera particular, y a su vez, a aceptar qué oraciones que son aseveradas para expresar tales proposiciones. De ese modo, en ambos autores, sus modelos de análisis logran afinar el contenido semántico de los reportes de actitudes *de se*.

Ahora bien, ambas propuestas cuestionan que la doctrina de análisis proposicional se conserve de la manera inicial; de hecho, se han ido agregando un par de cláusulas más. Pero algo es cierto: comprender el rol semántico de las proposiciones, es decir, su rol de representar el mundo de cierta manera (o, desde la semántica de mundos posibles, determinar las condiciones de verdad de la oración que la expresa), estaba vinculado a que esta entidad era comunicable o transmisible. Entendiendo “proposición” de una manera amplia e

¹⁵⁴ Pagin, P., “*De se* communication: Centered or Uncentered?” (2014), <<https://stockholmuniversity.app.box.com/s/tv0raijsevuj0ljq73gkzp5qddwdp2tx>>, pp. 3.

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 3.

impersonal hacia poco cuestionable si es que podría generar problemas en la comunicación entre interlocutores. No obstante, ahora que ambas soluciones ofrecen nociones de contenido *de se* cognitivamente demandantes, ¿será posible hacerlas calzar a un modelo básico de la comunicación? En otras palabras, con las nociones de contenido *de se* tanto de Perry como de Lewis, será muy difícil compartir este contenido vía la comunicación. Es así que, si bien se ganan formas de responder al problema excepcional de los reportes de actitudes *de se* con las propuestas de ambos autores, no se puede perder de vista cuán complicado se vuelve el ejercicio de la comunicación de estos contenidos entre agentes. Para comenzar, presentemos la teoría básica de la comunicación y su pericance al lidiar con transmitir información indexical, como la información *de se*:

“La Concepción primitiva de la Comunicación recae en la idea de que la comunicación es la reproducción de pensamientos: el pensamiento que el oyente tiene en mente cuando entiende lo que el hablante dice es el mismo pensamiento que el hablante expresa. Pero en el caso de indexicales, no hay reproducción, sino cierta especie de transformación sistemática. Las condiciones de verdad pueden ser preservadas a través de los contextos sólo si el contenido interno del pensamiento es modifica o ajustado de tal manera que compensa el cambio de perspectiva de hablante a oyente” [Traducción mía]¹⁵⁶.

Este no tiene ni en la propuesta de Lewis ni en la de Perry una resolución plausible. Para demostrar ello, seguiré la ruta que presenta Torre para explicar por qué ambas propuestas no coincidirían con un modelo básico de comunicación¹⁵⁷. La comunicación *de se* ocurre en gran parte de nuestra vida cotidiana, y esa información transmitida en las oraciones que se intercambian hablantes debería ser ahora tocado con detenimiento. ¿Cuál es el problema con todo esto? Es sencillo: la comunicación *de se* no parece encajar con un modelo sencillo de comunicación o de transferencia de información. Considérese el siguiente ejemplo. *A* y *B* son compañeros de un trabajo de oficina, y seguidamente conversan mucho durante sus horas laborales. Al primero le encanta fumar dentro del establecimiento de trabajo, y hasta el día de hoy no ocurría nada extraño, cuando de repente este le dice a *B* lo siguiente:

(37) Mis pantalones están quemándose.

¹⁵⁶ Recanati, F., “Indexical Thought: The Communication Problem”, enero 2015, <<https://jeannicod.ccsd.cnrs.fr/ijn/01103232>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 9.

¹⁵⁷ Torre, S. (2016), *ibid*, pp. 12.

El agente *A* estaría comunicando un contenido *de se* a *B*, y si este último acepta (37) como verdadera, tal parece que ha obtenido nueva información acerca de *A*, la misma información que *A* intentaba transmitirle¹⁵⁸. Ahora bien, no resulta tan sencillo asumir que, como *A* tiene la creencia en la información que se expresa en (37), *B* – como oyente, receptor que es – también la acepta y cree en el contenido expresado en (37). La comunicación no parece que sea así de sencilla en este caso puesto que involucra mayor esfuerzo cognitivo por parte del oyente – desde el punto de vista de las nociones de contenido *de se* de autores que hemos revisado - para, por ejemplo, entender de qué modo representa *A* sus pantalones (Perry), o también, cuál propiedad se estaría autoatribuyendo *A* según *B* (Lewis). Esto porque estaríamos indicando que, en la comunicación *de se*, el contenido que es creído por el hablante y aseverado por él, es el mismo que el contenido aceptado por el oyente y vuelto una creencia suya. Asumimos también que *A* está aseverando con sinceridad y verdaderamente cree que sus pantalones están quemándose.

Ahora bien, en una comunicación exitosa o eficaz, tendría que, en primer lugar, considerarse al hablante o agente, cuya transmisión de información debería ser de información que cree verdadera. Esto es formulado como el Principio de la Mente a la Aseveración. Esta afirma que el contenido de la creencia del hablante es la misma que el contenido expresado por la oración declarativa que será aseverada. Si, de pronto, alguien le comunica “Estoy bien” a su amigo, *que yo esté bien* es la misma proposición tanto como proposición expresada en oración anterior como una creencia que ya se tenía en mente. Por otro lado, para hablar de una comunicación exitosa, la comprensión por parte del oyente acerca de lo dicho por el agente tendría que ser la misma, y no tendría por qué esforzarse demasiado a, si es que el hablante habla sinceramente, comprenda la información que asevera mediante oraciones declarativas. Sin embargo, el contenido de la aseveración por parte del hablante podría depender, para una comprensión completa del mismo, del modo de presentar esa afirmación por parte del hablante, a tal punto que el oyente o intérprete no pudiese encontrarse en ese modo de presentación de lo aseverado. Piénsese, por ejemplo, cuando le cuento a un amigo acerca de mi hermano: El modo en cómo me represento a mi hermano, dada mi experiencia de vida junto a él, debe ser altamente distinta a cómo un amigo (quien no conoce a Daniel) se aproxima al conocimiento de él. Análogamente, difícilmente podría considerarse que el contenido de la aseveración según el hablante que se ha comunicado al oyente será idéntico

¹⁵⁸ Ninan, D., “De Se Attitudes: Ascription and Communication”, diciembre 2009, <<http://semanticsarchive.net/Archive/DFkMzlkZ/NinanCompass.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 12.

al contenido que es capturado por este último. Estas dos tesis podrían formularse de la siguiente manera:

- Principio Mente-a-Aseveración: el contenido de la aseveración dada por el hablante es idéntico al contenido de la creencia que expresa.
- Principio Aseveración-a-Mente: el contenido de la aseveración por parte de hablante es idéntico al contenido que el oyente adquiere.

Efectivamente, este modelo no parece encajar con el modo que se da la comunicación *de se*. En el ejemplo anterior, *A* comunica (41) a *B*, es decir, comunica que sus pantalones están quemándose: ¿cómo debería entender esa información el agente *B*? Sin ninguna duda, tendría que entender teniendo en cuenta que ‘mis pantalones’ refiere a los pantalones de *A*¹⁵⁹. Pero el análisis se complica si consideramos las propuestas de Lewis y Perry. Por todo ello, el problema consiste en que el análisis de la comunicación de información *de se* que presenta el mundo desde la perspectiva de uno se complica cuando se trata de los reportes *de se*, precisamente porque si uno de los interlocutores no se encuentra en el contexto adecuado, probablemente la comunicación de estos no resultará eficaz¹⁶⁰. A continuación, desarrollaré por qué tanto las propuestas de Lewis y de Perry son puestas en cuestión a partir de este problema. Comencemos con Lewis.

Encuentro problemas al modelo desde la propuesta de este autor. En primer lugar, tomar a los contenidos *de se* como propiedades tiene el costo de rechazar el Principio Aseveración-a-Mente¹⁶¹. El modelo de Comunicación, en el caso específico de los reportes *de se*, sería analizado como una adscripción de propiedades, que el hablante asevera de sí mismo y se autoadscribe (pues cree en la verdad de lo expresado en tales reportes), al oyente. En el caso de Lingens-amnésico, cuando este se da cuenta que es Rudolf Lingens, imaginemos que le comunica (19) – “Soy un famoso espía” - a su compañero en la biblioteca, Orcutt, con lo cual le está diciendo que él mismo es un famoso espía. No obstante, si Orcutt adquiere la creencia de que lo expresado por (19) es verdadero, se estaría autoadscribiendo una propiedad distinta a la de Lingens-amnésico. Esto porque Lingens-amnésico, al emocionarse de aseverar (19), se autoadscribe la propiedad especial de *ser un famoso espía*, mientras que Orcutt al comprender esta aseveración, se autoadscribe la propiedad de *habitar un mundo en donde Lingens es un famoso espía*. Fijémonos aquí lo siguiente: ¿en qué momento se

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 13.

¹⁶⁰ Recanati, F. (2015), *ibid.*, pp. 8-9.

¹⁶¹ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 15.

varió de información? ¿Por qué el hablante asevera algo cuyo contenido es una propiedad determinada, y el oyente termina comprendiendo la aseveración expresando una propiedad distinta? Dado el segundo principio base era esperable que no ocurra esto. Por consiguiente, se torna complicado sostener un análisis simple de la comunicación *de se* desde el modelo de Lewis: no hay una comunicación directa de información *de se* en el modelo de Lewis¹⁶².

Esto se complica si comparamos creencias entre personas y a lo largo del tiempo¹⁶³. Tómese en cuenta la siguiente oración, cuyo contenido expresado es creído por mí:

(38) Alguien tiene una máquina de escribir.

Según este autor, yo me autoadscribo la propiedad de habitar un mundo posible tal que, en este, alguien tiene una máquina de escribir. Esta propiedad de locación, es decir, que me ubica en una región del espacio lógico, ubica también a todos quienes habitan los mundos posibles en donde la proposición expresada en (38) es verdadera, por lo cual sus condiciones de verdad no varían según individuos o tiempos¹⁶⁴. Pero hay propiedades – las llamadas “*de se*” – que sí varían entre agentes de un mismo mundo posible. Recuérdese el ejemplo del oso persiguiéndome a mí, pero no a ti: la propiedad de *estar siendo perseguido por un oso*, es verdadera en mí en @, pero no en ti en ese mismo mundo¹⁶⁵. Ahora bien, recordemos las oraciones:

(31) Yo estoy siendo perseguido por un oso.

(32) Tú estás siendo perseguido por un oso.

Por un lado, (31) tiene la estructura de un reporte *de se*: yo me autoadscribo la propiedad de *estar siendo perseguido por un oso*. Por otro, (32) tiene la estructura de un reporte *de te*: tú me autoadscribes a mí (pues soy yo el destinatario del reporte) la propiedad mencionada. El contenido expresado en (31) puede modelarse como el conjunto de mundos posibles que representan las alternativas doxásticas mías que están centrados en donde estoy siendo perseguido por un oso: uno de estos mundos posibles tienen como centro a mí en el tiempo en que reporto (31). De suerte que el modelo lewisiano contempla el análisis semántico de

¹⁶² Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 15.

¹⁶³ Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 113.

¹⁶⁴ Ninan, D. (2015), *ibid.* pp. 31.

¹⁶⁵ Ninan ofrece esta distinción con la finalidad de hacer una distinción entre propiedades aburridas y propiedades interesantes. Las segundas son aquellas que captura una autoadscripción de información de autolocalización, como en el caso de estar siendo perseguido por un oso, o el caso de Lingens al creer de sí mismo que es un famoso espía. Estas propiedades, entonces, varían sus condiciones de verdad según quien se las autoadscribe. *Op. cit. Ibid.* pp. 31.

iteración intrapersonal: lo que el sujeto sabe o cree acerca de lo que él mismo sabe o cree¹⁶⁶. Esto quiere decir que se podría, sin problema alguno, analizar los contenidos de una creencia o saber de segundo orden – una creencia de una creencia de primer orden o conocimiento de un conocimiento de primer orden - acerca de un contenido *de se*. Por ejemplo, no sólo creo *de se* que estoy siendo perseguido por un oso: también creo *de se* que creo que estoy siendo perseguido por un oso, y el análisis resultaría que tengo una creencia acerca de un conjunto de mundos posibles centrados que tienen como centro a mí creyendo de que estoy siendo perseguido por un oso (y esta creencia de primer orden también se analizaría como lo hicimos líneas arriba). A continuación, veamos dónde se origina el problema de la comunicación en la propuesta de Lewis.

Sin embargo, tal modelo no contempla análisis de iteración interpersonal: lo que *A* sabe/crea que *B* sabe/crea¹⁶⁷. Esto es lo mismo a afirmar que no funda una explicación para relacionar las creencias de acerca de diferentes personas. Por ejemplo, si Lingens-amnésico le pregunta a su compañero Orcutt “¿Quién soy?”, y Orcutt le responde “Eres Lingens”, tal parece que la comunicación ha sido directa y muy bien comprendida. Sin embargo, desde la semántica de Lewis, debemos afirmar que si Lingens-amnésico preguntaba acerca del conjunto de propiedades que serían correctamente adscritas a sí mismo, debía recibir ese tipo de respuesta, pero recibe de Orcutt la respuesta de él mismo autoadscribirse la propiedad de *habitar un mundo en donde el interlocutor de ese momento es Rudolf Lingens*, haciendo complicada el análisis de la comunicación¹⁶⁸. Así mismo, si alguien más que yo tiene la creencia –con la propiedad de ser *de se* – de estar siendo perseguido por un oso, tendría que creer, de él o ella misma, que él o ella están siendo perseguido por un oso. Tú no crees ello, en el sentido que no te autoadscribes la misma propiedad que yo me autoadscribo, por lo cual no tienes una creencia *de se*, y así, el modelo de Lewis evade el problema de explicar la iteración de actitudes acerca de las actitudes de otros, o la iteración de los contenidos de las actitudes que sea impersonal o interpersonal¹⁶⁹. De hecho, resolver esta falla al integrar actitudes objetivas y de autolocalización de agentes diferentes es lo que se necesita para explicar la comunicación al momento de enfrentarse al problema *de se*. Por lo tanto, adoptar

¹⁶⁶ Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 113.

¹⁶⁷ Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 114.

¹⁶⁸ Recanati, F. (2015). *ibid.*, pp. 15.

¹⁶⁹ Stalnaker, R. (2014), *ibid.*, pp. 114.

una teoría del contenido *de se* como propiedades que el agente se autoatribuye tiene como consecuencia que tanto agente como oyente se autoadscriban distintas propiedades¹⁷⁰

En el caso de Perry, es importante poner a colación no sólo que estamos lidiando con un contenido especial al lidiar con los reportes de actitudes *de se*, sino también con un modo en cómo son pensados/creídos estos contenidos. En ese sentido, el modo de presentación o el estado de la creencia/actitud será esencial con respecto a lo que sea comunicado¹⁷¹. Recordemos lo dicho anteriormente:

“Tenemos aquí una forma metafísicamente modesta de accesibilidad limitada. Todos en determinado tiempo pueden tener acceso a cualquier proposición. Pero no de cualquier manera. Todos pueden creer de John Perry – *Perry-cliente* – está causando desorden. Y todos pueden encontrarse en el estado de creencia determinado por la oración ‘Yo estoy causando desorden’. Pero sólo yo puedo tener tal creencia encontrándome en ese estado [Traducción y cursivas mía]¹⁷².”

Cuando Perry-cliente se entera que es responsable del desorden en el supermercado, puede decirle a otro cliente, como yo, que es cierto lo afirmado en (17), es decir, “Yo soy causante del desorden”. Desde el modelo revisado en el párrafo anterior, tal parece que sus principios base se cumplen. Primero, el de Mente-a-Aseveración: el contenido de la aseveración hecha por Perry-cliente es el mismo que el de la creencia de Perry-cliente. Así mismo, el de Aseveración-a-Mente: el contenido de la aseveración hecha por Perry-cliente es el mismo que el de la creencia que yo adquiero al oír hablar a este. Hasta aquí, no parece que haya problema alguno, hasta que recordamos que la comunicación *de se* nos obliga a analizar el fenómeno de manera distinta. El contenido *de se* expresado en (17) parece estar en una relación causal con el cambio de comportamiento de Perry-cliente de ya no optar por seguir buscando al cliente irresponsable, sino de ocuparse de la bolsa de azúcar rasgada en su carrito de compras. Entonces, ¿la propuesta de Perry no entra en conflicto con el Modelo Simple de Comunicación revisado? Tal parece que no. Sin embargo, nos trae consigo un problema.

En Perry, la comunicación *de se* es cognitivamente muy demandante para las personas, si es que se quiere lograr capturar toda la información que está expresando un hablante al reportar una actitud *de se* suya. Pongámoslo en estos términos, piénsese en las siguientes oraciones:

¹⁷⁰ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 15.

¹⁷¹ Recanati, F. (2015), *ibid.*, pp. 10.

¹⁷² Perry, J. “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 41.

- (39) La reunión comenzará.
- (40) La reunión está comenzando.
- (41) La reunión ha comenzado.

Estas tres oraciones, en el contexto de que sean dichas por los miembros de la reunión junto con el sujeto *A* citado anteriormente, expresan el mismo contenido semántico. Perry estaría de acuerdo que expresan la misma proposición, más allá de que se encuentren en tiempos verbales distintos, y por ello, deben ser evaluados según su contexto de aseveración de cada una. En lo que concierne a Perry, sin embargo, el sujeto *A*, así como los demás (se supone), creen que al mediodía comienza la reunión, pero sus creencias de estas tres oraciones son creídas de diferentes maneras. Las diferentes maneras de creer lo mismo implican diferentes acciones apropiadas, que involucra preparación, movimiento, etc. examinarse desde la consideración de los estados o modos en que los agentes se relacionan con esos contenidos que son comunicados de un agente a otro(s). Esta entidad que toma en cuenta, el modo de creencia, a la hora de analizar los reportes de actitudes *de se*, es muy beneficioso para solucionar el problema de qué son las creencias de primera persona, pero no para transmitir información pública que sea entendido por todos. De hecho, tal parece que, cuando el sujeto *A* cree lo expresado en (39), es la misma información que es expresado en (41); sin embargo, representa el tiempo de modo especial y distinto en ambos casos. Análogamente, al a hora de que un hablante asevera un reporte de actitud *de se*, su interlocutor puede comprender qué contenido informativo está expresando, pero no hay forma que entienda esa información a tal punto de manifestar el mismo comportamiento o aseverando exactamente lo mismo: ese modo de creencia es inaccesible a él en ese contexto.

Para comenzar, Perry señala que los agentes tienen creencias, las cuales presentan hasta dos tipos de roles. Por un lado, las creencias son *acerca* de estados posibles en que las cosas se presentan a nuestra perspectiva. En específico, los agentes tienen representaciones sobre el mundo, y representaciones acerca de sus propias representaciones, como representaciones de otros. En los reportes de creencias de sí mismos, es decir, que involucran (explícita o tácitamente) el pronombre “Yo”, estas codifican información para los agentes en lo que respecta a conocer la situación presente que están percibiendo¹⁷³, quiénes son, o dónde están ubicados, etc¹⁷⁴. Por otro lado, las creencias también tienen un rol pragmático, es decir,

¹⁷³ Perry J., “Self-Locating Beliefs”, en: Feit, N. y Capone, A. (eds.), *Attitudes De Se*. Linguistics, Epistemology, Metaphysics, Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2013, pp, 396.

¹⁷⁴ Perry también llama a esto “rol epistémico”, expresión que significa que son el rol que tiene la creencia de que, de diferentes maneras, obtenga información acerca de los objetos que están en su mundo circundante del

causan ciertas acciones que podría tomar como efecto de tener esas determinadas creencias¹⁷⁵. Así pues, el rol cognitivo de las actitudes proposicionales – el primero descrito - gira en torno a ser portadores del contenido que es público y puede ser compartido en la comunicación con otros; esto es separable del rol causal mismo del estado o actitud determinada¹⁷⁶. Perry trata de creer una vieja proposición creída de una manera distinta (en primera persona, tiempo presente), y como advertí en el capítulo anterior, el rol causal de esa creencia, es decir, el rol de explicación de la acción, es representado por ese modo de presentación, disfraz de creencia, o a lo que hemos llamado *content-like*. Esto obliga a modificar, como mencionábamos más arriba, la cláusula última de explicación y acuerdo. Sin embargo, a expensas de ello, se estaría exigiendo a partir de la teoría de Perry del contenido *de se*, en aras de una comunicación exitosa, que los agentes puedan capturar el también el modo de creencia de la persona que asevera o comunica una información acerca de sí mismo. Esto es, como hemos advertido, muy problemático.

En ese marco, teníamos la conversación Perry-cliente y yo: si bien se cumple el susodicho Modelo simplista de Comunicación, este explica parcialmente la comunicación de información *de se* que Perry-cliente tiene intenciones de transmitirme. Podemos ambos creer en la verdad del contenido expresado en (17), y definitivamente nadie negaría que yo he comprendido determinada información. Esto último porque puedo determinar las condiciones de verdad de la misma: (17) es verdadero si y sólo si Perry-cliente está causando desorden, y es falso si es que no lo está haciendo. Pero no es suficiente con para que haya un proceso comunicativo exhaustivo en el caso de la comunicación de información *de se*, no basta con la comunicación del contenido veritativo-condicional¹⁷⁷.

Con Perry-cliente afirmando (17), podemos hablar de contenido *de se*, dado que lo cree de tal manera que lo conduce a aceptar la verdad de (17). Yo, en cambio, acepto la verdad de ese contenido, pero me encuentro en otro *content-like*, otro modo de creer ello, el cual me lleva a estar dispuesto a aceptar la verdad de (16), de que *Perry-cliente está causando desorden*, pero no pensar en ello bajo una perspectiva de primera persona, es decir, pensándolo acerca de mí mismo como el causante de desorden en el supermercado. Si fuese así, estaríamos hablando de otro contenido, a saber, de que yo creyese de mí mismo que está

agente, o están conectados muy cercanamente a él, como los objetos que se perciben al frente de uno mismo. *Op. cit. ibid.*, pp, 398.

¹⁷⁵ *Ibid.*, pp, 398.

¹⁷⁶ Falk, A. (2012), *ibid.*, pp. 5.

¹⁷⁷ Recanati, F. (2015), *ibid.*, pp. 11.

causando desorden, y eso no es cierto. Por ello, la comunicación de información *de se* en Perry queda a medias: puede compartirse y comunicarse a otra persona – a tal punto de estar de acuerdo en la verdad de – determinado contenido mental acerca de uno mismo, pero no es compartible ni comunicable – en el mismo sentido – el carácter o *content-like* que conlleva al agente a comportarse de cierta manera. Esto último tiene accesibilidad limitada, por lo cual no es una solución muy convincente. En otras palabras, los dos principios base están siendo satisfechos; sin embargo, aunque tenga éxito en capturar - como oyente que soy – la información expresada por Perry-cliente (de que *él está causando desorden*), no logro capturar bajo qué modo de presentación cree en la verdad de ello¹⁷⁸ Siendo así las cosas, se requeriría una mejor teoría de la comunicación albergue el problema y puede sostener – o quizá, prescindir de – la propuesta de Perry sobre el contenido *de se*.

Finalizo esbozando como una idea clave para solucionar el problema de la comunicación de información indexical, y en específico, *de se*, será la noción de *common ground*. Recordemos el caso y la oración anterior:

(37) Mis pantalones están quemándose.

El agente *A* estaría comunicando un contenido *de se* a *B*, y si este último acepta (37) como verdadera, tal parece que ha obtenido nueva información acerca de *A*, la misma información que *A* intentaba transmitirle¹⁷⁹. Ahora bien, Torre, citando al modelo de Stalnaker en *Assertion*¹⁸⁰, sugiere que si un agente *a* asevera cierta información a una audiencia, tal contenido comienza a interactuar con la información común – la base común o *common ground* – de la conversación, es decir, aquello que presuponen todas las partes de la conversación como información verdadera en una conversación. Stalnaker lo entiende así:

“Como el cuerpo de información que estamos llamando ‘base común’ es aquello que presuntamente es el conocimiento *común* entre los participantes en una conversación, es un concepto con una estructura iterativa: una proposición es base común entre tú y yo si ambos la aceptamos (para los propósitos de la conversación), ambos aceptamos que la aceptamos, ambos aceptamos que ambos aceptamos que la aceptamos, y así sucesivamente”¹⁸¹.

Si resulta ser una aseveración exitosa, la información expresada en ella se agrega al *common ground*, o mejor dicho, comienza a ser creída por todos sus participantes. Ciertamente, “comunicación *de se*” será entendido como la comunicación exitosa de información que

¹⁷⁸ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 14.

¹⁷⁹ Ninan, D. (2009), *ibid.*, pp. 12.

¹⁸⁰ Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 12.

¹⁸¹ Stalnaker (2014), *ibid.*, pp. 25.

involucra - tácita o explícitamente - el empleo del pronombre “yo”. En otras palabras, la comunicación *de se* exitosa ocurre cuando el contenido *de se* aseverado por un agente de la conversación lleva a los otros a aceptar tal contenido como verdadero, a tal punto que este último forma parte del *common ground*. Hasta que *A* le diga (37) a *B*, su *common ground* estaba conformado por las creencias de que estaban en el trabajo, de que a esas horas *A* suele fumar, y de que pese a la frecuencia con que lo hace, es factible que *A* pueda prenderse fuego a una prenda al tener un encendedor en sus bolsillos todos los días. Ahora se agrega lo expresado en (37) al *common ground*, porque evidentemente *B* lo acepta como cierto. Y esto obviamente obliga a ambos a actuar de tal manera que salven la vida del primero. En efecto, hay dos formas de ver el logro de haber demostrado que el problema de los reportes de actitudes *de se* es excepcional: de que la solución al problema se complica al no poder satisfacer un modelo intuitivo de comunicación, o de que este modelo simplemente es insuficiente para explicar la comunicación de la información *de se*¹⁸², el cual es objeto de propuestas muy excepcionales como hemos destacada a lo largo del capítulo.

En este capítulo, he ofrecido un balance de cuáles son las dos soluciones clásicas al problema de los reportes de actitudes *de se*, destacándose en ambas cómo estamos obligados a repensar la doctrina general de análisis de las actitudes proposicionales. Al modificar el nivel de análisis de este tipo de reportes, he considerado a ambas propuestas como muestra de por qué el problema es filosóficamente excepcional. Como última parte, he demostrado que una similitud importante, pero no necesariamente positiva, para ambas es que no logran atender satisfactoriamente el problema de la comunicación de este tipo de información privada como el contenido *de se*.

¹⁸² Torre, S. (2016), *ibid.*, pp. 16.

Conclusiones

En esta tesis he ensayado una respuesta en torno a cómo es que las soluciones de Lewis y Perry al problema de los reportes de actitudes *de se* muestran el carácter excepcional del mismo problema, en tanto que es irreductible a ser un mero problema de *casos Frege*, pero a su vez, no pueden explicar, por lo menos, de manera sencilla, la comunicación de este tipo de información especial expresada en esos reportes.

En primer lugar, he discutido acerca del rol que cumplen las proposiciones en nuestro lenguaje, esta información que representa al mundo de cierta manera, así como su análisis semántico que podría darse tanto al estar dentro de reportes de actitudes psicológicas como también en el caso de oraciones que contengan elementos indexicales. Acerca de lo primero, he identificado principalmente a dos de ellas. Por un lado, las proposiciones vienen a ser el valor informativo expresado por nuestras oraciones declarativas, o dicho de otro modo, son la información expresada en las oraciones que aseveran un estado de cosas particular. Por otro lado, las proposiciones son el contenido de las creencias y otras actitudes psicológicas en las que los agentes se encuentran. Lo importante a destacar aquí es que la teoría semántica de mundos posibles no se ocupa del contexto de aseveración que estaba dejándose de lado, pues hay oraciones que no tienen condiciones de verdad absolutas, y es por eso que las oraciones que contienen indexicales son determinadas según el contexto de quién, o dónde, o en qué mundo posible, o en qué momento, son aseveradas.

El segundo capítulo ha sido para introducir el problema de los reportes de actitudes *de se*. Este ocurre cuando hay cierta información acerca de un agente que es creída por ese mismo agente, aludiéndolo bajo un indexical diferente a “yo”, su nombre propio, o una descripción definida suya, pero que no es aceptada por él cuando es presentada como un reporte en primera persona, dado que no tiene la creencia de esa información como una información que es acerca de él mismo. Un primer reporte es acerca de ese mismo agente, pero donde uno de ellos es *de se*, es decir, un reporte que es sobre uno mismo y teniendo en mente a uno mismo como parte de la información creída. La doctrina de análisis de las proposiciones contempla la idea de la proposición como el contenido hacia el cual el agente se encuentra en una determinada actitud, y el cual tiene condiciones de verdad absolutas. Delimitamos dos tesis importantes como son las de Acuerdo y Explicación para diferenciar entre un problema ya conocido en filosofía del lenguaje – como es el problema de Frege – de este. Las tesis de Acuerdo y Explicación consisten en que si yo tengo las mismas creencias y

deseos que tú, estamos de acuerdo por tener los mismos contenidos; a su vez, si compartimos tales contenidos, entonces nos comportaremos de una manera similar. El problema surge porque dos tesis aparentemente consistentes no lo son cuando se trata de los casos *de se*¹⁸³. De esa forma, podemos conferirle al problema el carácter de ser filosóficamente excepcional.

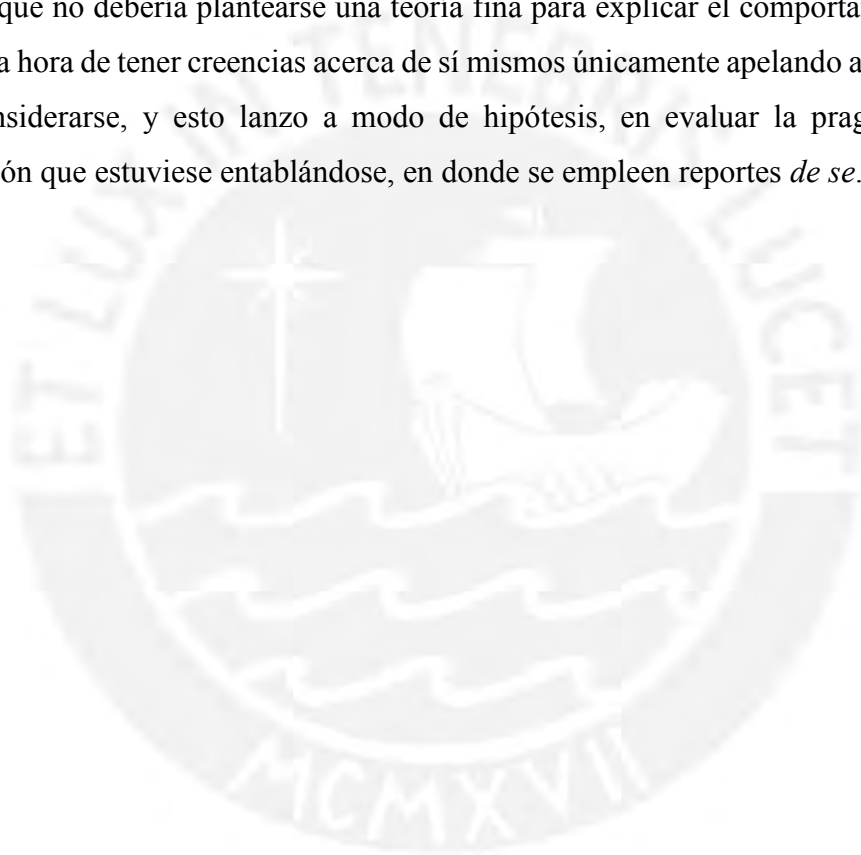
He argumentado cómo es que las respuestas de Perry y Lewis ofrecen una mirada más clara de qué es el contenido *de se* o la información asociada a las creencias de los agentes cuando son acerca de sí mismos – conscientemente por parte de ellos de que son acerca de sí mismos. Perry ofrece una distinción entre el contenido de la creencia – la cual es la proposición, compartible entre agentes – y el estado de la creencia – la cual es el estado o manera en cómo el sujeto cree determinado contenido. Lewis no se interesa por otorgarle un rol causal al estado particular en el que se encuentre en el agente: va a ofrecer una teoría exclusivamente del contenido de las actitudes *de se*. Encontrarse en una actitud frente a una representación del mundo es para este autor simplemente autoadscribirse una propiedad sobre determinada representación. Esto le permite sugerir a Lewis que, desde un análisis modal de los contenidos mentales, los reportes *de se* expresan conjuntos de mundos posibles centrados, pares ordenados entre un mundo posible y un centro. El centro estaría conformado por el agente y un tiempo determinado, que vendrían a ser tanto el agente que asevera como el tiempo de aseveración.

El último capítulo contiene también por qué ninguna de las dos soluciones puede adecuarse a un modelo básico de la comunicación entre agentes en donde un emisor le transmite cierta información al receptor. Este modelo señala que tanto la información que es aseverada por el hablante como la que es capturada por el oyente es la misma, a tal punto que una comunicación exitosa se da cuando el contenido de un reporte por parte del hablante es transferido y reconocido por el oyente sin modificación alguna. En el caso de transmisión de información expresada en los reportes *de se*, no se puede ignorar el contexto de aseveración. En Perry, hemos dicho, si una persona A le dice “Eres un famoso espía” a B, esta información expresada es la misma que se expresa en “Soy un famoso espía” dicho por B; la diferencia entre ambas radica en que, mientras que B se encuentra en un estado de creencia o *content-like* respecto a la creencia de que *B es un famoso espía*, B se encuentra en un estado de creencia distinto respecto a tal proposición. En Lewis, tanto A como B se autoadscriben diferentes propiedades, a saber, *habitar un mundo en donde él es un famoso espía* y *ser un*

¹⁸³ Ninan, D. (2015), *ibid.*, pp. 15.

famoso espía, respectivamente. Por todo ello, aunque se desee ser muy fino con una respuesta al problema de los reportes *de se*, se requiere hacer modificaciones, como he ilustrado en este trabajo, al modelo de comunicación. Sólo así podría consolidarse una respuesta sobre otra en solucionar el problema de los casos *de se*.

Finalmente, puedo afirmar que hay un problema con ofrecer propuestas acerca del contenido *de se* que únicamente pretendan ser resueltas dentro de un análisis semántico de los reportes de actitudes de este tipo por los agentes. De hecho, las propuestas de Lewis y Perry son teorías puramente semánticas acerca del contenido *de se*, y caen en el problema de no poder explicar la comunicación o transmisión de este tipo de proposiciones. En ese sentido, considero que no debería plantearse una teoría fina para explicar el comportamiento de los agentes a la hora de tener creencias acerca de sí mismos únicamente apelando a la semántica; podría considerarse, y esto lanzo a modo de hipótesis, en evaluar la pragmática de la conversación que estuviese entablándose, en donde se empleen reportes *de se*.



BIBLIOGRAFÍA

- Adger, D., *Core Syntax. A minimalist approach*, Oxford: Oxford University Press, 2003.
- Cappelen, Herman y Dever, J., *The Inessential Indexical. On the Philosophical Insignificance of Perspective and the First Person*, Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Falk, A., “Things Wrong with Perry’s Account of Attitudes De Se”. Madhucchanda Sen et al. (editores). *Mind and Cognition: An Interdisciplinary Sharing; Essays in Honour of Professor Amita Chatterjee*. New Delhi: D. K. Print World (2012), <<http://homepages.wmich.edu/~afalk/Things%20Wrong%20with%20Perry's%20Account%20of%20Attitudes%20De%20Se.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 1-37.
- Frege, G., “The Thought: A Logical Inquiry”, en: *Mind New Series*, Vol. 65, No. 259 (1956), Oxford: Oxford University Press and the Mind Association, pp. 289-311.
- Frege, G., “Sobre sentido y referencia”, en: Valdés Villanueva, L. (ed.), *Ensayos de semántica y filosofía de la lógica*. Traducción de Luis M. Valdés Villanueva, Madrid: Tecnos, 1998, pp. 84-111.
- García-Carpintero, M., “Token-Reflexive Presuppositions and the De Se”, en: García-Carpintero, M. y Torre, S. (eds.), *About Oneself. De Se Thought and Communication*, Oxford: Oxford University Press, 2016, pp. 179-199.
- Heim, I. y Kratzer, A., *Semantics in Generative Grammar*, Oxford: Blackwell, 1998.
- Holton, R., “Primitive Self-Adscription: Lewis on the De Se”, en: Loewer, Barry y Schaffer J. (eds.), *A Companion to David Lewis*, New York: John Wiley & Sons Ltd, 2015, pp. 399-410.
- Kaplan, D. “Demonstratives. An Essay on the Semantics, Logic, Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other indexicals”, en *Themes From Kaplan* (1989) Joseph Almag, John Perry & Howard Wettstein. Oxford: Oxford University Press, 1977.
- King, J., “What Role do Propositions Play in Our Theories?”, en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 5-8.
- Kripke, S., *El nombrar y la necesidad*. Traducción de Margarita Valdés, D.F.: UNAM, 2005.
- Lewis, D. “Attitudes de Dicto and de Se”, en *The Philosophical Review*, LXXXVIII, No. 4 (1979), pp. 513-543.
- Lewis, D., *On The Plurality Of Worlds*, Oxford: Blackwell, 2009.
- Liao, S., “What are Centered Worlds?” *The Philosophical Quarterly*, Vol. 62, Nro. 247, Scots Philosophical Association and the University of St. Andrews (2012), pp. 294-316.
- Merricks, T., “Propositional Attitudes?”, en *Proceedings of the Aristotelian Society* 109 (2009), pp. 207-232.

- Merricks, T., *Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2015.
- Musholt, K., *Thinking about Oneself from Non-Conceptual Content to the Concept of a Self*, Massachusetts: MIT Press, 2015.
- Ninan, D., “De Se Attitudes: Ascription and Communication”, diciembre 2009, <<http://semanticsarchive.net/Archive/DFkMzlkZ/NinanCompass.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 1-19.
- Ninan, D., “What is the Problem of the De Se Attitudes?”, 2015, pp. 1-36, URL <<http://www.dilipninan.org/papers/DeSeOUP19.pdf>>, consultado el 29 de octubre del 2017.
- Pagin, P., “De se communication: Centered or Uncentered?” (2014), <<https://stockholmuniversity.app.box.com/s/tv0raijsevuj0ljq73gkzp5qddwdp2tx>>, pp. 1-39.
- Perry, J., “The Problem of the Essential Indexical”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 27-44.
- Perry, J., “Frege on Demonstratives”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 1-26.
- Perry, J., “Perception, action and the Structure of believing”, en: *The Problem of Essential Indexical and Other Essays*, Expanded Edition. Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2000, pp. 101-124.
- Perry J., “Self-Locating Beliefs”, en: Feit, N. y Capone, A. (eds.), *Attitudes De Se. Linguistics, Epistemology, Metaphysics*, Stanford: Center for the Study of Language and Information, 2013, pp. 385-408.
- Rayo, A., *The Construction of Logical Space*, Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Recanati, F. *Perspectival Thought. A Plea for (Moderate) Relativism*, Oxford: Oxford University Press, 2007.
- Recanati, F. “Indexical Thought: The Communication Problem”, enero 2015, <https://jeannicod.ccsd.cnrs.fr/ijn_01103232>, consultado el 29 de octubre del 2017, pp. 1-35.
- Scott-Phillips, T., *Speaking our minds. Why human communication is different, and how language evolved to make it special*, Palgrave: New York, 2015.
- Smith, P., *An Introduction to a formal logic*, New York: Cambridge University Press, 2003.
- Soames, S., “Direct reference, propositional attitudes and semantic content”, en *Philosophical Topics* 15 (1989), pp. 44-87.
- Soames, S., *What is Meaning?*, Princeton: Princeton University Press, 2010.
- Soames, S., *Cognitive Propositions*, en Soames, S., King, J., Speaks, J., *New Thinking about Propositions*, Oxford: Oxford University Press, 2014, pp. 91-124.

Soames. S., *Rethinking Mind, Language, and Meaning*, Princeton: Princeton University Press, 2015.

Stalnaker, R., "Possible Worlds", en *Nous*, Vol. 10, N. 1, (1976), pp. 65-75.

Stalnaker, R., "Assertion", en: *Context and Content*, Oxford: Oxford University Press, 1999, pp. 78-95.

Stalnaker, R., *Context*. Oxford University Press, 2014.

Torre, S. "An Introduction", en: García-Carpintero, M. y Torre, S. (eds.), *About Oneself. De Se Thought and Communication*, Oxford: Oxford University Press, 2016, pp. 1-22.

Weatherson, Brian (2016). "David Lewis", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2016 Edition), Edward N. Zalta (ed.), <<https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/david-lewis/>>, consultado el 29 de octubre del 2017.

